DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 20 de Febrero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 33371 - 95925 - 96583	Número 16589

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se amplía la integración de la Comisión creada para controlar y fiscalizar la importación de automóviles para taxímetros.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la nota de la Comisión creada por decreto de 27 de setiembre de 1962 con la finalidad de controlar y fiscalizar las contravenciones al decreto de 24 de noviembre de 1960 y concordantes (importación de automóviles para taxímetros).

Considerando: las razones expuestas por dicha Comisión en torno a las diversas situaciones irregulares en que se encuentran gran número de unidades introducidas con franquicias conforme al decreto de 24 de noviembre de 1960 y concordantes, para ser destinadas al cumplimiento estricto del servicio de taxímetros en forma regular e ininterrumpida.

Considerando: las comprobaciones efectuadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay y confirmadas por la Comisión a través de informaciones fehacientes proporcionadas por los Ejecutivos Comunales y Jefaturas de Policía.

Considerando: la necesidad de ampliar las facultades de la Comisión y del Banco de la República Oriental del Uruguay de modo que les permita desenvolverse en forma ágil y efectiva en estrecha y recíproca colaboración, en procura de que se cumpla estrictamente con los extremos del decreto de 24 de noviembre de 1960 y concordantes.

Considerando: que a través de estas situaciones irregulares se sustraen a la renta pública sumas por diversos conceptos en perjuicio de las respectivas Oficinas Recaudadoras del Estado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión creada por el decreto de 27 de setiembre de 1962 con otro miembro delegado de la Dirección General Impositiva, (Oficina de Impuestos a la Renta).

Art. 2.o Derógase el artículo 2.o del decreto de 27 de setiembre de 1962.

Art. 3.o Facúltase a la Comisión y al Banco de la República Oriental del Uruguay para actuar directamente ante los Gobiernos Departamentales; Ministerio del Interior; Autoridades Aduaneras y demás dependencias de la Administración Central, con el fin de recabar de los mismos las informaciones que requieran un ágil y rápido trámite.

Art. 4.o Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay a solicitar al Ministerio del Interior se proceda a la detención preventiva de los vehículos que se encuentran en situación irregular.

Art. 5.o Autorízase a la precitada Comisión a disponer de la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a fin de atender los gastos que demande el desempeño de sus funciones específicas.

El Ministerio de Hacienda adelantará la referida suma con cargo a las reliquidaciones de recargos, impuestos y|o multas, que deban abonar los infractores.

La Comisión rendirá cuenta trimestralmente ante la Inspección General de Hacienda.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se hacen promociones y designaciones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Vacantes: en la Dirección General de Correos (Item 5.03) varios cargos presupuestados, correspondientes a las

Oficinas del Interior, sujetos al ascenso de los actuales funcionarios.

Resultando: I) Que la Dirección del Servicio eleva las calificaciones del personal cumplidas por la Junta de Calificaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1960 que instituyó el régimen permanente de calificaciones para el ascenso del personal de las reparticiones dependientes del Ministerio de Industrias y Trabajo, contenido en el Reglamento de fecha 25 de noviembre de 1955.

II) La Junta de Calificaciones da cuenta que tomó de la nómina de antigüedad calificada a los funcionarios con mejor puntaje, o sea observando el "orden de ascenso" y dió a conocer la misma entre los funcionarios por el plazo de 10 días de publicación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 80 del Reglamento del 25 de noviembre de 1955. Agrega la Junta que no habiéndose interpuesto reclamaciones, estructuró el respectivo proyecto de promociones definitivo.

Considerando: Que, en consecuencia, se está en condiciones de efectuar los ascensos del personal de acuerdo con los mejores derechos de cada funcionario, a los cuales se les dió oportuno conocimiento previo, habiendo observado las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, toda vez que dichos ascensos responden al orden resultante de antigüedad calificada que se aplica con carácter permanente y establece como lo dispone el Decreto de fecha 7 de abril de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Efectuar en las oficinas del Interior de la República de la Dirección General de Correos (Item 5.03) de conformidad con la antigüedad calificada efectuada con carácter permanente según lo dispuesto en el Reglamento de Calificaciones y Ascensos del Personal de fecha 25 de noviembre de 1955, aplicado de acuerdo con el decreto de 7 de abril de 1960, las siguientes promociones del personal presupuestado y las designaciones para los cargos resultantes.

Departamento de Artigas

Para un cargo de Auxiliar 2do., padrón 1904, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00, con habilitación al 20|7|62, en Jefatura Departamental, se designa al señor Cirino María Prats, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, padrón 724, puntos 450.22 y para este último cargo se designa al señor Elio Lara Cred. Civ. IAC N.o 19.254.

Departamento de Colonia

Para un cargo de Cartero de 2da. en la Jefatura Departamental de Colonia, padrón 2033, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 900.00 con habilitación al 26 de diciembre de 1961, se designa al señor Ulises Castrillo, actual Cartero, de 3ra. de Juan Lacaze, padrón 2047, Esc. Ab, Categoría II, Grado 6, sueldo $ 850.00, puntos 615.65; para subrogarlo al señor Walter Toja, actual Auxiliar 2do. de Rosario, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00, padrón 2014, puntos 694.26; para subrogarlo al señor Julio H. Berrutti, actual Cartero de 5a. Esc. Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 650.00 de Nueva Palmira, padrón 2056, puntos 651.71 y en este último cargo se designa al señor Tomás María Delgado Vera, Cred. Civ. NBD N.o 4900.

Departamento de Florida

Para un cargo de Cartero de 2da., padrón 2126 de la Jefatura Departamental de Florida, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 900.00 con habilitación al 23|8|62, se designa al señor Laureano Martínez, actual cartero de 3ra., Esc. Ab, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 850.00, padrón 2130, puntos 1.094.92 de la Jefatura Departamental; para subrogarlo al señor Julio César Díaz, actual Cartero de 4a., Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo pesos 700.00, padrón 2131, puntos 277.07 de la Jefatura Departamental y para este último cargo se designa al señor Ignacio Antonio Oriozabala Cred. Civ. QAA N.o 11.308. Para un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. en Mansavillagra, padrón 2112, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 900.00, con habilitación al 5|5|62, se designa al señor Manuel D. González actual Valijero con sueldo de $ 650.00 con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargos a Partidas Globales" y para este último cargo se designa al señor Amado Eugenio Batista, Cred. Civ. QFA número 2620.

Departamento de Lavalleja

Para un cargo de Oficial 4.o en Sucursal Batlle y Ordóñez, padrón 2140, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 900.00 con habilitación al 3|3|62, se designa a la señorita Iris de León Casas, actual Auxiliar Valijero con sueldo de $ 650.00 con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" y en su lugar se designa al señor Carlos María Machado Perdomo Cred. Civ. FLA número 1951.

Departamento de Paysandú

Para un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. en Queguay padrón 2215, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo pesos 900.00 con habilitación al 26|9|62, se designa al señor José I. Inetti, actual cartero de 3ra. de Paysandú, Esc. Ab, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 850.00, padrón 2231, puntos 661.21; para subrogarlo al señor Nerby A. Pulido, actual cartero de 4a. de Paysandú, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00, padrón 2232, puntos 774.51, para subrogarlo al señor Emilio Estosere, actual cartero de 5a. Esc. Ab, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, padrón 2236, puntos 675.68 y para este último cargo se designa al señor Juan Jorge Kantz Credencial Civ. KCA N.o 569.

Departamento de Río Negro

Para un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. de Algorta, padrón 2246, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo pesos 900.00, con habilitación al 28|9|62 se designa al señor Strogoff López actual valijero con sueldo de $ 650.00 con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" y para este último cargo se designa al señor Luis Alberto De León, Cred. Civ. LBE N.o 995.

Departamento de Rocha

Para un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. en Castillos padrón 2292, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 900.00, con habilitación al 28|9|62, se designa al señor Ovidio M. García Sosa, actual cartero de 4a. Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00, padrón 2300, puntos 637.14 de Castillos, para subrogarlo al señor José María Yrigoyen, actual cartero de 5a., Esc. Ab, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, padrón 1586 de Rocha, puntos 538.58 y para este último cargo se designa al señor Julio César Lamaison Cred. Civ. QCA N.o 6914.

Departamento de San José

Para un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. en Rodríguez, padrón 2360, Esc. Ab, Categoría III, Grado 7, sueldo pesos 900.00 con habilitación al 15|9|61, se designa al señor Néstor N. Quevedo Hernández, actual Auxiliar 2.o, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00 de la Jefatura Departamental, padrón 2356, puntos 871.11, para subrogarlo, al señor Carlos Tagliabue, actual Cartero de 5.a, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, padrón 1588 de la Jefatura Departamental, puntos 187.80, y para este último cargo se designa al señor Faustino Díaz González Cred. Civ. OFB N.o 1221.

Departamento de Tacuarembó

Para un cargo de Auxiliar 2.o de la Jefatura Departamental, padrón 2427, Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00 con habilitación al 8-9-62, se designa al señor Juan Rodríguez, actual cartero de 5a. Esc. Ab, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, padrón 1589, puntos 462.75 y para este cargo se designa al señor Juan Carlos Alvarez Cred. Civ. TAA N.o 24.598.

Departamento de Salto

Para un cargo de Subjefe Departamental, padrón 2310, Esc. Ab, Categoría II, Grado 11, sueldo $ 1.150.00 con habilitación al 26|1|59, se designa al señor Italo Ferradini, actual Jefe de Sucursal de 5.a en Midland (Salto), Esc. Ab, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 700.00, padrón 2323, con 903.83 puntos (por aplicación del artículo [illegible] del Reglamento de Calificaciones y Ascensos); para subrogarlo al señor Ernesto Racedo Batllista, actual cartero de 5.a Esc. Ab, Categoría IV, Grado 3, sueldo $650.00, padrón 2343, y para este cargo se designa al señor José Bautista Félix Cred. Civ. YOC N.o 4882.

[illegible]

2.o No se suprimen los últimos cargos presupuestados en virtud de la excepción contenida en el parágrafo 2.o del artículo 137 de la ley N.o 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero).

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se establece la computación del plazo para la prescripción de las importaciones de maquinarias o mercaderías en el régimen de franquicias aduaneras para la devolución de derechos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: los antecedentes relacionados con las peticiones formuladas por las firmas "Curtiembre Maroñas S. A.", "Alacero Uruguay S. A." y "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.", a fin de que se declaren amparadas por el régimen de franquicias aduaneras, las importaciones realizadas en la oportunidad que indican, y se les devuelvan las sumas abonadas por concepto de impuestos aduaneros;

Resultando: I) "Curtiembre Maroñas S. A.", se presentó el 27 de diciembre de 1951 ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitando la excención de los derechos de aduanas que corresponden a una máquina para desvenar y alargar en cueros despachados bajo el permiso de importación N.o 60.458 del ejercicio de 1947 (fs. 3 del Exp. N.o 4734|48);

A fojas 4 vta. la Dirección de Industrias informa en forma favorable la solicitud referida, al amparo de la ley del 14 de agosto de 1935, de acuerdo al informe de su sección Industrias;

A fojas 5 el Inspector Adjunto del Ministerio de Hacienda manifiesta su opinión favorable a lo solicitado por la empresa;

La Asesoría Letrada de la Dirección General de Aduanas considerá improcedente la gestión en trámite por haberse operado, en su concepto, la prescripción establecida por el artículo 45 del decreto-ley N.o 10.237;

La Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, a fs. 9 se remite el dictamen emitido sobre asunto similar en el expediente 876, anexo 8 de 1948 —indarc— franquicia aduanera, y el dictamen referido una copia del cual obra fs. 17, es favorable a la petición de la empresa, en base a que el artículo 45 citado es inaplicable a la gestión en trámite, por no tratarse de una reclamación contra la Aduana, como lo exige esa norma;

El señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, emitió opinión (fs. 14) en forma concordante con la Asesoría Letrada de la Dirección General de Aduanas, afirmando la aplicación del artículo 45 del decreto-ley N.o 10.257;

Resultando: II) Que la Cámara de Industrias, en conocimiento de la solicitud formulada por "Curtiembre Maroñas S. A.", se presentó a fs. 18 y 19 pidiendo al Ministerio de Industrias y Trabajo una decisión de carácter general, declarando que la prescripción establecida en el artículo 45 del decreto-ley N.o 10.257 no se opera en el caso de las solicitudes de excepción de derechos aduaneros que correspondan en base a la ley N.o 9.498. Fundó su solicitud en el informe del Asesor Letrado del Ministerio de Hacienda, y en la armónica interpretación que debe darse al artículo 45 mencionado, para que no importe una derogación de la ley de 1935 que es de estímulo y fomento de la industria;

En este estado se agrega el expediente 3660, letra A, año 1954, caratulado "Alacero Uruguay S. A.", franquicia;

Resultando: III) Que la firma Alacero Uruguay S. A., se presentó ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, el 18 de setiembre de 1953 solicitando que se declararan libre de derechos de importación las maquinarias referidas en una relación presentada a la Junta, en base a lo dispuesto por la ley N.o 9498, de agosto 14 de 1935 (fs. 26 a 28);

La Dirección de Industrias compartiendo el informe de su Sección Industrias, informa que corresponde acordar las franquicias aduaneras acordadas, en base a la disposición legal alegada por la firma compareciente (fs. 28 v. 29) pasando el expediente al Ministerio de Hacienda, las oficinas dependientes de éste, citadas en el resultando 1.o reiteran la posición expuesta en el expediente iniciado por la solicitud de la empresa "Curtiembre Maroñas S. A.", en cuanto a la aplicabilidad del artículo 45 del decreto-ley N.o 10.257;

El señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, en dictamen que corre de fojas 37 vlta. a 40 por diversos fundamentos establece que es de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 45 del decreto-ley N.o 10.257;

A fs. 40 vlta. el Ministerio de Hacienda emite opinión en el sentido de que es de aplicación lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 45 del decreto-ley referido;

Resultando: IV) Que la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., se presentó ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, el 20 de julio de 1954 solicitando la concesión de las franquicias aduaneras establecidas en la ley número 9.498 para las maquinarias y repuestos referidos en una lista que presenta y que en consecuencia se disponga la liberación de la garantía prestada (fs. 41 a 43 vlta.). Habiéndose agregado el expediente iniciado con dicha solicitud a los referidos en los resultandos anteriores;

Nuevamente la Dirección de Industrias y las oficinas dependiente del Ministerio de Hacienda, emitieron opinión en el sentido glosado en el resultando 1.o, también los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno, mantuvieron los dictámenes ya referidos;

Resultando: V) Que en este estado la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicitó y obtuvo vista de las presentes actuaciones, evacuando de fs. 59 a fs. 63 vlta., en la cual expresa que fundamentalmente no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 45 del decreto-ley número 10.257 en base a que rige una materia diferente a la legislada por la ley N.o 9498, y además porque esta última no establece ningún plazo de prescripción por lo cual resulta improcedente la aplicación del plazo del decreto-ley, fijado en primer término;

Resultando: VI) Que oídas nuevamente las Fiscalías de Gobierno, la de 2.o Turno, mantuvo su opinión contraria a la tesis de la empresa, dictamen 963|55 fs. 63 vlta. a 65), mientras que la de Primer Turno, rectificó su posición en mérito a las consideraciones de la empresa y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda (dictamen 1231-55 de fs. 65 a 66);

Resultando: VII) Que solicitado el dictamen al doctor Alberto Ramón Real, este se expide de fs. 67 a 68, compartiendo la opinión del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y en consecuencia dictamina que corresponde declarar la exoneración fiscal solicitada;

Resultando: VIII) Que el Ministerio de Hacienda entendió en resolución del 28 de febrero de 1956, fs. 69 y 69 vlta., que era de aplicación al presente caso lo dispuesto por el inciso 4, del artículo 45 del decreto-ley número 10.257 del 23 de octubre de 1942;

Resultando: IX) Que requerido el dictamen de los señores Fiscales de Hacienda de Primer y Segundo Turno, ambos se expidieron en sentido favorable a las solicitudes de las empresas comparecientes, no entendiendo de aplicación al caso el artículo 45 ya referido (fs. 72 a 73 el de Primer Turno y fs. 74 a 79 el de Segundo Turno);

Resultando: X) Que el Consejo Nacional de Gobierno resolvió solicitar opinión al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, el que se expide de fs. 85 a 96 vlta. en sentido que si transcurrieron más de dos años entre la fecha exacta en que las maquinarias quedaron correctamente aplicadas a su destino y la del día de presentación del escrito promoviendo la gestión de devolución de derechos, debe declararse prescripto el derecho a reclamar esa devolución;

Considerando: I) Que la ley N.o 9498 del 14 de agosto de 1935 y su decreto reglamentario del 26 de setiembre del mismo año han estructurado un régimen de exención de derechos aduaneros, "a posteriori" una vez que se hubiere constatado la debida aplicación de los artículos importados al amparo de las disposiciones citadas;

II) Que la ley referida no establece ningún plazo para la devolución de los derechos aduaneros pagados al tiempo de la introducción al país de los artículos industriales, condicionando solamente la devolución a la constatación por organismos competentes de la aplicación al destino industrial;

III) Que si bien el inciso 3.o del artículo 2.o del Decreto del 26 de setiembre de 1935 estableció un plazo máximo de dos años, para la devolución de los derechos pagados, el Poder Ejecutivo entendió que dicha norma era ilegal y por Decreto del 11 de diciembre de 1951 sustituyó el artículo señalado por otro en el cual no se establece plazo, e incluso el artículo 2.o de este Decreto dispuso que la Dirección General de Aduanas debía dar trámite a todos los expedientes de devolución de derechos detenidos en ese organismo por el vencimiento de los 2 años;

IV) Que no es la importación ni la aplicación a la industria de maquinarias o materiales la que da derecho a la devolución de los derechos aduaneros pagados, sino que el derecho a dicha devolución nace una vez que se ha dictado una resolución administrativa constatando y reconociendo la aplicación de la maquinaria y/o materiales a una

...tria de acuerdo a lo preceptuado por la ley número ... y su Decreto reglamentario ya referidos, y aún dic... dicha resolución no es siquiera necesario una petición ... los particulares a la Dirección General de Aduanas, ya que ésta debe efectuar la devolución en cuestión dentro de los ocho días de recibido el formulario de Contralor informado por la Dirección de Industrias de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.o del Decreto de fecha 26 de setiembre de 1935;

V) Que si la Aduana no devolviere los derechos pagados dentro del plazo referido en el considerando anterior, recién vencido el mismo, el importador podría efectuar una reclamación contra la Aduana solicitando la correspondiente devolución, por lo cual el plazo de prescripción aplicable correrá a partir del vencimiento de los ocho días;

VI) Que si bien antes era discutible la aplicación de la prescripción de dos años establecida en el inciso 4.o del artículo 45 del Decreto-Ley N.o 10.257 del 23 de octubre de 1942, dado que este se refiere exclusivamente a las infracciones aduaneras, en la actualidad en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la ley número 11.925 del 27 de marzo de 1953, que establece un plazo de caducidad para todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, al exceptuar de dicho plazo a las devoluciones y reclamaciones aduaneras, disponiendo que seguirán rigiéndose por las leyes respectivas, y siendo la única norma en la materia el Decreto ley N.o 10.257, la aplicación del mismo resulta clara e indiscutible;

Con: lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, por los señores Fiscales de Hacienda de 1.o y 2.o Turno, por las Asesorías Letradas de los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo;

Oído: el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declárase con carácter general que el plazo de prescripción establecido en el inciso 4.o del artículo 45 del Decreto ley N.o 10.257 del 23 de octubre de 1942 es aplicable a las firmas que han realizado importaciones al amparo del régimen de franquicias aduaneras creado por la Ley N.o 9.498 del 14 de agosto de 1935 debiendo computarse dicho plazo de prescripción a partir del vencimiento de los ocho días establecidos en el artículo 4.o del decreto de fecha 26 de setiembre de 1935;

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se integra la Comisión Paritaria sobre administración del Seguro de Paro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: la ley de 23 de octubre de 1962 por la que se sustituyen disposiciones de la 12.570, que instituyó con carácter obligatorio el Seguro de Paro.

Atento: 1.o) El artículo 19 de la referida disposición legal establece que la administración general del Seguro de Paro estará a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cuyo Directorio actuará asesorado por una Comisión Paritaria compuesta de tres delegados obreros;

2.o) El artículo 20 dispone que hasta no se proceda a la elección de los representantes patronales y obreros por los respectivos delegados ante los Consejos de Salarios, la Comisión Paritaria será designada directamente por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los interesados, integrándose con dos representantes patronales designados por la Cámara de Industrias y otro por la Cámara Nacional de Comercio; dos delegados obreros designados por la Central de Trabajadores del Uruguay y otro por la Confederación Sindical del Uruguay.

Resultando: que las instituciones referidas precedentemente han designado los representantes respectivos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Desígnase la Comisión Paritaria a que se refiere el artículo 19 de la ley de 23 de octubre de 1962, que asesorará al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en la administración general del Seguro de Paro, la que se integrará de la siguiente manera: Dr. Daniel Jiménez de Aréchaga y señor Jorge Sapelli en carácter de representantes de la Cámara de Industrias; doctor Raúl Lerena Castro en carácter de representante de la Cámara Nacional de Comercio señores Ramón Blanco y Hederson Cardozo en carácter de representantes de la Central de Trabajadores del Uruguay y señor Alcides Grachot en carácter de representante de la Confederación Sindical del Uruguay.

2.o) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.797	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473
Balances	1 115	1.949	1.548	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	118
Estados Bolsa	24	28	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	23	22
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	298	205	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	162	93	91	52	70	52
Totales	20.612	19.946	16.806	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

180.a SESION ESPECIAL

Octubre 15 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de octubre de 1962.

La Presidencia de la Asamblea General, a solicitud de varios señores legisladores convoca, de acuerdo a lo resuelto en la reunión realizada el 3 de setiembre, a los señores legisladores electos el 30 de noviembre de 1958 bajo el Lema "Partido Nacional", para la sesión especial, que en régimen de cuarto intermedio, se realizará el día lunes 15 a las 14 y 30 horas, a fin de resolver sobre la propiedad del Lema; ley N.o 9.378 de 5 de mayo de 1934.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

1

Asisten, los señores senadores: Carlos M. Penadés, Juan C. Raffo Frávega, Guillermo Stewart Vargas y Julio L. Trías Du Pré; y los señores representantes Héctor T. Alzogaray, Pantaleón L. Astiazarán, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Dénasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate Mario Heber, Manuel Linares, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, A. Francisco Rodríguez Camusso, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, María Luisa Rueco Reyes, Antonio Suárez Ponte, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Raúl del Campo; y los señores representantes: Antonino Bosco y Alberto Heber Usher.

Sin aviso, los señores senadores Washintgon Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Juan J. Fraga, Washinton, Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva y los señores representantes Sergio G. Arbiza. Isabelino Arocena, Carlos Arraga, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Félix H. Cataldi, Ciro Ciompi, Héctor del Campo, Luis M. de Posadas, Carlos María Fresia, Bari González Modernell, Isidoro Leirana, Leonel Mesa, Martín M. Ois, Julián Olascoaga Casas, Manuel Primo (h.), Milton Luis Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Mauro Saravia, Bradamante Toyos y Hugo Ubilla.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 37)

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Varios señores legisladores, de acuerdo a lo resuelto en la sesión del día 3 de setiembre ppdo., convocan a una sesión especial a los legisladores electos bajo el lema Partido Nacional a fin de decidir sobre la propiedad del Lema.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 11 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan Carlos Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de los legisladores electos bajo el Lema "Partido Nacional", a fin de celebrar una sesión especial el próximo lunes 15 a la hora 14 y 30, para considerar sobre la propiedad del Lema.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Washintgon Guadalupe. — Pedro C. Besozzi. — Julio L. Trías Du Pré. — Dardo Ortiz. — Horacio A. Polla. — Carlos Arraga. — Julián Olascoaga. — Luis M. Posadas. — Washington Beltrán. — Carlos M. Penadés. — Luis Vidal Zaglio. — José A. Saldún. — Ulises Pivel Devoto. — Gervasio Domenech. — Héctor del Campo".

3

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: mociono para que se pase a intermedio hasta el próximo lunes a la hora 18 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador.

(Se vota: Veinticuatro en veintisiete: Afirmativa).

—La Asamblea pasa a intermedio hasta el día 29.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 14 y 39)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

181.a REUNION

Octubre 15 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se declara clausurado el Cuarto Período Ordinario de la XXXVIII Legislatura.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de octubre de 1962.

La Asamblea General se reunirá el próximo lunes 15, a la hora 18, para proceder a la clausura del Cuarto Período Ordinario de sesiones de la XXXVIII Legislatura.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan C. Raffo Frávega y Alba Roballo; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga, Nelson Arredondo, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Julio Callorda Fernández, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Carlos María Fresia, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Govenola, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, José León Lezama, Maximiliano Luz, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazzoni, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián Olascoaga Casas, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Glauco Segovia, Mario P. Silva, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto Antonio Zefferino, Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, el señor senador: Raúl del Campo; y los señores representantes: Antonino Bosco, Alberto Heber Usher, Héctor Payssé Reyes y Hugo Ubilla.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Boyé Arteaga, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, y José Antonio Varela y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Héctor I. Alzogaray, Sergio G. Arbiza, Isabelino Arocena, Pantaleón Astiazarán, Santiago Belzarena, Félix H. Cataldi, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. De Posadas, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Juan E. Fabini, Nicolás Gagliardini, Raúl González Modernell, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Oscar Lenzi, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Artemio Machado Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Walter Otraix, Daniel Pérez del Castillo, Manuel Primo (h), Carlos Raúl Ribeiro, Alberto M. Rosselli, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Francisco Mario Ubillos, Rolando Viotti

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

—De conformidad con el artículo 104 de la Constitución de la República se declara clausurado el Cuarto Período Ordinario de la XXXVIII Legislatura.

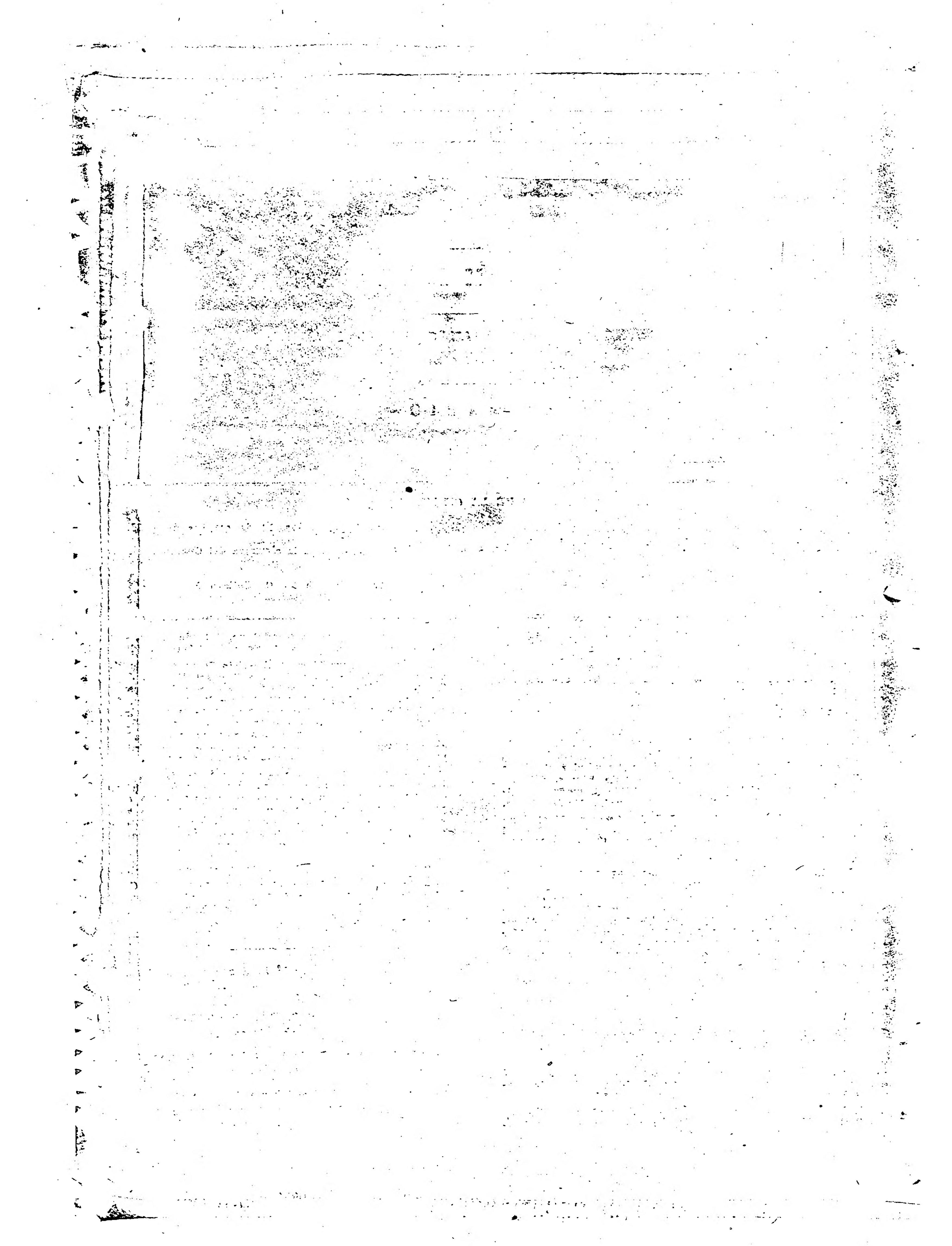
Queda terminado el acto.

(Es la hora 24)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. J. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes



182.a REUNION EXTRAORDINARIA

Octubre 23 de 1962

SUMARIO

1—**Asistencia.**
2—**El señor Secretario da por terminado el acto por falta de quórum.**

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de octubre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, —a solicitud de varios señores legisladores—, en sesión extraordinaria, mañana martes 23, a la hora 18, a fin de interrumpir el receso y previa declaración de grave y urgente, considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto que dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — (Carpeta 85. — Repartido 9).
2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. — (Carpeta 82. — Repartido 6).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

(TEXTO DE LA SOLICITUD DE SESION)

"Montevideo, 19 de octubre de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, Don Juan C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite la Asamblea General, para el próximo martes 23, en primera citación, a la hora 18, a fin de considerar los siguientes asuntos:

a) Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto sobre revinculación de los obreros del Frigorífico Nacional; y

b) Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación de vendedores de diarios y revistas.

Sin otro particular saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Luis Alberto Brause. — Alba Roballo. — Fermín Sorhueta. — Carlos Fischer. — José Acquistapace. — Zoilo Chelle. — Rodney Arismendi. — Enrique Rodríguez. — Enrique Erro. — Juan Rodríguez Correa. — Fernando Elichirigoity. — Luis Vidal Zaglio. — Renán Rodríguez. — Glauco Segovia. — Elbio Geymonat. — Germán D'Elía. — Bautista Duhagón. — Luis Hierro Gambardella. — Jorge Vila. — Elsa Fernández de Borges. — Venancio Flores".

1

A la hora 18 y 33 minutos, entran a Sala los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, José Pedro Cardozo, Carlos Fischer y Alba Roballo y los señores representantes Rodney Arismendi, Esteban Aroztegny, Nelson Arredondo, Agustín C. Caputi, Ariel Collazo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Venancio Flores, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Oscar Lenzi, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, María Luisa Rueco Reyes, Mario A. Silva, Vivián Trías y Jorge Vila.

Faltan:

Con licencia: los señores senadores Raúl del Campo y Fernando Lucas Gaffreé y los señores representantes Antonino Bosco y Alberto Heber Usher.

Con aviso: los señores senadores Juan C. Raffo Frávega y José Antonio Varela y los señores representantes Adela A. de Torielli, Ciro Ciompi y Alberto M. Rossolli.

Sin aviso: los señores senadores Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas y Julio L. Trías Du Pré y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Carlos Arraga, Pantaleón Astiazarán, Héctor T. Alzogaray, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibañez, Santiago Belzarena, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, Humberto F. Cataldi, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. de Posadas, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia, Manuel Flores Mora, Santos Gómez Durdós, Bari González Modernell, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Ernesto Mazoni, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortíz, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio

A. Polla, Manuel Primo (h.), Carlos R. Ribeiro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldúm, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — La Asamblea General ha sido citada a pedido de varios señores legisladores, para considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

No se encuentran en Sala el señor Presidente, ni ninguno de los señores Vicepresidentes.

No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

183.a REUNION EXTRAORDINARIA

Octubre 23 de 1962

SUMARIO

1—Asistencia.

2—El señor Secretario da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de octubre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, —a solicitud de varios señores legisladores— en sesión extraordinaria, mañana martes 23, a la hora 18 y 30, a fin de interrumpir el receso y previa declaración de grave y urgente, considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto que dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — (Carp. 85. — Rep. 9).

2º — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. — (Carp. 82. — Rep. 6).

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio.
Secretarios"

(TEXTO DE LA SOLICITUD DE SESION:)

"Montevideo, 19 de octubre de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben, solicitan se cite a la Asamblea General, para el próximo martes 23, en segunda citación, a la hora 18 y 30, a fin de considerar los siguientes asuntos:

a) Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto sobre revinculación de los obreros del Frigorífico Nacional; y,

b) Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación de vendedores de diarios y revistas

Sin otro particular saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

Luis Alberto Brause. — Fermín Sorhueta. — José Acquistapace. — Rodney Arismendi. — Enrique Erro. — Fernando Elichirigoity. — Renán Rodríguez. — Elbio Geymonat. — Bautista Duhagón. — Jorge Vila. — Venancio Flores — Alba Roballo. — Carlos Fischer. — Zoilo Chelle. — Enrique Rodríguez. — Juan Rodríguez Correa. — Luis Vidal Zaglio. — Glauco Segovia. — Germán D'Elía. — Luis Hierro Gambardella. — Elsa Fernández de Borges".

1

A la hora 19 y 4 minutos entran a Sala los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Carlos Fischer y Alba Roballo; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Héctor T. Alsogaray, Agustín C. Caputi, Ariel Collazo, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Venancio Flores, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Alberico Passadore, Manuel Primo (h.), Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Raúl Del Campo y Fernando Lucas Gaffrée, y los señores representantes: Antonino Bosco y Alberto Heber Usher.

Con aviso, los señores senadores: Juan C. Raffo Frávega y José Antonio Varela y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Ariel de la Sierra y Alberto M. Rosseli.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas y Julio L. Trías Du Pre; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Luis M. De Posadas, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia, Manuel Flores Mora, Santos Gómez Durdós, Bari González Modernell, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Ernesto Mazoni, Nelson S. Migliaro, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, A. Francisco Rodríguez Camusso, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa,

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Asamblea General ha sido citada a solicitud del número reglamentario de legisladores, a fin de considerar varios asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

No se encuentran en Sala, ni el señor Presidente ni los señores Vicepresidentes.

No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Miércoles 20 de Febrero de 1963 — Núm. 16589

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39 00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30 00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74 00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	43.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001.00 "	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001 00 "	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2 000.001.00 "	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 4.000 001.00 "	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" " 6.000 001.00 "	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" " 10.000 001.00 "	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" " 12.000 001.00 "	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante			"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necropolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUJENIA PELET de DOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1929 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o EUSTAQUIO MARCALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1997 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA GARIBALDI de PRESTES o ADELINA GARIBALDI TENAGLIA de PRESTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2146 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABEZA SILVA (L.o 59. F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1969 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RISO, (L.o 59. F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1830 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO VARELA RODRIGUEZ (L.o 59. F.o 656) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2209 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARRETERO o TOMAS CARRETERO CONQUERO (L.o 63. F.o 439) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1914 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CASTELLS FASTMAN, (L.o 63, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1816 Feb.12-v. feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUFFANTI, (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1817 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo. 63. Fo. 337-. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21198 Feb.1.o-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GIMENEZ (L.o 63. F.o 413) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE JULIAN PABLO y BLANCO (L.o 63. F.o 299) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PASSALACQUA BORRELLI, libro 63, folio 517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2065 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ALONSO, libro 63 folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2066 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOUZOUT, libro 63, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HERACLIO o FLORENTINO ERACLIO SIERRA, libro 63, folio 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2068 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN ROMAN MIRANDE (L.o 63. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2197 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2253 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUDZEWICT (383-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2071 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATUEL EDUARDO VELAZQUEZ. (426-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2077 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EHRLICH o HEINZ EHRLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1684 Feb.14-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO CENOZ GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA LEVRATTO OLIVERI BOGGIO (420|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCHNEITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAR o FRANCISCO CLAR GELABERT citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120 00 10 pub. 1696 Feb.8-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA CZERNIAWSKA o CHERNIAWSKI o CZRNIOWSKI de KOLODIUK (332-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 1626 Feb 7-v feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real, Actuario

1) $180.00 30 pub 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real, Actuario

1) $180 00 30 pub 23980 Dic.27-v dic.31 Feb.1.o-v mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E Real, Actuario

1) $180 00 30 pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CAFFERA de RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 1996 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PACIFICO DE GIULI o DE GIULI DEL SIGNORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub. 1960 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $180 00 30|pub. 23631 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA DIEZ OCAMPO de DURANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 1780 Feb 11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE TERESA LUGARO de BERNASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 1.o de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2206 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA LOPEZ VIEIRO o VIEIRA de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub. 2207 Feb 19-v mar 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA ROSALIA LEFORT de LUCHETTI y de doña JUANA LAMARQUE de LEFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2208 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELA o BELO BANKO VARGA o BELA BANKO (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 2147 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEPRE de ROSSINI (58-191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2148 Feb 18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VICTORIO BORCA (58-176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 1990 Feb 14-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FANTI TONELLI (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub 1991 Feb 14-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANZINI (58-173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120 00 10|pub. 1992 Feb. 14-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES VILAS de RODRIGUEZ (58-128) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 1993 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $360 00 30|pub. 1898 Feb.13-v.mar 29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión" (L.o 54, F.o 563) se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varú o Barú, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $200.00 10|pub. 1959 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MUIÑOS o MUIÑOS EQUIZ (58-175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120 00 10|pub. 1894 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOROTEA ORDEIG PEREZ de BARRIOLA (58-184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 1896 Feb 13-v feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EDELMA CUCURELLA de SILVA, 58-109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120 00 10|pub. 2076 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFILIA DURAN o DURAN ROCA, 57-530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA LERMA o LERMA SANZ de CATALA, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GILARDI de CRESPI, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LLAMBIAS o LLAMBIAS de OLIVAR de ALGORTA, 58-218, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BOFFA de VISCONTI, 57-673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MARIA FORLI o FORLI MELGAREJO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1896 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDE o SANDES o SANDEZ de UMPIERREZ (58-46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1897 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAR ESPASANDIN (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1898 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o ADELINA EMA DIAZ CADORNIGA de SANNA o EMA CADORNIGA de SANNA (58-64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1899 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MOREIRA o MOREIRA ESCUDERO (55-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1900 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO LEOPOLDO DEL PINO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1901 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLIS VALLARINO PASTORINO (57-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1902 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATEO SANCHO MARAZZI (58-74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIGENA (57-523) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA CORDOBA de BERRETA o BERRETTA (57-675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA CLORINDA MORELLI de SCOTTO (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1778 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA. (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 509 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58. 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1121 En.22-v.mar 7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OXOBI de TARRECHE o TARRECHES, (L.o 51, F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1645 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO. (Lo 49, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO FERRAZZI QUINTEROS (L.o 52. F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1800 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOÑI de BIDEGAIN (L.o 52. F.o 373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA GATTI de CASTRO (L.o 51 F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120 00 10|pub. 1743 Feb. 11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME NIN y SILVA (L.o 52. F.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA o LYDIA VALABREGA de BUSTAMANTE (L.o 52, F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1745 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51. F.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $180.00 30|pub 472 En.10-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA JUVENCIA ETCHANDE DE SODANO (Lc. 52 Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 284 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LACERDA GIOVANELLI, libro 52, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de PERAZA (L.o 52. F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2200 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA o CUSTODIA MARIA ROSA EO, o BO

ROLONDO de PELUCCIO (L.o 51. F o 662) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2201 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BAILE SOLARI (L.o 52. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2199 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VICENTE (L.o 52. F o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2198 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA CARLEO MAURO (L.o 52. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2210 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. SUAREZ de BRAGA o MARIA CONCEPCION SUAREZ de BRAGA o MARIA SUAREZ de BRAGA, libro 52, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2079 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRAGA o JOSE FRAGA MALLO (F. 1300) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1907 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORLOS ALVAREZ SANTOS o CARLOS DIONISIO ALVAREZ SANTOS (F. 1292) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1916 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA CORREA de ALFONSO (F. 1091) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1918 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GARGIULO (F.o 1027), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1831 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ARLATTI de ARCIERI, (F.o 1168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1832 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAMANTE MOLESINI o DIAMANTE MOLESINI D'LASTA, (F.o 1267), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1833 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA MARIA GUILLAY, (F.o 1327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1835 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA BONIFACIO de GARICOITZ o MARIA ELENA JUSTINA BONIFACIO de GARICOITZ, (F.o 1236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1634 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO LOFREDO ILARDO (F. 1302) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1762 Feb.11-v.feb 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA o FLORENTINA DI MENZA de FRANCIULLO (F. 1303) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1763 Feb 11-v.feb 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERINO o SEBERINO, o SETERINO o SEVERINO DOMINGO MEDEROS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2272 Feb.18-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MOROSOLI o ROSENDO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2154 Feb.15-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON de LEON o PANTALEON de LEON ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2155 Feb.15-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2129 Feb.15-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARIÑO ABELLEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2164 Feb.15-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTA JOAQUINA ERASUN de SUQUILDE o SUQUILVIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2176 Feb.15-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2007 Feb.24-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de don ARTURO VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2033 Feb 14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIAFA o ANUNCIADA CANTISANI o CANTISANO de BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIRELLI

RICCI de BERGERET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 1916 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DIPOLITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 1959 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION LUISA ACEBEDO PARGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1741 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JAROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1772 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.12-v.dic.31
Feb 1.o-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31.
Feb. 1.o-v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ROGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1622 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALIMUNDI GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DELBONES o DELBONO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO ANDREANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1682 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERNANDEZ, ROSA ANTUÑA de FERNANDEZ y DAMIAN ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 1632 Feb.7-v.feb.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO ARZUAGA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 1873 Feb.12-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA VARELA de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) 120.00 10 pub. 2123 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2124 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAMIAN de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2125 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ACOSTA de BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1836 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ANICHINI de BACIGALUPI o BACIGALUPE o BASIGALUPI o BASIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 1840 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA ANGIONE STABILE de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1873 Feb 12-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1640 Feb.7-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1641 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1642 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AICARDI de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1643 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ROSA o ROSA MENENDEZ de TAFURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2014 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GUTIEREZ de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.0 10|pub. 1649 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ VALDIVIA o RAMON PEREZ BALDIVIA o RAMON PEREZ VALDIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1837 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDO e JUAN ISAAC MORANDO FERRERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1838 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SESILIA o CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1839 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones; Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez; Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1803 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRACCHIA de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1814 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ o PEDRO GUTIERREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2255 Feb.19-p.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DELGADO CHIAPPINO o CHIAPINI y VALENTINA ADELAIDA CHIAPPINO o CHIAPINI, (L.o 2, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1630 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO o JAVIER GARCIA GONZALLEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA ANDRADA de GOIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BURGOS de ARGENZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2211 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS OVIEDO DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1931 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Diciembre de 1962 — R. Méndez y Techera, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1963 — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1757 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2005 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO UNRIQUI JONATHAN MEINECKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2130 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERTON GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRARI SINCALVERT de ELICABE o ELIZABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2173 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASCO CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1979 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CASTRO FUENTES y de VICENTA ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEN de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1820. Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ANTONIA PIGNATTA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 821 Feb 12-v feb 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO GAGO CASTAÑEDA y de LEOPOLDINA o LEOPOLDA EUGENIA VIERA BIDEGARAC GAGO CASTAÑEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2772 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ROGELIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 1629 Feb 7-v feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA CARRERA de DELEON, o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tarariras, Febrero 5 de 1963. — Eduardo T. Dabyt, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 2160 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MARTELUNA, FELIPA BERMUDEZ de MARTELUNA, RAMON MARTELUNA y LUCIO MARTELUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIRIA o LIRIA MARIANA o LIDIA MEDINA FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Sarandí del Yí, Febrero 1.o de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz
1) $120.00 10|pub. 2223 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUECA JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2054 Feb.15-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ECHECHURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2053 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PIOBERDAN PACCIARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Pontes Trellis, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1966 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace

saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA y GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1967 Feb.14-v.mar.4

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de RAIMUNDO BERNABE CAMMAROTTA y RAFAELA ANASTASIA de CAMMAROTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 20 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2212 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CADENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2213 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MASULO o MASSULLO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2214 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2215 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEÑA o PEÑA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2216 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMIREZ, LUCIANO RAMIREZ, FRANCISCO BRISCO, ELOISA RAMIREZ de BRISCO y ANTONIA CASTRO o SARACHO de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2217 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FALERO o FALERO de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2218 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINTA MARCELINA o GUMERCINDA MARCELINA BUCHELI de SCHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2219 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MASTROPIERRO de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 —. Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANEDO de ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PINTOS de SAURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTELA y EUGENIA GANDOLFO de ESTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2140 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANJURJO PASTORIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2012 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NATIVIDAD XIMENO de MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1699 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1788 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1789 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1790 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMOSTENES DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 1791 Feb.11-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ SIMOIS o FRANCISCO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PRIETO de OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1792 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO VICTORIANO RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1793 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1794 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ADOLFO BERNHARDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2016 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2015 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GRAMPIN ROTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2161 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERCULES MORIONDO o HERCULES ALEJANDRO MORIONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2162 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILO MARIA OBELAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2163 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CAMILA o CAMILA ENRIQUETA LAZCANO de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 1737 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PABLO ROSTAGNOL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1738 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTA BINNEWIES o AUGUSTA EMILIA o AUGUSTA E. BINNEVIES o BINNWIES de COQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1739 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BRUGUERA o CLOTILDE BRUGUERA de MORAES o CLOTILDE BRUGUERA de NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1908 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA MORTINEZ o FAUSTINA MARTINEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — Luis Menderzycki, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1909 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MIRALLES o BASILIO MIRALLES BENAVIDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1910 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNANDO ABARNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1911 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA CUELLO FONTORA u OLIVIA CUELHO FONTORA u OLIVA CUELLO de BARBOZA o CLOTILDE OLIVA CUELLO de BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1912 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ PEREYRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2137 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTO SECUNDINO BRUN o CASTO SECUNDINO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 2138 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA TORIBIA ROCHA de DECUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 4 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 2139 Feb.18-b.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY LARRAECHEA o LARRAECHEA MATTOS de BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Febrero de 1963. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANDRIOLI de CORBO y LUIS ATILIO CORBO ANDRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de Diciembre de 1962 — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1926 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HIPOLITO MALATESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2118 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIACA CAMINAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 4 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL FERREIRA SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1922 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1923 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1924 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seguldo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETER o PEDRO SCHALLER o SHALLEN BERUJAN o BERNHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1982 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EUSTAQUIA CARRANZA o CARRANCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2008 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORMECINDA u HORMECINDA DURAN de ARISTIMUIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2009 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA COPETE de DUTRUEL o ABDONA o TEODORINA CECILIA COPETE HERNANDEZ de DUTRUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2010 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN CANDIDO SALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2011 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 3' de 1962. — Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZZONI o MAZZONE emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1690 Feb 8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SUAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 31 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENRA o REZENRE o RESENRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARMANDINA OLIVERA de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mar.7

JUZG... PRIMERA INSTANCIA ... TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILA LARROSA de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 2? de ...iciembre de 1962 — Hugo D. Ge...ola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1758 Feb.11-v.feb.22

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

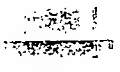
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra-venta a plazos de Villa El Bosque, inmediaciones ciudad de Pando, plano del Agr Benjamín S. Castelli de Diciembre de 1952, pertenecientes a la 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, propiedad del señor Máximo C Bernadet y esposa, se avisa a los señores compradores que a continuación se detallarán, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos

Promesa 3367. Padrón 2834. Solar 2 Manzana "E". Comprador: Sixta González de Alvarez.
Promesa 3369 Padrón 2816. Solar 12. Manzana "C". Comprador: Zoilo Gutiérrez Martínez.
Promesa 3392. Padrón 2800. Solar 10 Manzana "B". Comprador: Manuela Colina de Pecoy.
Promesa 3404. Padrón 2835 Solar 3 Manzana "E". Comprador: Gregorio Lema.
Promesa 3409. Padrón 2797. Solar 7 Manzana "B". Comprador: Carmelo Correa
Promesa 3413. Padrón 2798 Solar 8. Manzana "B". Comprador: Rómulo Angel Pirri.
Promesa 3427 Padrón 2817. Solar 13. Manzana "C". Comprador: Rúben A. Rodríguez Figueroa.
Promesa 3441. Padrón 2856 Solar 24. Manzana "E". Comprador: Mariana Negrón Camacho.

Enero 18 de 1963. — Banco de Pando Av. Gral. Artigas 1001, Pando
2) $540.00 15|pub. 1660 Feb.8-v.mar.5

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan abonado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar empadronado con el No 127.467, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente a la calle Gowland.
En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador. — HERMINIA CUZZETTI de LAXALDE. — SOFIA SANDE.
2) $240.00 15|pub. 2159 Feb.18-v.mar.13

3-Convocatorias Comerciales



JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 12 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balances, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
8) $360.00 15|pub 1955 Feb.13-v.mar.8

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local de su casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 11.o ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963. 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1963-1964. 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones. 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales. 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco a más tardar el día 11 de Marzo, hasta la hora 17.30, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $288.00 8|pub. 2072 Feb.15-v.feb.28

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1963 a las 11 horas en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos). 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1962. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades 4.o) Fijación de honorarios del Síndico. 5.o) Elección de Síndico y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 2091 Feb.15-v.feb.21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1963 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos). 2 o) Reforma de estatutos por aumento de capital.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 2092 Feb.15-v.feb.21

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 7 de Marzo de 1963, a la hora 11, en el local del edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 2.o) Elección de Directorio 3.o) Elección de Síndico titular y suplente 4.o) Aprobación del convenio de arrendamiento de la fábrica. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de por lo menos un día a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $280.00 10|pub. 2102 Feb.15-v.mar.5

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma. 2 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 13.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962 3 o) Elección de miembros de Directorio, titulares y suplentes (artículo 11 de los estatutos). 4.o) Designación de nuevo Síndico, titular y suplente.

se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (artículo 36 de los estatutos). — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 2116 Feb.18-v.feb.20

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1962, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Elección del Síndico; 4.o) Designación de Síndico y período 1963-1968; 3.o) Fijación de la retribución del síndico; 4.o) Designación de síndico y suplente, para el ejercicio 1963; 5.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 2 de Marzo de 1963, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 2165 Feb.18-v.feb|20.

DEL PUENTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Febrero del corriente año en el local de la calle Sierra 1859 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de resultados al 31|X|1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio y del Síndico. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones con 48 horas de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 2250 Feb.19-v.feb.20

MONTE - PAZ S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 del corriente, a las 18 horas en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día:

1.) Consideración de la memoria; balance, Cta. de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — El Directorio.
3) $ 64.00 4|pub. 2251 Feb.19-v.feb.22.

GROPPER S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales de Gropper S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1963, a la hora 10, en la calle 25 de Agosto 677 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Estudio de la memoria anual; 2.o) Balance general; 3.o) Estado de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de estar depositadas en las oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.
3) $ 120.00 5|pub. 2228 Feb.19-v.feb.27.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb 23

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Héctor Francisco Porta c|. AMELIA FLORESTA PRATO". Disolución de Sociedad Conyugal". (Libro. 59, Folio 323,) (Ficha V|340), se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Francisco Porta y Amelia Floresta Prato, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7to. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 23769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ramón Zulamián c|. ISABEL HADIDIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal," (Libro 50, Folio 335), (Ficha V-371), se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Ramón Zulamian e Isabel Hadidian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23936 Dic.26-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: Albérico G. Isola Pirla c|MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59. F.o 369. Ficha V-447) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Albérico G. Isola Pirla y María Margarita Palma Bellmunt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 1786 Feb.11-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 59, Fo 354, Ficha V-410) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 699 Feb.1.o-v mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS Disolución de sociedad conyugal", (Lo 59. Fo. 280, Ficha V-160), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodríguez y Martha Mabel Benis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $200.00 20|pub. 517 Feb.1.o-v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESTOR CORREA y MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI, libro 58, folio 376, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10. 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO GUILLERMO GUERRA y DORA GILA ZABALA de GUERRA, (L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Esc. Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA GUMERSINDO y ETCHEVERRY, AURELIA ELISA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 322), se hace saber que se ha dispuesto la dis y liq. de la sociedad de bienes de los cónyuges Gumersindo Azambuja y Aurelia Elisa Etcheverry de Azambuja, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o10.783) — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Aída Lipovetcky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23788 Dic.26-v.dic.31. Feb.1 o v feb 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ruffinelli Orfilia Mónica con SAUL ROBERTO [illegible] Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" [illegible] V-214 1962), se hace saber que con fecha [illegible]

...962, se decretó la disolución y liquidación ...a sociedad conyugal integrada por los espo- Saúl Roberto Pintz y Orfilia Mónica Ruffi-...

...consecuencia se convoca a todos los in-...ados a comparecer ante este Juzgado (25 Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de ...nta días a los fines dispuestos por el art. ... de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — ...tevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. ...l, Actuario.
$200.00 20 pub 23782 Dic.21-v dic.31
Feb.1 o-v feb.20.

...or mandato del señor Juez Letrado de ...mera Instancia en lo Civil de Cuarto ...no, recaído en los autos: "ROMERO RO-...LFO y AMANDA MARIA RAMOS. Dis. ...liq. de sociedad conyugal" (V-454-1962) hace saber que con fecha 20|11|962, se ...retó la disolución y liquidación de ...edad conyugal, integrada por los espo- Rodolfo Romero y de Amanda María ...mos.
...n consecuencia se convoca a todos los ...resados a comparecer ante este Juzga- (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del ...mino de sesenta días a los efectos dis-...stos por el art. 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946. — Montevideo, Fe-...ro 6 de 1963. — Julio E. Real, Ac-...rio.
...) $400.00 20|pub. 2051 Feb.15-v.mar.19

...ZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

...DICTO — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...to Turno, doctor Celestino D. Pereira en ...os: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL BE-...U. Disolución y liquidación de sociedad ...yugal". (Lo. 56. Fo. 592) se hace saber ... se decretó la disolución y liquidación de ...sociedad legal de bienes de los cónyuges ...ba nombrados y que se cita y emplaza a ...os aquellos que tuvieren interés para que ...parezcan a deducir sus derechos en dichos ...os, dentro del término de sesenta días. ... Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José ...más Pereira, Actuario.
...) $160 00 20 pub. 514 Feb 1 o v mz.5.

...DICTO — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...to Turno, doctor Celestino D. Pereira en ...os: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con CHEGARAY, OLGA LYDIA Disolución y li-...dación de sociedad conyugal" (Lo. 57 Fo. ...), se hace saber que se decretó la disolu-...n y liquidación de la sociedad legal de bie-... de los cónyuges arriba nombrados y que ...cita y emplaza a todos aquellos que tuvie-... interés para que comparezcan a deducir ... derechos en dichos autos, dentro del tér-...no de sesenta días. — Montevideo, Diciem-... 24 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
...) $160.00 20'pub. 516 Feb 1.o-v mz 5

...DICTO — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...to Turno, doctor Celestino D. Pereira en ...os: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUI-...L OUTEDA, OFELIA Disolución y liquida-...n de la sociedad legal de bienes de los cón-...es arriba nombrados y que se cita y empla-... a todos aquellos que tuvieren interés para ... comparezcan a deducir sus derechos en ...hos autos, dentro del término de sesenta ...s. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962 — ...é Tomás Pereira, Actuario.
...) $160.00 20|pub. 515 Feb 1 o-v.mz. 5.

...DICTO. — Por mandato del señor Juez Le-...do de Primera Instancia en lo Civil de Sexto ...rno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: ...OSSENBLATT, TAVIOS (OCTAVIO) y ...RVALHO MIRANDA de ROSSENBLATT. ...RA CLOTILDE. Disolución y liquidación de ...iedad conyugal, libro 58, folio 45" se hace ...ber que se decretó la disolución y liquida-...n de la sociedad legal de bienes de los cón-...ges arriba nombrados, y que se cita y em-...za a todos aquellos que tuvieren interés pa-... que comparezcan a deducir sus derechos en ...hos autos, dentro del término de sesenta ...s. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — ... Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
...) $160.00 20|pub. 23365 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o_v.feb.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez ...trado de Primera Instancia en lo Civil ... Sexto Turno, doctor Celestino D. Pe-...ira, en autos: "Dewit, María Luisa con ...LAY, RAUL JOSE LEON MARIA Di-...rcio unilateral" (49-112) se hace saber ...e se decretó la liquidación de los bie-...s de la disuelta sociedad conyugal que ...tegraban los ex cónyuges arriba nom-...ados, y que se cita y emplaza a todos ...uellos que tuvieran interés para que ...mparezcan a deducir sus derechos en ...chos autos, dentro del término de sesen-... días. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1994 Feb.14_v.mar.18.

...ZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez ...trado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EU-LOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUANA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20|pub. 1581 Feb.6-v mar 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 — Montevideo, Diciembre 25 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
5) $160 00 20|pub 471 Feb 1.o-v mz 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISABETH SCHIMMERLING (52-487), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20'pub 464 Feb.1 o-v mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGA-RAY INDA DE VIERA PUIG Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Se hace saber que con fecha 4 de abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783 artículo 7.o) — Montevideo 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200 00 20 pub. 333 Feb 1.o-v mz 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1309-962), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200 00 20 pub. 473 Feb 1 o-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROS-KAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 374 Feb.1.o-v.mz 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLARINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 222 Feb.1.o-v.mz 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 10 pub. 1999 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Parodi Gil Noemí contra EXEQUIEL OMAR GARCIA Disolución y liq de la soc. conyugal, libro 45, folio 59" se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Omar García y Noemí Parodi Gil, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 14 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $200 00 20 pub. 23530 Dic.24-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb 21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15932 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 240.00 20 pub. 1500 Feb 4_v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO JULIA ELENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 34, Fo 131, N.o 1129), se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 — Florida, Diciembre 13 de 1962 — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $200 00 20 pub 24058 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 394), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $450.00 20|pub. 1435 Feb 1.o-v.mar 5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43 F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria

Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al publico y al comercio en general que la firma ROCCA MACCIELLO y CIA. LTDA., ha sido disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos al domicilio de la sociedad en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio y O. de los Santos.
6) $240.00 20|pub. 1291 En.28-v.feb.22.

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4316 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P 4 esc. 3 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — HECTOR y YAMANDU E. RABUFFETTI. — JOSE ANTONIO TARALLO.
6) $160.00 20|pub. 1944 Feb.12-v.mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 935 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre, del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad. — Salto, Diciembre de 1962. — HUMBERTO GRASSI. — JUAN J NAVA. — CELESTE A. MENDIZABAL de GRASSI. — JOSEFA GRASSI de NAVA.
6) $320.00 20|pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal" (Lo 59. Fo 311. Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adj
7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mz 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 19 de 1962 José Curi Zagia, Actuario
7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "MOREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS. GLADYS NOE Divorcio" (55 673) se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56 102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20,4|55) 30.pub. 33667 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, libro 52, folio 248, y auxiliatoria de pobreza, libro 51, folio 635, le ha iniciado Carlos María Perei ra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52 F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara.
7) $240.00 30|pub. 23704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Hayter. Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1. F.o 579. N.o 1909. Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 20|pub 1905 Feb.13-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (Lo 13. Fo. 389) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú. Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini. Act.
7) $240.00 30|pub. 26 En 28-v.m.y 13

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los N.os 1741, 3916, 3969 (Solares: 1, 7, 8 y 9), 3695 (Solares: 1,12 y 13), 3780 3947, 3694, 3685, 3686, 3687 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3672, 3673, 3663, 3669, 3670, 3671,1100 1101, (Solares: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 69, y 70), 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2287, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5454, 4289 y 561, de los Barrios Residenciales, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas por concepto de suministro y colocación de cordones de granito, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son las siguientes:

Suministro y colocación de cordones de granito m.t. $ 27.50

Colocación de cordones de granito mt. pesos 11 00

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación, de este Concejo.
8) (C.C) 10|pub 30372 Feb 11-v.feb.22

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

De acuerdo a lo establecido por resolución de la Dirección General de Correos con fecha 7 de Febrero en curso en expediente 10.305|6 a lo estatuido por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario, Ley del 1 2|43, artículo 31, se emplaza a la señora N. LIDA CORBO de MORENI, cuyo actual domicilio no ha sido posible localizar, para que comparezca a reanudar su trabajo en el Instituto, o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. A todos los efectos dispuestos, la interesada deberá concurrir a la Secretaría General de Correos para su notificación personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30444 Feb.18-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Colia (Pascual) suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL) Infracción Aduanera, Expte 1868, libro 1, folio 112" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta
8) (R.30|1|58) 30 pub 33688 Dic.13-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE Sucesión" (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente — Minas, Diciembre de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $180 00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Salustiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario
8) $240.00 30|pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.ov.mar.6.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la Suc. SARA GATTI, empadronada con el N.o 10.711 en mla., ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, (18 de Julio), con una superficie de 2.625 m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o —801|3 que abastecerá de agua potable al Pueblo 18 de Julio. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C) 8|pub. 30406 Feb.13-v.feb.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.533 de la Junta Departamental fue aprobada la designación

para expropiar, con destino a Parque Público en las calles Menorca, Azara, Juan José Castro y Larravide, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
385. total:	Agustín Parodi Rastellino,	12.844 ms. c.
160357, total:	Institutos Penales,	400 ms.c.
160314, total:	Institutos Penales,	400 ms.c.
160316, total:	María C. Farías de Cafaro	400 ms.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Febrero 6 de 1963.
9) (C C.) 8 pub. 30439 Feb.13-v.mar.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.538 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Hervidero, los inmuebles siguientes:
Padrón, 54.485, parcial; Propietario, Benito Peñagaricano; Sup. aprox., 25m.c.
Padrón 54.487, parcial; Propietario, Moisés Fraiman; Sup. aprox. 380mc.
Padrón 54.489, parcial; Propietario, Teodoro Vila; Sup. aprox. 133m.c.
Padrón, 54.490; Propietario, Rosa B. de Battero; Sup. aprox. 134m.c.
Padrón 54.491; Propietario, Domingo Blanco; Sup. aprox. 134m.c.
Padrón, 54.492; Propietario, Emilio Benzo; Sup. aprox. 134m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30410 Feb.13-v.feb.22.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.542 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:
Padrón, 162.220, parcial; Propietario, Hugo Ugartmendía; Sup. aprox. 70m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30411 Feb.13-v.feb.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, SANTIAGO PEDRO. Incapacidad, libro 55, folio 505" se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 30 de Agosto de 1962, declarando en estado de incapacidad a don Santiago Pedro Triaca Arreseigor y designando Curador a su hermano Pedro Armando Triaca, cuyo cargo le fue discernido por resolución de fecha 15 de Noviembre del citado año 1962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor Celestino D. Peréira, en autos: "CATALINA PONS de MAIDA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Catalina Pons de Maidá, y designando Curador de la misma a don Ricardo Pareja Piñeyro, a quien le fue discernido el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 2149 Feb.18-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARISTEGUY, PEDRO, Incapacidad, Ficha F. 917,961" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Diciembre de 1962, fue declarado en estado de incapacidad a Pedro Aristeguy, designándose curadora a Natividad Aristeguy Pérez. — Montevideo, 4 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $120.00 10 pub. 1906 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GILBERTO MARTINEZ. Incapacidad" (L.o 30, F.o 510) se hace saber que se ha dictado resolución en dichos autos, en fecha 29 de Octubre del corriente año, designando curador del mencionado incapaz, a su padre legítimo don Luís Pilar Martínez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Melo, Noviembre 7 de 1962. — R. Méndez y Cerchera, Actuario Adjunto.
10) $60.00 10|pub. 2110 Feb.15-v.mar 5

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ALVARO LAGUARDA STORACE fijando domicilio en Bulevar España 2249 ap. 9 dice: Optando al título de Procurador ofrezco la información de Carlos Eyheralde y Ramón E. Jubín a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Alvaro Laguarda Storace".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 1756 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "LUIS ENRIQUE OREGGIONI de OLIVERA", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Víctor Hugo Maschio Sardi y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Luis E. Oreggioni".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160 00 10 pub. 1784 Feb.11-v.feb 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. "VICTOR HUGO MASCHIO SARDI", optando al título de Escribano Público y Procurador solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Víctor H. Maschio".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo. Febrero. 5 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 1785 Feb 11-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Víctor Hugo Maschio Sardi, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Marcos H. Taglioretti".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10 pub. 1783 Feb 11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. "JOSE LUIS CORBO CERVIERI" constituyendo domicilio en Uruguay 1539 piso 1.o ap. 1, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Jorge Botti y Juan Pee Calvente, ambos con domicilio en Ayacucho 3117, ap. 8. quiénes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. J. L. Corbo Cervieri".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
11) $200 00 10|pub. 1802 Feb 11-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, "MANUELA FAILACHE CARRERA", con domicilio en Bulevar Artigas 1993 1er. piso, de esta ciudad optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos Herminia Beatriz Elmassian y Lucía Curbelo, a quiénes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. Manuela Failache, Lilia Oyarbal de Urriza, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200 00 10 pub. 1782 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, domiciliado en Justicia 1979, al señor Juez, digo: Optando al título de Procurador, pido se interrogue a Manuel Landeira y Carlos Díaz Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Luis A. Chiarino — Enrique V. Segundo, Abogado.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
11) $160.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — ALEXIS SCHELOTTO ANTES constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 3.o, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Enrique de Vega y Nelson Barreiro que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alexis Schelotto ANTES. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 1942 Feb 18-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "UBERFIL GUILLERMO GOMEZ", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, digo: Que a fin de producir la información de vida y costumbres exigida para obtener el título de Procurador, pido que se interrogue a los señores José Alberto De Miguelerena y Adam Magallán sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el testimonio respectivo. Uberfil Guillermo Gómez Manuel Orlando López.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10 pub. 1787 Feb.11-v.feb.22

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 719 6.

Hierros en general. — Apertura: 26 de Marzo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5 00 (cinco pesos).

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. — Apertura: 5 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General
12) (G.C.) 10|pub. 30356 Feb.8-v.feb.21.

LICITACION N.o 756|62

Pintura preparada para puentes.

Apertura: 25 de Marzo 1963, hora 16. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90042 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30435 Feb.15-v.mar.5

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 550

Postergación de la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación del epígrafe.

Se comunica a los interesados que la recepción y aperturas de propuestas de la Licitación Pública N.o 550 para el suministro de 500 ferrules de 25.4mm, ha sido postergada hasta nuevo aviso. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30413 Feb.13-v.feb.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de bitumintzación de la Avenida Costanera Norte, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan C. Gómez N.o 20, dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 7 a 12.30 horas) previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.60.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 14 de Marzo de 1963, a las 9 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Febrero 8 de 1963. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amilcar Pascale, Secretario Interino.

12) $160.00 8|pub. 2119 Feb.18-v.mar.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|63
(Primer llamado)

Provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Marzo de 1963, a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30369 Feb.11-v.feb.22.

LICITACION N.o 4|63
Primer Llamado

Provisión de "Utiles varios" para uso del Instituto para el ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles varios" para uso del Instituto para el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.7-v.feb.20

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 876. — Papel mimeógrafo. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 877. — Oxígeno. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 878. — Ampollas de vidrio. — 1er. llamado. CIF Montevideo. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 879. — Especialidades farmacéuticas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963 a la hora 10.

H. C. N.o 880. — Corticosteroides. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 881. — Antibióticos. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 882. — Insulinas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963 a la hora 10.

H. C. N.o 883. — Drogas y materias primas — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 884. — Tapones de corcho. — 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 885. — Jeringas de vidrio o nylon. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30430 Feb 15-v.feb.23.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación N.o 30

Llámase por primera para el suministro de víveres: Plaza. (Verduras y frutas).

Apertura: Viernes 1.o de Marzo de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 31

Llámase por primera vez para la adquisición de fiambres y quesos.

Apertura: Lunes 4 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 32

Llámase por primera vez para el suministro de pan.

Apertura: Martes 5 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 33

Llámase por primera vez para el suministro de huevos.

Apertura: Miércoles 6 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Las aperturas de propuestas se realizarán en los días y horas señalados, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes de la hora 8 a hora 13, en la misma. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30441 Feb.18-v.feb.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por segunda vez para la Adquisición del material que se detalla: 2.000 metros de brin blanco sanforizado; 2.000 metros de brin tipo vaquero; 1.500 metros de brin tipo vaquero de verano.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón 1, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.13-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Policlínica de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de pesos 95.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 9 horas. Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30412 Feb.13-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA N.o 3|963
(Primer llamado)

"Un equipo para Microcirugía y un equipo para Broncoscopía". — Apertura: 22 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30370 Feb.11-v feb.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 732
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de "Dársena para yates, 1ra. etapa y protección de riberas en la playa del arroyo Melilla, Santiago Vázquez" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso (Montevideo), durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 80.00 (ochenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 12 de Marzo de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.900.00 (siete mil pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30405 Feb.13-v.feb.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Tablas de Pino Brasil, bisagras, chapas, barras de hierro planchuelas, barras de hierro redondo, barras de hierro ángulo, tejidos, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios, soldadura de estaño.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30432 Feb.15-v.mar.5

Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30433 Feb.15-v.mar.5

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Artículos: Aros de basketball, arco de football, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas bolsas de arena para box, barra de equilibrio bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalera, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, flotadores fajas para natación, garrochas, guantes para espada, guantes, hojas para florete, para espadas, para sables, infladores, jabalinas, jaula para lanzamiento, martillo para lanzamiento, medecin, ball, mesas de trabajo para salto, paleta, parcelas, pedanas, pitos, pelotas, petos, pórticos, potro, plintos, protectores de cabeza para box, redes, ring de box, sables, saltómetros salvavidas, sillas tercas, tacos para pique, tableros para basketball, trampolines, testimonios, tacos para polo, valles con soporte, varrillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní número 1599.

Apertura: 15 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. —

12) (C.C.) 10|pub. 30357 Feb.8-v.feb.21.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
(Segundo llamado)

Artículos: Gabardina beige, satinet, crin, entretela, percalina, acolchado, cretona, forro, beige, botones, tricotina, escudos nacionales, vaqueta, lienzo para calzado suela, cordones, clavos, semillas, charol blanco, forro badana blanca, cemento, hebillas, hilo blanco, corbatas negras, calcetines, guantes blancos, polainas blancas.

Apertura: 23 de Febrero de 1963, a las 10 hs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599). — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30449 Feb.19-v.feb.27.

Licitación pública N.o 45
(Tercer llamado)

Artículos: Leña de eucalipto en rolas, leña de eucalipto en astillas.

Apertura: 28 de Febrero de 1963 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599). — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30448 Feb.19-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 53
Segundo llamado
Cif Montevideo

Se llama a licitación pública Cif para la adquisición de un aparato "Trombo-Elastograph" según Hartert (Tromboelastógrafo) con accesorios y repuestos.

La apertura para las propuestas se hará efectiva el día lunes 18 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras

12) (C.C.) 10|pub. 30349 Feb.7-v.[illegible]

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 56
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública CIF o Plaza para la adquisición de material de vidrio, destinado al Dpto. de Biofísica.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 28 de Marzo de 1963, a las 14 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Gral. Flores 2125 de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30451 Feb.19-v.mz.7.

U. T. E.
(Segundos llamados)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos (3er. llamado). — Apertura: 5 de Marzo, hora 9. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5395. — Construcción de dos edificios destinados a S. E. T. en la ciudad de Treinta y Tres, (2.o llamado). — Apertura: 7 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5393. — Contrucción de un edificio destinado a S. E. T. N.o 42 en Santa Lucía, (2.o llamado). — Apertura: 7 de Marzo, hora 9. Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5414. — Elementos de tablero, un indicador de aislación, un puente para medida, un voltímetro, 5 interruptores tripolares, etc., (2.o llamado). — Apertura: 8 de Marzo, hora 9. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5412. — 300 cajas de alfileres, 850 biblioratos, 2.000 cajas de broches de alambre, 2.000 cintas para máquinas de escribir, 2.000 gomas circulares, 20.000 lápices y demás útiles de escritorio. — Apertura: 8 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00. (Segundo llamado).
De acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles.
Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en las licitaciones N.os 5393 y 5395, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U. T. E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
N.os 5388 y 5400. — Se comunica a los interesados la salida de las Circulares N.os 5 y 6 y N.o 5 respectivamente, que se hallan a disposición en el Palacio de la Luz, planta baja. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30447 Feb.19-v.feb.27.

LICITACION N.o 5443 63
Máquina rotativa para la impresión de formularios continuos ("fandfold")

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 13 de Marzo próximo, a las 10 horas, por una máquina impresora para formularios continuos, con tres cuerpos impresores que puedan utilizarse para la impresión simultánea de frente y dorso. Precio del ejemplar $ 5.00. De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30374 Feb.11-v.feb.22.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
CONTADURIA

Llámase a los acreedores del Concejo Departamental, por cualquier concepto a que presenten a esta Oficina, los justificativos de sus créditos antes del 10 del mes de Febrero corriente. — Artigas, 1.o de Febrero de 1963. — Pílades A. Ballestrino, Contador Municipal. — Atilio Ferrandis, Presidente del Concejo.
13) $ 16.00 2|pub. 2224 Feb.19-v.feb.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 19 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ARTURO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emé. Mitre 1510, apto. 12 y MARIA ANA SILVIA MEDINA, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Emé. Mitre 1510, ap. 12.

4.a Sección

AMERICO PAREJ, 32 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Soriano 886 y DOROTEA KOROSY, 23 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Soriano 886.
RICARDO AUGUSTO LEIVA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1156 y MARIA TERESA PARODI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1156

6.a Sección

JUAN FELIX PEREZ JAGLIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1553, ap. 2 y GRACIELA AURORA SUCUNZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125, ap. 30.

7.a Sección

ORLANDO SANCHEZ CUELLO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712, primer piso y ROSA GONZALEZ DECENA, 45 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.
JOSE ANTONIO GONZALEZ, 31 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Magallanes 1424, ap. 27 y MARIA CELIA ZORAIDA VAZQUEZ, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Magallanes 1424, ap. 27.

8.a Sección

GILBERTO JUAN STAPICH, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2350 y ELSA RAMPAS SOIKA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2350.

10.a Sección

NILSON ROLIN, 22 años soltero, obrero, oriental domiciliado Resistencia 1639 e HILDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1639.
OMAR ROBERTO PENA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado G. Viana 2379 y NELLY MARIA TRIGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3679.

11.a Sección

LISBEL JORGE ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrera 3583 y MARIA LIDYA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3535.
RODOLFO OSCAR SUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3600 y CARMEN BENNASAR, 37 años, soltera, oriental domiciliada Venecia 3600.
NELSON HIPOLITO LA CRUZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Florencia 3784 y MARIA ESTHER DEMARCO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Rafael 4143.
ANTONIO CARLOS SANDIN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sebastopol 2984 y GLADYS MONTES DE OCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5045

12.a Sección

VICENTE LIPARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero contador, argentino, domiciliado Garibaldi 2156 e IRIS NAGASHIMA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garibaldi 2156.
DOMINGO BITANCURT, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2579 y LUZ MARINA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Mellan Lafinur 2117.

13.a Sección

AMILCAR CESAR MARTINEZ, 28 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Cno. Alvarez 5995 y GLADYS VASCONCELLOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alvarez 5995.
MANUEL DOMINGUEZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2040 y MARIA ESTHER NUÑEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2040.
FRANCISCO JUAN LOURENÇO, 26 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Lucio Rodríguez 5026 y CANDIDA MOURA PIRES, 23 años, soltera, doméstica, portuguesa, domiciliada Lucio Rodríguez 5022.
WILSON ARIEL VILLARREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3433 y MILDA ZULLY BARTNIKAITIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3432.

14.a Sección

CARLOS GUSTAVO BRANDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 903 y MARTHA ISOLINA PAULICK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 903.
AMERICO VARELA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2867 y ROSARIO SOCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2867.
PEDRO BARTOLOME DELORENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 871 y ELCIRA ARACELY ROJAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 871.
EDUARDO RAMON JOSE LUZARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1080 y OLGA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre 1080.

15.a Sección

HUGO CARLOS LENTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Flores 1840 y NORA LILIAN GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Flores 1840.
PEDRO ARTURO LOPEZ, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado J. de Flores 1783 y SALUSTIANA PRESA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Flores 1783
SERGIO DECAUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2089 y ANA MARIA CANCELA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chaná 2089.

16.a Sección

JORGE ABEL CHIRIBAO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 798 y RITA CORBALAN, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Mármol 677.

17.a Sección

OROSMAN CAMPOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6481 y NORMA SUSANA MACHADO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 s|n.

19.a Sección

RUBEN EDILIO BERONA, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ejido 1689 y MARIA LUISA CAPPETTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada República 2219.
DUMAS ATILIO ANDREOLI, 32 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Defensa 1861 y MARIA CONCEPCION PATRON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1857, P. 1, ap. 6.

20.a Sección

LEONIDAS GARCIA, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4091 y GLADYS DENIS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada J. R. Sánchez 1141.

21.a Sección

JUAN MANUEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1379 y MARGARITA DANILA MORALES, 23 años, soltera, domiciliada Pintos Cardeiro 5648.
ATILIO BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1068 y PILAR ROSARIO FATICHENTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1068.
JOSE PATRICIO ROSAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4511 y ROSA NILDA De LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4511.
CARLOS ALBERTO MAGINERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4330, apto. 1 y MARIA INES VERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4330.
FELICIANO BELEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraflores 1360 y HAYDEE ETCHICHURE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Aromas 4369.

22.a Sección

CARLOS MARIA RAMIREZ, 27 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Larrañaga N.o 3920, Apto. 4 y CRISTINA ISABEL KNIZNIC, 2 3años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3920, Apto. 4.
ALBERTO SANDE FRAGA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sierra 3028, ap. 2 y GIOCONDA CELIA MULATABER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 3028, ap. 2.
DARWIN PEDRO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3534 y DELIA SEVERINA FACCHIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3690.
14) $6.00 3|pub. v.Feb.21.

Montevideo, Febrero 18 de 1963

2.a Sección

JOSE LORENZO DE LA IGLESIA, 43 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1573 y NELIA FLORINDA MERLADETT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1573.

3.a Sección

CARLOS FRANCISCO OTERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 piso 4 F y ELENA SUSANA MOUFRET, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318 piso 4 F.

7.a Sección

BENJAMIN EDISON SALAZAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1614 4.o piso y MIRTA BLANCA ARGUINARENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1614 4.o piso

DANIEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, aparador, paraguayo, domiciliado Vázquez 1172 y JOSEFA BEA, 31 años, soltera, mucama, española, domiciliada Vázquez 1172.

8.a Sección

GERMAN JOSE KUNZE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1541 bis, Ap. 1 y MARTHA MONTES CAPECE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1518 Ap. 2.

HUGO ANTONIO NAPOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1462 Ap. 1 y ANA CARMEN YAÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1462 Ap. 1.

10.a Sección

JOSE JASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2670 y NELIDA RUGGERI 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2670.

OSVALDO MIGUEL BARREIRO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Asamblea 4662 y ESILDA BEATRIZ BLANCO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Yacó 1485.

PEDRO VIERA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Vitruvio 3668 y NORMA RAQUEL RIMOLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2163.

JUAN ECHENIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. Nievas 2167 y MONIQUE MARIE PAWLOWSKI, 18 años, soltera, francesa, domiciliada Stgo. Nievas 2128.

RAMON ELIAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hernandarias 3610 y MARIA LUISA GHIDONE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Hernandarias 3610.

HORACIO ANTELO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado L. Forteza 2740 y TERESA LUCAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Fientos 4016.

JUAN FOSCALDI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3659 Ap. 26 y MIRTHA DIELA ARRASCAETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3659.

11.a Sección

PEDRO RUBEN PAREDES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.a N.o 4876 y NORMA ESPINDOLA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 4876.

JULIO WALTER SAPIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4473 y AIDEE ESMERALDA MOZO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4456.

RAMON PEREYRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 piso 2.o Ap. 6 y DELCIA FERREIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 piso 2.o Ap. 6.

12.a Sección

LEONARDO MILLA, 21 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Guadalupe 1704 y ANA MARIA LACURCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1704.

RUBEN DARIO NOVOA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garibaldi 1859 y NORMA ASUNCION PAREDES, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Garibaldi 1880.

ANIBAL LEONARDO EDUARDO BUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafimur 1994 y GLADYS MARIA MEDINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafimur 1994.

GUILLERMO DE MARCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2522 y MARIA CELIA BARRIENTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2522.

14.a Sección

EMILIO ENRIQUE ANTONIO VAZQUEZ VANZULLI, 22 años, soltero, maq. naval, oriental, domiciliado Millán 2405 y MARIA CRISTINA LUCIA DESALVO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2405.

15.a Sección

SAMUEL PEREZ, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado A. Grande 1732 y MARIA ANGELICA FLEITAS 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1732.

IVO COSTA, 42 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado J. Requena 1179 y TERESINHA DE LOURDES TAVORA, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada J. Requena 1179.

JOSE ALBERTO RIGO, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1906 y GEOTORGINA NORA RENEE VAN DER WEDDEN, 38 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Canelones 1906.

GUILLERMO HORVAT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Grande 1329 Ap 2 y MARNE REVETRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1329 Apto. 2.

JOSE ROMERO, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Carapé 2070 y MIRYAM PEYRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2070.

16.a Sección

MIGUEL ARCANGEL PINELA, 30 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1190 y SANTA TERESITA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1140.

AURELIO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 598 y ELSA MARTINA SOSA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 598.

CARLOS MARIA ACOSTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle B 6730 Ap. 2 y MYRTA PIEDRA CUEVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 6730.

19.a Sección

NESTOR HOLMES CEBAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2176 y ROSA ESMERALDA PLADA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2176.

OSVALDO DOUGLAS CORTELEZZI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 864 Ap. 2 y LYDIA ASUNCION GUISANDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1969

21.a Sección

ROBERTO D'ANDREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1193 y MARIA ESTHER PEREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 5559 bis.

ROBERTO LUIS MEYER, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5766 y DELMIRA RIVERO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5766.

AURELIO MOLINA CABRERA, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Bell 1013 y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MARTINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1013.

22.a Sección

HERACLIO R. FERREIRA, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3864 y AMABELIA NICANORA CENTURION, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3864.

14) $ 6.00 3 pub. v.Feb.20.

15—Pago de Dividendos

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL 78 EJERCICIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 18 del corriente, en la Tesorería de este Banco, en horas hábiles y contra entrega del cupón N.o 9, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo Complementario correspondiente al 78 ejercicio social, clausurado el 31 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Gerencia General.

15) $ 36.00 3 pub. 2002 Feb.19-v.feb.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "FULBERTO ORIA Prescripción" (L.o 54 F.o 621) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fulberto Oria, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459 situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros 36 cmts de fondo lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30 pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M y otros Prescripción" (C. 1367-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m 025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m 409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m 59 con el solar 7 (padrón número 69 743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.701 y 164 861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69 737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ CLAUDIO H. Prescripción". (C. 1220-1962) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Ruiz, María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz, Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente, Marta Raiz de Gtolero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45 211

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929 señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 16 centímetros al Noroeste lindando con el solar 1 de citado plano 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene ...

tualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 494 Feb 1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77.453 sitos en el Dpto. de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 ms. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74.466;7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos 77.451 y 77.474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 700 En.14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria. 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maiuri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO — Prescripción. (L.o 51, F.o 499" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meier y José Luis González Fonticelli de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92.155 y 92.157; al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros, 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 181.544 y 183.197, término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo Juan. En consecuencia, se cita y emplaza por el y Miguel Algare, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Luis Antonio [illegible], Actuario.
16) $720.00 30|pub. 619 En.15-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección, planta urbana, manzana 102, padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
16) $240.00 30|pub. 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D", de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 93 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de [illegible] 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $420.00 30|pub. 24060 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5854, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3266 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, Juez de Paz.
16) $480.00 30|pub 23268 Dic.13-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ. Prescripción Treintenaria". (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510, empadronadas con el N.o 6.900; señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr. F. Danilo Goslino, en Febrero del cte. año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1.666, el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:
Lote N.o 1. — Se compone de una superficie de 772 metros, 38 demts. cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms. de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio; Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 13 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros, 53 ctms., lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 28 metros, con Ana Rodríguez, (Padrón número 6.902), y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V. P. de Boschi, (Padrón N.o 6.901), y Juan A. Guarino, (Padrón N.o 7.787); y
Lote N.o 2. — Se compone de 481 metros, 54 demts. cdos. cuyos límites son, por el Norte 13 metros, 23 ctms., de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 36 metros 79 ctms. con Baldomero Maksinchuk. (Padrón N.o 6.899) por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros 67 ctms. lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto. — Salto, Noviembre 22 de 1962. — Escribano, Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $900.00 30|pub 23759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICTORICA solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Almuerzo con las estrellas"; "Cena con las estrellas"; "Te con las estrellas"; "Cocktail con las estrellas" "Comida con las estrellas"; "Copetín con las estrellas"; "Mesa con las estrellas"; "Cuando la mujer es noticia"; "Reportaje a la buena noticia"; "Véndanlen su vida por una semana"; "Show de la felicidad" "Show de la juventud"; "Fibelandia" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 60.00 10 pub. 1844 Feb.12.-v.feb.27.

El señor JUAN CARLOS VICTORICA solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Reunión con las estrellas" y "Reportajes a mi ciudad" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 40.00 10 pub. 1845 Feb.13.-v.feb.27.

El señor LUIS RUBEN CASTILLO, solicita la inscripción de los títulos "Discodromo Salandí", "Discodromo Club", "Discodromo del aire" y "Discodromo" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub 2115 Feb.15-v.mz 5.

El señor JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE, solicita la inscripción del candombe titulado "Negra Consuelo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1804 Feb.11-v.feb.22.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.
CESAR ZAGNOLI, declárase autor de música responsable de "Náutico Club", tango.
AUGUSTO DE GIULI y "EL VIEJO PANCHO", declárase autores de música y letra responsables de "Ecce homo" canción criolla.
OSVALDO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de "Cuatro canciones" Album Musical.
VIOLETA DOMINGUEZ, declárase autora de música y letra responsable de "Multiplicando", Cha cha cha.
ROBERTO DANIEL NEGRO, declárase autor de música responsable de "Silbando con el ukelele", fox
LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de "Poupurrit", Motivos originales.
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "El domador de fieras" y de "Amargo despertar" Radioteatros.
FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de "Así es nuestro amor" bolero.
ROBERTO GARCIA DEVITTA y ROBERTO PIMENTEL, declaránse autores de música y letra responsables de "Meta Canyengue" Marcha candombe.
WALTER ALFARO y JOSE FRANCISCO BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de "La Quebrada de los Cuervos", Canción criolla.
HUMBERTO GIAMPRIETO, declárase autor de música responsable de "Prenda perdida", Triste.
RUBEN CARAMBULA, declárase autor responsable de "Poesías para niños", Poema. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 1920 Feb.13-v.feb.28.

El señor ELIAS BARBERIS, por United Artists of Uruguay Inc., solicita la inscripción del título "Amor e Impuestos", (Love and Taxes), película cinematográfica de United Artists Corporation, cuyos productores son Martin H. Poll y Abe Barrows y dirigida por Abe Barrows del cual se declara distribuidora United Artist of Uruguay Inc. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 1958 Feb.13-v.feb.28.

BROMBERG y CIA. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de sodio de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1956 Feb.13-v.feb.28.

El señor RAUL SADI, ALFREDO SADI y HUMBERTO ROLANDO, solicitan la inscripción del foxtrot (música y letra) titulado "Y tú" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 2231 Feb.19-v.mz.7.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Modelos de utensilios para ser utilizados en parrillas, asadores y similares", de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 2248 Feb 19-v.mz.7.

El señor DANIEL SPOSITO PEREYRA, solicita la inscripción del dibujo distintivo "Arieles Production", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2020 Feb.14-v.mar.4.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicita la inscripción del modelo de sillón denominado "Elena" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1941 Feb.13-v.feb.23.

La señorita NORA DALIA SOLSONA PELUFFO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Stand de la Juventud", del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2153 Feb.18-v.mar.6.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación", (53 362), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30425 Feb.14-v.abril1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASELLA RUBEN DARIO. Concordato; desde fs. 15. Quiebra. L.o 46, F.o 174", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de quiebra a Rubén Darío Casella y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Guillermo Barreiro Zorrilla y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 30281 Feb.1.o-v.feb.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "GLORIA MARGARITA MARTINEZ SERRA", pués en la misma donde dice "hija de Celia Blanca Serro", debe decir "hija de Celia Blanca Serra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4 55) 15pub. 30078 Feb 1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO, DIEGO, ALFONSO HERCULES y CARMEN ESPOSITO DOSIL; ROSA ALVAREZ, en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Rosa Espósito Alvarez y J. Antonio Prunell en representación de la coheredera doña Carmen Espósito de Romero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Dosil Freire, pues en la misma donde se establece el estado civil como viuda debe decir divorciada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adj.
19) $100 00 15|pub. 315 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DOMINGO MACELLARO SIMONE, en el sentido de que donde se menciona al padre y el abuelo paterno del inscripto como Pascual y Domingo Marcellaro, debe decir: "Pascual y Domingo Macellaro", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2179 Feb.18-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural, donde se menciona a la madre de la inscripta como Azadubi Santurian, debe decir: Azadouhi Terzibozosian y eliminar la nota que dice: según acta N.o 65 del libro de Rec. y Leg. llevado por el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de la Capital, Carlos Saatian y Catalina Hamparsumian legitimaron a su hija Shake, a que se refiere esta acta. — Montevideo Marzo 3|927. — Ernesto A. Lagunara, Jefe. por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 598 Feb.1.o-v feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, al padre de la contrayente, a la madre del inscripto y al abuelo materno del inscripto como Marcella Bidegain Mendiharat y Jean Bidegain, debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 150.00 15 pub. 269 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de HELGA ROSA HAZZAN LEVY, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Elias Hazan y Alegre Levi debe decir Elias Hazzán y Alegre Levy y donde se menciona a la inscripta como Salga Rosa debe decir Helga Rosa, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20 4 55) 15|pub. 30321 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHILABERT en sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Chilamert debe decir Chilabert y donde dice la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales debe decir paraguayos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20-4|955 15|pub. 30377 Feb.12-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de CARMEN FLORA MENDIZABAL FUCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Carman Flora, debe decir: Carmen Flora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30338 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "GASGI, BIBIANC RAMON y otros". Rectificación de partidas (Lo 63, Fo. 365), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Bibiano Ramón María Gasgi y Feliciana Farías; Nacimiento de Ruben Gasgi Farías, Walter Gasgi Farías, Miguel Angel Gasgi Farías, María Celina Gasgi Farías, Elida Blanca Gasgi Farías, en todas ellas donde dice Celina, debe decir: Feliciana. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 59 Feb 1.o-v.feb 21.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 63, F.o 317), nacimiento de ALBERTO CASTICLIA, donde dice "Castilla" debe decir "Castiglia". — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Alfredo L. Laugain, Actuario.
19) $ 120.00 15 pub. 2095 Feb 15-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ" solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amanda Sánchez" debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema Remigia Sánchez". — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30057 Feb.6-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SANDALIO MEIRELLES y NIVIANA RUIZ DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente figura como Bibiana debe decir Niviana. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Lf xbgko cmfw shed etaoi mbt ht
19) (R.20|4 955) 15 pub. 30429 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de PEDRO PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Natalia Strapa debe decir: Pelaya Strapko y B) de defunción de JARETON PALAMARENCO estableciendo se que donde dice Anastasia Stako debe decir Pelaya Stapko. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90 00 15|pub 29 Feb 1.o-v feb 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JUSTA MODESTA ARAUJO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Manrique López, y las de nacimiento de sus hijos Efren Gastón, Alberto Emilio, María del Carmen y Colombia López, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Francisco Manrique Sanes", debiendo decir en todas ellas: "Francisco Manrique López. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4|55) 15 pub. 30346 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, ROBERTO y AMELIA LIMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Roberto, en las que el contrayente y padre, respectivamente figura como "Roberto de Lima" en la primera de dichas partidas y como "Roberto Lima", en la segunda, debiendo decir en ellas: "Roberto Chavez", y B) Las de nacimiento y de reconocimiento y legitimación de su hijo "Carlos Roberto", pués donde en la primera de dichas partidas (nota de legitimación, que consta al dorso), dice "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez" y en la última, donde dice: "Roberto de Lima" debe decir: "Roberto Chavez", y donde dice

...os Alfredo', debe decir: "Carlos Roberto ... — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
(R.20 4'55) 15 pub. 30347 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Antonio Romero, por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino" y con el nombre de "Antonia", en vez de: "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30367 Feb.11-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron SARA FRANCO DE GORGA y CARMEN FANNY GORGA FRANCO (Lo 52, Fo. 244), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Gorga con Sara Franco y de defunción de Carmelo Gorga, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madre del contrayente figura con el apellido Folavella, debe decir: Folabella y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como Carmelo Lorenzo Gorga Fallabellá, debe decir: Carmelo Lorenzo Gorga Folabella y donde la madre de éste figura con el apellido Fallabella, debe decir: Folabella. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $180 00 15|pub. 261 Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó IRMA GUEVARA RODRIGUEZ. (Lo. 52. Fo. 259), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 15 de Octubre de 1919, en lugar del 15 de Octubre de 1910. — Montevideo Diciembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub 258 Feb.1.o-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (Libro 52. Folio 181), JORGE RAUL GILENO y OLGA DE MAIO de GILENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio. y de nacimiento de su hija MARIA TERESA GILENO DE MAIO, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Raúl Gileno", debe decir: "Jorge Raúl Gileno"; y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta figura como "Jorge Raúl Seleno", debe decir "Jorge Raúl Gileno"; y donde la inscripta, figura con el nombre de "María" debe decir "María Teresa" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 30422 Feb.14-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LINARI. EMILIO y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1.052|962", se hace saber que Emilio Linari e Isabel De León de Linari, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente aparece como "Isabel Eva De León", debe decir Isabel De León, donde dice " nacida el día 8 de Julio de 1897", debe decir, nacida el día 18 de Julio de 1896 y donde dice "hija de Florentino De León" debe decir hija de Florencio De León. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963.. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) (R.20|4|955) 15pub. 30421 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. MORBAN DE CARLOS, NATIVIDAD Rectificación de partida". (Fo. 268-961), se hace saber que doña Natividad Morban de Carlos solicita la rectificación de su partida de nacimiento (cuarta sección judicial de Canelones acta N.o 23 de Fs. 12 inscripta el 19 de Enero de 1913), pues en donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta, figura como Morbal, debe decir: Morban — Montevideo 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) $150.00 15|pub. 277 Feb 1.o v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA DIAZ FERREIRA, JUANA, Rectificación de Partida. Ficha F) 703|962", se hace saber que Juana D'Acosta Díaz Ferreira, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido materno figura como "Ferreira", debe decir "Díaz Ferreira". — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30056 Feb.1 o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA BERNARDA. Rectificación de Partida, (Ficha F., 1030 962"), se hace saber que María Bernarda Costa se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Gines Lemos, pues en ella donde el nombre y apellido de su ex esposo figuran como "Gines Lemos" debe decir "Luis Gines Lemos". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4'55) 15|pub. 30445 Feb 19-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHIFFLET SALVO, RICARDO. Rectificación de Partidas, (Ficha F., 992|962"), se hace saber que Ricardo Chifflet Salvo se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Chiffet" debe decir "Chifflet" y donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Bonifacio" debe decir "Bonifacia". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30450 Feb.19-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de JUAN ROZZA y MARIA MAGDALENA CAVELLI, pues en la misma donde dice: María Magdalena Cabelli, hija de Luisa Cabelli, debe decir: María Magdalena Cavelli, hija de Luisa Cavelli; y la de nacimiento de María Magdalena Cavelli, pues en la misma donde dice María Máxima, hija de Eloiza Cabeliz, debe decir: María Magdalena, hija de Luisa Cavelli, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 1921 Feb.13-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MASCHERANA y JOSEFA LEONCIA GORZIO, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del compareciente como "Mascherano", debe decir: "Mascherana", por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 30316 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA, CAMILO GUILLERMO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO, pues en la misma donde dice: el apellido materno MOLINA, debe decir D'AGOSTO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 1702 Feb.8-v Mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra por su hija menor Teresita Ramona. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hermógenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como Romero debe decir: "Román" pués es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20'4|55) 15'pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R.20|4'55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (L.o 30, F.o 650), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Gladys Rodríguez de Rodríguez, pués en las mismas donde figura con el nombre de Gladysmir o Gladymir, debe decir: Gladys que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1758 Feb.11v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SERGIO PEREZ. Rectificación de partidas", (L.o 30, F.o 603), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Santo Tomás, donde dice Servanda Egoica: debe decir: Servanda Goró; donde dice: José Egoica, debe decir: José Goró; partida de nacimiento de Margarita Pereira, donde dice: Cervanda Goró, debe decir: Servanda Goró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 6 de 1962. — R Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15|pub. 2109 Feb.15-v.mz 1?.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL QUINTEROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Quintero" debe decir "Quinteros". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 15.955|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4|955) 15|pub. 30442 Feb.18-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES LATORRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". — y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar que se encuentra amparado por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Diciembre 19 de 1962. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub 30001 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO M GAROFALO. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Magdaleno Garófalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos al folio cincuenta vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, de su padre y abuelo paterno figuran "Garófelo" debe decir "Garófalo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 28 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
19) $300.00 15'pub. 1499 Feb.4-v feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PANDOLFO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Juan Pandolfi" debe decir "Juan Pandolfo" — Paysandú. Noviembre 6 de 1962. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $120.00 10'pub. 2174 Feb.13-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se

hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CIPRIANA MACHADO LEAL, solicitando, la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "Cipriana M. Leal. 21 de Marzo de 1893". Debe decir: "Cipriana Machado Leal", y donde dice Cipriano M. Leal, Debe decir: "Cipriana" por ser la que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $90.00 15|pub. 1369 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr Sofildo Hernández, por Raúl Calixto, Galo, Modesta, Antonia, Dorotea, Natividad Margarolli Ramírez y Predefinda Rosa Corti de Margarolli en representación legal de sus hijos menores, Norma Imelda, Miriam De Los Angeles, Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti; y por Carlos Rúben Margarolli Corti, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: de JOSE FELICIANO, JOSE NATIVIDAD, MODESTA, en que la madre aparece con el apellido de Rodríguez, debiendo ser Ramírez, partida de nacimiento de Galo y de Raúl Calixto en que el padre aparece con el apellido de Malgarolli, cuando es Margarolli, y Mirta Gloria, Miriam De Los Angeles y Dora del Carmen, en que la madre aparece como Predecinda, Predefilda y Predecilda, cuando debe ser Predefinda Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 420.00 15|pub. 2195 Feb.19-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "TIMOTEO JUAN CARLOS SOSA. Rectificación de partida. (Libro 34, Folio 192), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Juan Carlos Sosa, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como nacido el "22 de Agosto de 1908" cuando debe decir "22 de Agosto de 1902" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 5 de 1963.

19) $180.00 15|pub. 1918 Feb.13-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NERCIA RODRIGUEZ GOMEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "Nercia" debe decir "Nercia Rodríguez Gómez", por ser el verdadero. — Tacuarembó Diciembre 24 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15 pub 30279 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEON GARCIA DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido de su abuelo y de su padre, como Garcías, debe decir: García. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Hugo D. Govenola, Actuario.

19) $108.00 15.pub. 1049 Feb.1.o-v.feb.21.

2?—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 1984 Serie B|49. EMMA FERRARI FERRETTI y BENICIO EUSEBIO VEGA CABALLERO, el 7|3|63, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos, ($ 17.430 00), un terreno y mejoras, padrón N.o 100.788, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 320 m.c. así deslindados: 8 metros frente al N. a calle Bruno Méndez, entre las de Francisco Romero y Juan Arteaga; punto medio: 41 metros 90 de la esquina de esta última; 40 metros al E. con padrones 100.789 y 100.770, 8 metros al S. con pad. 100.771 y 100.789; y 40 metros al O —con pad 100 787.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 10 851.36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) —El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituraciones por medianerías o cargas análogas —y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v n. hasta el saldo citado, que asciende al 7|3|63 a $ 8 248 04; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales Sarandí 620, piso 3 —Montevideo 5|2|963. — Walter Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30417 Feb.13-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1.795 A|14 ANTONIO MONTUORI RODRIGUEZ y ROSA DAMIAN DE MONTUORI, el 5|3|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil treinta y tres —pesos, (12.033.00), un terreno y mejoras sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 133.990, con 6m. 45 frente al N.E. a calle comandante Braga entre las de Monte Caseros y Carlos Anaya; punto medio: 20 metros 155mm. de la esquina con es última; 12 metros al S.E.: 6m. 90 al S.O y 12 metros 78 al N.O.. Superficie: 82m.c. 5.245cm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 5|3|63 de $ 5.005.22 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y|o adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n hasta el saldo citado, que asciende al 5|3|63 a $ 4.085.90; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3.o). — Montevideo, 4|2|963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30416 Feb.13-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1148 B|49, IRIS DARIO SANTANA LUISSI y ELSA FERNANDEZ PREGO, el 8|3|63 a las 10 horas, en la puerta de la Suc. Florida, el Martillero Alberto Gorón Furnó venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil setecientos dieciocho pesos (pesos 17.718.00) un terreno y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón N.o 2214 con una superficie total de 1.600 metros cuadrados que lindan: al Norte en 20 metros a la Avda. Gral. Artigas; entre calle pública y la de Doroteo Enciso: punto medio: 30 metros de la primera: 20 metros al Sur con calle Reyes; 80 metros al Este y al Oeste.

Se previene: A) Esta ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 10.117.51 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.N. hasta el saldo citado, que asciende al 8|3 63 a $ 6 764.16; G) Títulos e informes en la Sec Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3, y en Suc. Florida, calle Independencia 736. — Montevideo. 4 de Febrero de 1963. — Walter Fernández Bordes Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30425 Feb.15-v feb 27.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Antonio Gerosa c|. JOSE LUIS E. RAFETTI o RAPETTO y otra Ejecución de Hipoteca". (Libro 59. Folio 347) (Ficha C-614), se hace saber que el día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 17a. sección Judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el N.o 82.301, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" del plano del Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1923 registrado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924 según el cual tiene una superficie de 1.215 metros 84 decímetros que se deslinden así: 50 metros 14 centímetros de frente al S.E. a la Avenida de las Instrucciones, puerta de calle N.o 3105; 21 metros 8 centímetros al N.E. con Padrón N.o 14.297; 30 metros 55 centímetros al N.O. con padrón N.o 129.426; y 45 metros al S.O. de frente al Camino Pedro Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana C|1956 N.o 1055) no existiendo ningún gravamen del Banco Hipotecario sobre dicha propiedad; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $910 00 ?|pub. 2089 Feb.15-v.mar.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DEL OESTE S. A. c| JOSE AMADO BALIÑA CERIZOLA", Ejecución de Prenda (L.o 59, F.o 274) (Ficha C 283), se hace saber que el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en el local sito en Camino Paso de la Española N.o 4038, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un Camión marca "Ford", padrón N.o 172.137, matrícula número 234.759 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de éste Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $240 00 10|pub 1635 Feb 7-v.feb.20

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|. CAYETANO MAZZELLA; HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALSEO ASCHERI. Ejecución de Prenda" (Libro 59: Folio 425). Ficha C-843), se hace saber que el día 5 de Marzo de 1963. a las 15 horas y en el local de la calle Río Branco N.o 1382, se procederá por el Martillero señor Francisco L. Tambasco a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un Sifinado eléctrico con transmisión a cadena y motor, fondo de acero inoxidable, parrilla y dos puertas con el exterior esmaltado: Una Registradora National Mod. 1652 B.E.D.: Una cortadora de Fiambre Berkel N.o 6801; Una máquina de Café "Omega" con 3 brazos con filtros y conexiones N.o 11.002: Cuatro ventiladores marca "Erres": Un ventilador centrífugo con extractor de aire con motor de 3 HP con ductor galvanizado y sombrero; Un mostrador de 11.50 largo por 1.21 de alto, montado sobre armazón de pino, frente de tablacurvi, segundo plano con vidrios doble esmerilado fondo de compensado con 8 tubos luz de 40W. e instalación tapa de Formica de 0.40 de ancho con borde de cedro: Un lavandín de acero inoxidable de 1 85 por 0.60 con dos escurridores y pileta de un grifo de entrada de agua y desagüe de plomo; Doce metros de rejilla de piso en trozos: Una cámara frigorífica de roble de 2 metros de largo por 1.40 de alto por 0.80 de fondo, con 10 puertas con herrajes cromados y burletes de goma, rejillas de madera separadas en su interior sistema de frío por evaporadores horizontales de caño de cobre aletados abastecidos por un equipo Timer de 1 2: Cuatro escalerines de varilla de 1 60 con 4 estantes de cedro de 1 30 por 0.40 de 3 centímetros; Un mueble de cedro de 2.30 por 3 de alto fondo de compensado con separaciones y 18 puertas corredizas, vidrios triples de 5 mm.; Un techo de 3 por 9 construído en mampostería y alfajía de pino, forrado con chapas de tablacurvi pintado, con ocho focos un tubo de 40W. con un frente de 0.30 en todo el largo sostenido al techo con 10 hierros Un

barril de roble para 50 litros. Diez mesas de caoba de 1.20 por 0.70; Dieciséis mesas de caoba de 0.70 por 0.70; Ciento siete sillas de caoba y cedro con asiento de pantasote; Cuatro mesas de 0.40 por 0.40; Diez artefactos de chapa redonda de 50 vidrios esmerilados y chapa perforada con tres lámparas c.u. con un tubo de 40W. dos lámparas de 40W.; Un entrepiso de 3.30 por 3.80 con tirantería de 3 pulgadas y una escalera, costados cubiertos con tablacurvi y una puerta; Una estantería porta bandejas y platos de 1.80 por 0.86. con diez estantes; Una estantería de 1.90 por 0.60 con tres estantes; Una mesa de trabajo de 1.60 por 0.60 con un cajón y una tabla de 2.30 por 0.60; Dos gancheras de hierro de 2.50 largo con tres soportes c|u.; Una pileta de zinc de 1 por 0.52; Una mesa en ángulo de 2.30 por 0.60 con un estante; Una cocina de hierro de 2.40 por 0.80, plancha, dos hornallas con aros, dos hornos instalaciones a gas-oil; Un tanque de agua en la cocina y otro en la azotea con cañerías galvanizadas para el abastecimiento, caños, codos y accesorios; Un toldo de lona fuerte en dos tramos con 4 guías telescópicas en caño de 1 pulgada, caja de chapa y cubre de madera de 20 metros aproximadamente; Una cocina con 3 picos de gas; Una jabonera de metal; Un taburete de madera; Un tacho de papeles, de chapa; Un aparador de cedro y enchapado, de 1.25 por 1.50 por 0.50 con dos estantes y puertas de vidrios triples tres cajones y dos puertas; Cuatro perchas bases de madera con 5 colgantes plegables: Ocho perchas hierro forjados con la forma de pez; Un aparato cortahiello; Cuatro asaderas de aluminio 0.53 por 0.24 por 5; Dos bandejas de metal 45 por 30; Diez bols nacionales de 8 centímetros c|u.; Cuatro baños de aluminio cuadrados de 25 por 35 por 10; Dieciséis copas de vidrio para helados; Treinta y seis cuchillos de mesa de alpaca; Dieciocho copas para vino blanco, verdes; Cuarenta y ocho cubre manteles; Treinta y dos cubre manteles de 1 por 0.70; Diez cubre manteles; Ocho fuentes de loza inglesa de 0.28 por 0.20; Una máquina de picar; Una olla de aluminio de 0.42 por 0.10 reforzada; Una olla de aluminio reforzada para caldo de 0.45 por 0.45; dieciocho platos de loza de 6 cms.; doce paliteros metalizados; Veintiocho platos para postres de 19 centímetros; Treinta y cinco sartenes paar huevos fritos; Ciento seis servilletas comunes; Cincuenta y ocho tenedores inoxidables; Tres vasos para agua.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.360 10 pub. 2001 Feb.14-v.mar.4.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Romualdo Umpierrez y María Angélica Puyol contra MIGUEL LOPEZ RINCON; LOPEZ VAZQUEZ Soc. Anón.; LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RINCON. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 213, ficha C N o 86", se hace saber que el día 21 de Marzo de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se le incorporen, empadronado actualmente con el N.o 173434, ubicada en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1940, inscripto en la entonces Dirección General de Avalúos con el N.o 3573, el 12 de Marzo siguiente, según el cual se compone de un área de doscientos quince metros cuarenta y siete decímetros, que se deslindan así: 14 ms. 55 cms. al N. E. de frente a la calle Lucas Piriz; 6 ms. 86 cms. al S. E. que por ser esquina da frente a la calle Carlos Anaya, teniendo 5 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 26 ms. 61 cms. al S.O. lindando con el solar N.o 14 hoy padrón N.o 173433; y 13 ms. 48 cms. al N. O. lindando con parte del solar N.o 12 hoy padrón N.o 173435. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la micma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, corresponden al comprador, salvo que lo fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (art. 913 del Cód. de Proc. Civil); 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|1949 N.o 2|1968. Propuesta N.o 97259) donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Asturio Adjunto.
20) $1.080 15|pub. 2000 Feb.14-v.mar.11.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados JOSE, ADELA MERCEDES CAROLINA, ANDRES, HELVECIA y LUIS PABLO MORNIROLI MORNIROLI", (cesación de condominio), Libro 52 folio 633; se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble con el edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86, 767; que según plano del Ingeniero Donato Gaminara de Octubre de 1910, se señala con el número 33, teniendo un área de trescientos cincuenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros al S E. sobre la calle General Estomba; hoy Emilio Raña, número 2419; distando su punto medio 53 metros 13 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 35 metros 04 al N. E.; lindando con solar 34; 10 metros 15 al N. O. lindando con terrenos que no menciona; 36 metros 80 al S. O. lindando con solares 1, 2, 3 y 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, al aceptarse la misma; 2º) Será de cargo del comprador: la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos municipales y universitarios, y lo que se adeudare por cuentas de pavimento, cordón, colector, conexiones y demás anexos. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 1818 Feb.14-v.mz.11.

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Rubens Medina contra DANIEL AYALA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 56, Fo. 330), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera 4 puertas "Serratosa" sin equipo, y 1 Cortadora de fiambre "EMA". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Dardo Salgado, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.21.

SILVESTRE GUILLEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De León Escudero, Maciel contra SALAZAR, ROGELIO MARTIN (C 1542), el día 5 de Marzo de 1963 a las 17 horas, en Isidoro de María 1523, el martillero Silvestre Guillén, rematará sin base y al mejor postor el automóvil "Packard", modelo 1951, padrón N.o 274720, motor N.o J232293. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Isidoro de María 1523.
20) $120.00 10|pub. 2021 Feb.14-v.mar.4.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Raúl Estader contra SALVATORE BUBELLI LOMBARDO". (Ficha 1142), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rodeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de mesas, sillas, cocinas a querosene y gas, cubiertos, copas y demás efectos embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963
20) $160.00 10|pub. 1655 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Szuman, Tadeo Román contra JOSE A. RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Ficha 2015 62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una "Linotype" modelo 8, No 45090, moldes, matrioes, magazines y 1.200 kg. de plomo especial para linotipia — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Financiera Prif Sociedad Anónima contra MANUEL NOVAS BAMIO. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 4014, se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Ford", Matrícula N.o 162.518. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.21.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Domingo Vicente Rubini y otra contra MANUEL PALLAS BALBOA y otra. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 41, se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble; un sodar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 92.836, señalado con el número 7 de la manzana 429 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, trazado en Marzo de 1902, compuesto de una superficie de 471 ms. 7 dms., que se deslindan así: 10 ms. 669 mms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson, puertas N.os 863, 865 y 867, entre las de Lauro Muller y doctor Luis Piera, por 44 ms. 153 mms. de fondo al Oeste y lindando con el solar N.o 14, por el Norte con el solar N.o 6 y por el Sur, con los solares N.os 8, 12 y 13. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil, advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2:o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zega, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8 73 29.
20) $900.00 15|pub. 2134 Feb.18-v.mar.13.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Elsa Fontanarrosa de Prato contra JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 54. Fo. 314), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 calefón "TEM"; 1 refrigerador "G E."; 1 cocina "Delne"; radio de auto; sillas; mesitas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se haec esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 1658 Feb 8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Universal Express Distribución contra DAVID MENDEZ RODRIGUEZ". (Lo. 53, Fo. 318), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina Express-Omega de 4 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 120.00 10|pub. 1659 Feb.8-v feb.21.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMUCCI, FRANCISCO J. y otros contra "Rosa Primucci y otros. Cesación de condominio", (L.o 54, F.o 284), se hace público que el día 6 del próximo mes de Marzo a la hora 10, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Marquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 83.333.32, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones del Barrio Reus del Norte, 10.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 17.495 y 17.496 señalado con el N.o 8, en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P Rodriguez, el 9 de Mayo de 1903, compuesto de ciento noventa y cuatro metros setenta y un decímetros (194 metros, 71 decímetros), que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Justicia, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2345 y 2349, 22 metros 70 centímetros al

Norte, que por ser esquina tiene frente también a la calle Libres, señalada su puerta de entrada con el número 1828, 22 metros 637 milímetros al Sur, con el solar 7 y 8 metros 59 centímetros al Oeste con Riquéz y Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 247. Serie 30), donde podrán ser examinados por los interesados — Montevideo Febrero 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 1636 Feb.7-v.mar.4.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "MURAGLIA DE PASTORINO, LUISA MARIA JUANA. Sucesión". (Lo. 48. Fo. 531). se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de comedor, mesa, sillas, copas, ropero, juego de dormitorio y demás efectos inventariados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 1654. Feb 8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: "Bridge Sociedad Anónima contra MONTES MANUEL P. y OTRO. Juicio ejecutivo" (Lo. 48, Fo. 316) se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 mostrador enlozado, cámara de 7 puertas con equipo, mesas y sillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 1664 Feb.8-v.feb.21.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Crocco Uberfil Mauro c. JORGE TULA BRITOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 51. Folio 640), se hace saber que el día 13 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85 498, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N o 43.546; al 22 del mismo mes, consta de una Superficie de 69 metros 42 decímetros que se deslinda así: 5 metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa: 15 metros 62 centímetros al Sudoeste con el padrón 85.497 4 mts. 96 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 85.485 y 12 metros 37 centímetros al Nord-Este con el padrón 109 713.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador. 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones inmobiliarias y otras cargas reales y|u obligaciones impositivas, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Montevideo. Febrero, 7 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 1951 Feb.15-v.mar.12

CESAR MONTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Mizrail, Moisés y otros c AGUSTIN PROTTI PUENTES y otra. B. 1.045|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de catorce de Agosto último, el día 12 de Marzo de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, con sede en la calle Zabala N.o 1328 el martillero César Montoro, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: dos solares, con todas las mejoras y edificios que le acceden, ubicados en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronados con los números treinta y seis mil quinientos cuatro y treinta y seis mil quinientos cinco señalados con los números tres y cuatro de la manzana cincuenta y ocho D, del Pueblo Victoria, en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Febrero de mil novecientos diez inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de los mismos y según el cual por estar unidos, tienen la superficie y límites siguientes: Superficie: Setecientos treinta y siete metros ocho mil ochocientos diez centímetros, deslindados: diecisiete metros dieciocho centímetros al Sur Este de frente a la Avenida Carlos María Ramírez, entre las de Camambú antes Independencia y Concordia, distando de ésta, el punto medio del conjunto treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, según certificado de empadronamiento, estando señalada la puerta de acceso al edificio con los números mil ciento veintiséis, mil ciento veinticuatro y mil ciento dieciocho por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Sur-Oeste, con propiedad de Samuel Lagone, hoy con los padrones números treinta y seis mil quinientos seis y treinta y seis mil quinientos diez, por el Nor-Oeste, con los solares uno y dos, hoy con los padrones números treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco y, por el Nor-Este, con propiedad de José S. Carballo, hoy padrones números ciento veintiocho mil cien, treinta y seis mil quinientos tres y treinta y seis mil quinientos dos

Se previene: 1.o) —Que el Mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario" este último en la parte a cargo del adquirente. Se hace constar: El título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta U 1.135|A 54, a disposición de los interesados en examinarlos y que se ha habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 1.200 15|pub. 1935 Feb.13-v.mar.8.

ARIEL PINTADO
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIORELLO, ANGEL y otro c. JOSE RETTICH BERSTENSTEIN y otro. Ejecución de Hipoteca, B 1227| 1962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de once de Octubre último, el día 8 de Marzo de 1963 a las once y treinta horas, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta mil cuatrocientos treinta y ocho, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor José S. Meier de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, en la Dirección General de Avaluos, el día veintitrés del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Cisplatina, por donde la puerta del edificio está señalada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, distando el punto medio de dicho frente noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada por la calle mencionada con la Avenida Millán: treinta y ocho metros cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete, diez metros cuarenta y siete centímetros al Noroeste limitando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno; y cuarenta y un metros catorce centímetros al Este confinado con el solar número cinco del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados, impuestos tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, se hace constar que: La escrituración de construcción e Hipoteca se halla depositada en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo. Diciembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $960.00 15|pub. 1524 Feb.4-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictado en autos: "Felipe Cessio contra LEONEL RODOLFO INSAURRALDE. Ejecución de prenda". (Ficha A-834|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1954, Diesel, Padrón N.o 151.037, Matrícula número 175.737. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Guillermo Fink contra JUAN GOLDSCHMIDT Y OTROS. Juicio ejecutivo". (Ficha B-810|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una vitrina Refrigerada, 4 puertas Ranco N.o 1402 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 1665 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Limitada contra JOSE ENRIQUE PERDOMO NUÑEZ. Ejecución de prenda" (Ficha A-345|62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" 1925, Matrícula N.o 440.685, Padrón N.o 175.928, motor N.o 9.914.330.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $200.00 10,pub. 1668 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra MANUEL BEZERRA, Ejecución de prenda" (Ficha C 2033) se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Mercedes Benz" Matrícula N.o 233.301. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 5 de 1963.

20) $120.00 10 pub 1657 Feb.8-v.feb.21.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: West Urtasun Guillermo Julio contra SUCESORES VICTOR ENRIQUE PODESTA IBAÑEZ. Ejecución de hipoteca. Ficha C.1373" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, situado en la quinta sección judicial de Montevideo: empadronado con el N o 14.213 y que según plano trazado por los agrimensores Alfredo De Angeli y Raúl Roado se compone de una superficie de 488 ms. 55 dms. que se deslindan así: 11 ms 56 cms. de frente al N. E. sobre la calle Arenal Grande; 42 ms. 75 cms al S. E. lindando con los padrones N.o 14 226, número 98.964 y N.o 96 965; 11 ms. 29 cms al S. W. lindando con el padrón N.o 14.225 y 42 ms. 93 cms al N. W. lindando con padrón número 116.219. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $540 00 15|pub. 1998 Feb. 14-v.mar.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados, Credibank S. C c|CARLOS JULIO HERRERO SILVERA y CIPRIANO HERRERA SILVERA. Ejecución de Prenda (L.o 1, F.o 333, Ficha 1221), se hace saber que el día 11 de Marzo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco 3... por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chrysler, Padrón N.o 63193, Matrícula N.o 101.746 con el motor desmontado y en el estado que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 2088 Feb 15-v.mz.5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "HUGO LUI"

POSTIGLIONI c/ HECTOR FRANCISCO FERRARI y otros", Ejecución de Prenda (Ficha 1776), se hace saber que el día viernes veintidós del corriente mes, a la hora 15 en el local de la calle La Paz N.o 1338, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Refrigeradora marca "Imesa", de seis puertas con equipo "Kelvinator", debiendo el mejor postor consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Moisés Granatstein contra LEOPOLDO EUGENIO ACOSTA. Cobro Ejecución de alquileres". (Lo. 3, Fo. 340, No 638), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un juego de comedor Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Martha Maresca, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub 1655 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Angel Brian contra EDUARDO J. LAURIE. Ejecución de prenda", (Ficha 723|62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de moldes metálicos para la fabricación de vigas de hormigón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías contra JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1963, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6812, dividida en dos lotes, el N.o 1 de 98 hectáreas, 803 metros, limitando al Noreste, sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebio C. de Cuello; al Sureste, Félix L. Antoria, Manuel Rojas y Marcelino Tells; al Suroeste, lote dos y al Noroeste sucesión de José Ignacio Píriz. — Lote N.o 2, con 179 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este, con lote anterior y Marcelino Tells; Sureste, Felipe Termezana; Oeste, Francisco López Azpiroz y sucesores de Lino M. Batalla; Noroeste, Manuel Rojas. Los lotes mencionados tienen un área en conjunto de 277 hectáreas, 1.347 metros y 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Enero 15 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 1733 Feb.8-v.mz.5.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: MARIEYHARA, NEDA ALBA, Venta Judicial". (Libro 38, Folio 470), se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, con la base de las 5|48 de pesos 89.000.00, y al mejor postor, de la cuota parte del insano Eufrasio Mariehara Tolosa en el bien: Una fracción de terreno de chacra con edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje Real de San Carlos, zona suburbana de la 1ra. sec. jud. de Colonia, Padrón N.o 1659, manzana 162, antes formando parte del padrón N.o 2560, con una sup. de 3349 metros 71 decímetros, según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Enero de 1941 inscripto en la Of. de Empresa de Colonia, con el N.o 5 del mismo año y que se deslinda: de frente al O. sobre carretera al Real de San Carlos; al N.E. y S. con propiedad de Antonio Amoroso.

Se previene que el inmueble está ocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión del rematador, y en su proporción de los gastos de la C. Inmobiliaria y de todo otro gravamen legal que soporte la propiedad; D) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Febrero 7 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 2107 Feb.15-v.mar.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra LUIS A. AGUIAR Y OTRA. Ejecución de prenda" (Lo. 30, Fo 540), se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en el taller mecánico ubicado en la calle Caiteros N.o 980 el señor rematador Servando V. Echeverria en presencia del Alguacil y asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor sin base y al contado y en las condiciones que se encuentra de un camión marca Internacional, padrón 4.017, 8 cilindros N.o BLD 269-42957, modelo K 7, 35557 de 24 HP.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria y a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

20) $120.00 15|pub. 959 Feb.1.o-v.feb 21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Flettas Smith Claro S. y otra con EVARISTO DORA. ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 169), se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año próximo, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverria en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 189 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2.989 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Airel Cabrera (hijo) el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste, en 27 metros con 45 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, 2 metros con 71 centímetros, al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdón Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.

Se previene: Que el adquirente consignará en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 390.00 15.pub. 958 Feb.1.o-v.feb 21.

TIMOTEO BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, en autos "CLEMENTE de COCCARO DI CARMEN. Sucesión. Remate de bienes. (L.o 34, F.o 21"), se hace saber que el 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado el Martillero señor Timoteo Barboza en presencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que a continuación se establece del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en Las Chacras Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 7210 y que según plano se compone de 14 Hás 221 metros deslindados así: N Arroyo Linderos, S., frente a la calle pública por medio con Filomena Di Clemente, E., Serafina Giannoo de Ibarra y O., María Di Clemente. Base pesos 1.355.00 la hectárea.

Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Florida, Febrero 11 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 420.00 15|pub. 2255 Feb.19-v.mz.14.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado, de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A Artecona en autos "Banco de Florida c|MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo, (L.o 33, F.o 689, N.o 438"), se hace saber que el 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1352, manzana 88 de esta ciudad, Primera Sección Judicial y que según plano consta de una superficie de 324 mts. 5312 cmts., y linda: Sureste en 12 mts. 20 cmts. frente a calle José E. Rodó, Suroeste en 22 metros 50 cmts. con Pío Acosta Moreira, Noroeste, en 14 mts. 95 cmts. con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas: la primera de 17 mts. 95 cmts. que corre de Noroeste a Sureste, la segunda de 3 mts. que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 mts. 55 cmts. que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base de venta: $ 33.100.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del Martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 31 de 1962. — Beatriz Aicaturi, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 2224 Feb.19-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "FAUSTINO MALERVI. Sucesión" (L.o 12, F.o 313, Número 44), se hace saber al público que el día Jueves veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero Eduardo O. Picasso, asistido del señor Alguacil y Actuario, de las veinticuatro avas partes indivisas del siguiente bien. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 17 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 10.118, señalada con el N.o 20, en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta con el N.o 285, en Diciembre de 1945 con una superficie de cuatrocientos metros que, se deslinda así: 10 metros al Sur con la calle General Artigas; igual medida al Norte con el solar seis; 40 metros al Este con el solar veinticinco; y la misma medida al Oeste con el solar diez y nueve; Tasación: $ 1.917.90; 2|3 partes: $ 1.278.60.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta serán pagados por quien corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 3.o) La comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el comprador; y 4.o) Los títulos de propiedad, planos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 24 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: ELSON J. MARTINEZ. Solicita se proceda al remate del café ocupado en autos: Fisco, Elson J. Martínez. Denuncia incautación de 279 bolsas c|café en grano con 13.000 kgs. en estación AFF de Tacuarembó. Remitente. Manuel Devita; exp. reg. número 1986|1962, se hace saber al público que, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las nueve horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el Martillero Félix Macedo, asistido del Encargado de Despacho don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: (279) doscientas setenta y nueve bolsas conteniendo (13.000) trece mil kilos de café en grano crudo de procedencia brasileña. El remate se efectuará sobre las siguientes bases: Dos terceras partes de su valor comercial, fijado en la suma de $ 39.000.00) treinta y nueve mil pesos m|n. a razón de $ 4.50 el kg.).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20, 21 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos internos, municipales y comisión al rematador, estando libre de impuestos aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la estación de AFE en la ciudad de Tacuarembó. — Antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Enero 28 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor Interino.

20) $ 400.00 10|pub. 1876 Feb.12.-v.feb.27.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el

expediente. "Berta Bernabela González contra ETELMINO CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 18, N.o 192, Fo 8), se hace saber: Que el 27 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Carlo Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 33 del Pueblo 19 de Abril, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 276, compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Silvera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2 681 el 11 de Julio de 1962, de una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros y linda: por el Sureste, en 36 metros, con la calle N.o 4, por el Noreste, en 16 metros 25, con la calle N.o 11; por el Noroeste, en 36 metros, con predio de Juan M. Pereyra y por el Suroeste, en 16 metros 25, con predio de Juan Pérez. Base: Setecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 733 33).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma: C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cuenta de las partes en la proporción legal correspondiente; y D) Que el título plano y planilla se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 14 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $360 00 15|pub 327 Feb 1 o-v feb.21.

ELEUTERIO CRUZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "AGUIRRE CORINA. Sucesión". Libro 12, Folio 47, se hace saber que el día 3 de Marzo de 1963 a las 9 horas en calle Wáshington Beltrán 199, el Martillero Eleuterio Cruz (h), asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor los bienes muebles propiedad de la causante. — Salto, Febrero 6 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

20) $120.00 10|pub. 1927 Feb.13-v.feb.28.

CESAR A. PERAZA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "MARTIN CHAMORRO. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 359, N.o 801), se hace saber al público que el 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César A. Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de los siguientes inmuebles.

Primero: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de San José empadronada con el N.o 1.561, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Abril de 1930 con un área de 66 hectáreas, 1961 metros y linda: al Norte con la fracción 2B y Agustín Pons; al Este con Regina Chamorro y Agustín Pons; al Sur con éste y arroyo Jesús María y al Oeste con sucesión María B. de Chamorro.

Segundo: Otra fracción de campo sita en la séptima sección judicial de San José empadronada con el N.o 4.593 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1928 con una superficie de 3 hectáreas 4.433 metros lindando al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur con la fracción H del plano; al Este con Alfredo Acuña Friedrich y al Oeste con Rafael Calero.

Tercero: Otra fracción de campo sita también en la séptima sección judicial de San José, empadronada con el N.o 5.703, señalada con el N.o 11 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas 261 metros y linda: al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur la fracción No 13; al Este con la N.o 10 y al Oeste fracción 12.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta de los bienes descriptos son: para el relacionado en primer lugar, a razón de quinientos pesos la hectárea y los demás a seiscientos pesos la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las mismas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero: 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero: 5.o) Que el campo padrón número 1.561 (numeral primero) arrendado al señor Agustín Pons Chamorro, se entregará el día de la escrituración. — San José, Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $1.224.00 17|pub. 1808 Feb.11-v.mz.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BRANDA ULLOA, RUBEN D. Segunda Copia, libro 13, folio 26", se hace saber que ante este Juzgado compareció Ruben Danilo Branda Ulloa, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por la Esc. Marlene Ferreira Porto, en Montevideo, el 31 de Diciembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado; y por la cual el compareciente adquirió un terreno ubicado en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado con el N.o 10.705, señalado con el N.o 17 de la manzana N.o 121, en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el N.o 20, en Diciembre de 1938, compuesto de una superficie de 300 ms. cuadrados. Que el bien referido lo hubo por título compraventa y modo tradición de Filomena Ulloa Viña. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 2018 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, ISABEL C. Segunda Copia, libro 13, folio 25", se hace saber que ante este Juzgado compareció Isabel Clementina Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida de mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, con fecha 28 de Octubre de 1937, por la cual correspondió a la compareciente, una fracción de campo ubicada en la 4.a sec. jud. de este Departamento, empadronada con el N.o 4992, y que según plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos se compone de una superficie de 17 Hás. 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte Juan Gregorio e Inocencia Umpiérrez de Baliño; al Sur Ruperta Leopolda Umpiérrez de Cabrera; al Este Clementina Berrutti de Umpiérrez y al Oeste los sucesores de Gabriel Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.mar.4.

Por documento privado suscrito el 27 de Noviembre de 1962, certificado por el escribano Emilio Federico Zurbruck, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769 al folio 2435 del libro N.o 1 de Contratos el 12 de Diciembre siguiente, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa; objeto: comercio en el ramo de Sastrería y artículos para hombres; razón social: "Moreira, Cilento y Sosa Limitada"; capital: $ 30.000.00 aportado por parte iguales; plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una; administración: por los tres socios, firmando la documentación Vicente Cilento y otro socio; reparto de ganancias: por partes iguales.

22) $200.00 10|pub. 1963 Feb.14-v.mar.4.

22-Sociedades de Responsabilidad

LANERA FLORIDA LTDA.

Por documento de fecha 1.o de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, el 29 de Octubre de 1962 (N.o 23, Fo. 172, Lo. 1), se constituyó la sociedad "LANERA FLORIDA LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios Hugo Núñez Ibárra y Hermes Picún Cleffi. Objeto: Producción, compra-venta, industrialización y exportación frutos del país. Domicilio: Florida. Administración: Ambos socios, conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: De acuerdo Código de Comercio. Balances: 30 de Setiembre de cada año.

22) $160.00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.22.

VISCONTI Y KLANIAN LTDA.

Por escritura que el 31 de Diciembre de 1962, autorizó el Escribano José R. Anciros en esta ciudad, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al Folio 68 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases:

Socios: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian. Objeto: Taller Mecánico, chapista, electricidad, anexos y derivados. Denominación y Razón Social: "Visconti y Klanian Ltda.". Domicilio: Montevideo, calle Hocquart N.o 1479. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Enero de 1963 prorrogable automáticamente por iguales períodos. Capital: ochenta mil pesos aportado por los socios por partes iguales. Administradores: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian, conjuntamente.

22) $200.00 10 pub. 1954 Feb.13-v.feb.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.928. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNIROYAL" para distinguir artículos de la clase 9, 11, 14 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1945 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 98.958. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca "COGENTIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2145 Feb.18-v.mar.8.

ACTA No 98.918. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "BRIDGESTONE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 2135 Feb.18-v.mz.6.

ACTA N.o 98.868. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Radium Elektrizitaets Gesellschaft m. b. H. de Alemania Occidental, solicita la marca "RADIUM", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1637 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.954. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLOBIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2169 Feb.18-v.mar.6.

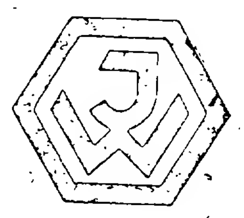
ACTA N.o 98.966. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER LASSIE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2247 Feb.19-v.mar.7.

ACTA N.o 98. 967. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LASSIE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2246 Feb.19-v.mar.7.

..ACTA N.o 98.949. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jenbacher Werke Aktiengesellschaft (Austria), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 2143 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.955. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2170 Feb.13-v.mar.6.

ACTA N.o 98.957. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2144 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.926. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANABOLEX SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9, (un preparado anabólico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1947 Feb.13-v.feb.28.

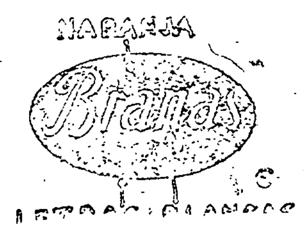
ACTA Nº 98.867. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "DODELINO KISS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1856 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.866. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "EQUILIBRE GLOREX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 1857 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.863. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "BABIFIX" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1860 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.862. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "PROFIT", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 1855 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.914. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca

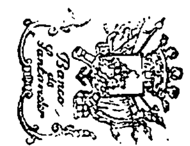


para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1984 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.995. — Montevideo, Febrero 7 de 1963, Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., Montevideo, solicita la marca "DISOLVETAS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección
23) $80.00 10|pub .1985 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.881. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. Con esta fecha, Juan Carlos y Federico Vidiella, Montevideo, solicita la marca "TARRAGONA" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2042 Feb.15-v.mar.5.

ACTA N.o 98.929. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Santander, de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2029 Feb.14-v.mr.4.

ACTA Nº 98.865. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTIACCION" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1858 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.864. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREXSTERR-FIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1859 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.889. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca: "ARTRITEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1752 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.888. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anonima (Montevideo), solicitan la marca: "NEO-PROHEPAT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1751 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.886. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca: "QUIRCETOL HEMOSTATICO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1749 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.885. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca: "TING" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.894. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Aserito, de Soriano (Uruguay), solicita la marca: "LAGARTERA" para artículo de la clase 11 (Máquinas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1767 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.893. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "GALISOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1799 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.895. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., solicitan registrar la marca "MICROGAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1796 Feb.11-v.feb.22.

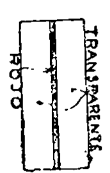
ACTA N.o 98.849. — Montevideo, Enero 30 de 1963 — Con esta fecha O'Ferrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "HURRA" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 1555 Feb 5-v.feb 18.

ACTA N.o 98.791. — Montevideo, Enero 23 de 1963. —Con esta fecha José Steiner (Uruguay) solicita registrar la marca "TELMAR" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 1559 Feb 5-v.feb.18.

ACTA Nº 98.917. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UTEPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1880 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.916. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRIADYNE para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10|pub. 1881 Feb.12.-v.feb.27

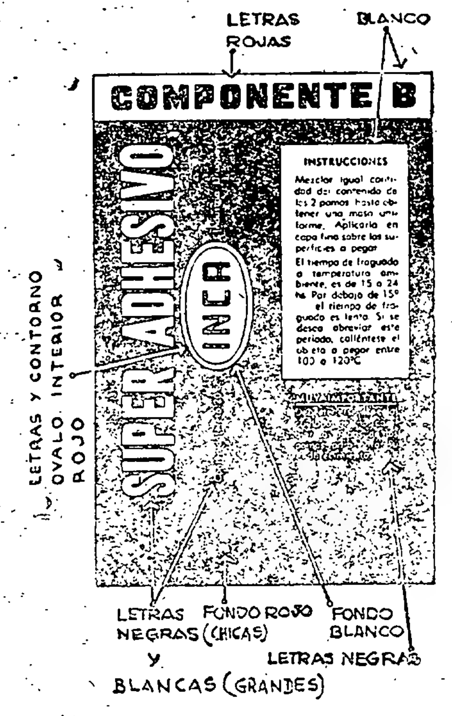
ACTA N.o 98.809. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1572 Feb.7-v.feb.20

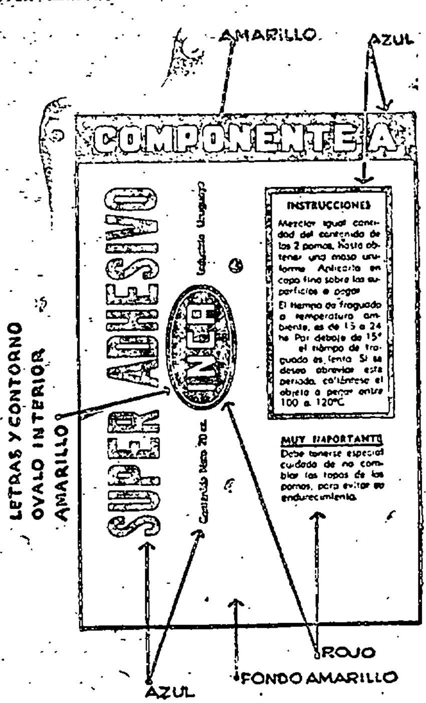
ACTA N.o 98 872 — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PERVETRAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1644 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.891. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1747 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.892. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1746 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.933. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Marta Ferraz Berán, Montevideo solicita la marca "PLATERO" para distinguir los artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1987 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.924. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company, EE.UU. de América, solicita la marca "VANDRINA" para distinguir los artículos de la clase 9 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1986 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.874. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Lakeside Laboratorios Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "DACTILASE", para distinguir los ... por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1638 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.890. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SALP", para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1706 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.839. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Sala ..., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LOREN'S", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.813. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHIMICHURRI", para distinguir la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1579 Feb.6-v.feb 22

ACTA N.o 98.857. — Montevideo, Enero 31 de 1963 — Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S.A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "ACTICHOC", para distinguir clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1580 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.887. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "PSICO-SOMA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1750 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.919. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "VALMOBILE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 2136 Feb.18-v.mz.6.

ACTA N.o 98.931. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.930. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



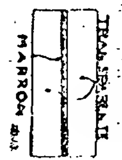
para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.893. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, (Holanda), solicita la marca: "MAYFLOWER" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1768 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.896. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Eujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROGAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1797 Feb.11-v.feb.22.

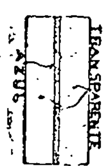
ACTA N.o 98.897. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROSAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1798 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.811. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



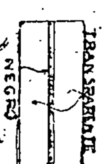
para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1574 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.812 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.810 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.14-v.mar.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.442. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de hilos artificiales y sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1806 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 14.445. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros cristalinos y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o ..., ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1807 Feb.11-v.feb.22.

ACTA Nº 14.440. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Nicolás Accuosto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de vinculación y anclaje entre tablillas de cortinas de enrollar o de otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 1847 Feb 12.-v.feb 27

ACTA N.o 14.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de telas revestidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2032 Feb.14-v.mar4.

ACTA N.O 14.447. — Montevideo, Febrero 8 de 1963, Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aspiradoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1983 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 14.450. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira por Kefalas A/S, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de áminas orgánicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 2142 Feb.18-v.mz.6.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Juan Arcesio Viana, el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 133 y 139 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 133. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 1919 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBÓ de LEMBO.
25) $160.00 20 pub. 1568 Feb 5-v mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 10. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 1824 Feb.12.-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er. piso apto. 1, quién tomó posesión el 11|feb.63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1976 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Guttenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Febrero de 1963 — NELSON APRATTO (Enajenante).
25) $240.00 20 pub. 2043 Feb.15-v.mar 19.

Prometí vender a Carmen Fernández Ferreiro la ... casa de comidas sita en la calle ... de esta ciudad. Interesados al negocio ... Ley 26 de Setiembre 1904 ...
25) $80.00 20 pub 2072 Feb.15-v.mar.18.

SEGUNDO OLAIZOLA, promete en venta la Fábrica de Pastas y Productos Porcinos "Casa Baccino", sita en 8 de Octubre 3999. — Montevideo, Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 1644 Feb.7-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sita en Avenida Simón Martínez N.o 250. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 15 Enero 1963. — JUAN FAZIO.
25) $160.00 20|pub. 1592 Feb.6-v.mar.8.

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Capurro 749. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Canton, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — WALTER RUBEN BARALE DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera o Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1577 Feb.6-v.mar.8.

En cumplimiento de la ley del 26 IX 904, prometimos vender a Ruben Antonio Pozzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad calle Luis de la Torre N.o 569. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc. 5 (Estudio Esc. M. Mañay). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA.
25) $160.00 20|pub. 1401 En.31-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Marcos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.
25) $240.00 20|pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS.
25) $ 160.00 20.pub. 1867 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1849 de esta ciudad (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20'pub. 1863 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Guaviyú número 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 2 de 1963. — ANGEL MARTINEZ. — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ.
25) $ 240.00 20'pub 1823 Feb.12.-v.mz.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo, quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1963. — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR.
25) $240.00 20|pub. 1407 En.31-v.mz.4.

Ley 26 Set.|1904. Prometí vender la fábrica de pantallas, ubicada en Soriano 1029 al señor José Grunfeld, quien tomó posesión el 2 Enero corriente. Acreedores presentarse en ese negocio. — CATALINA WEISZBERGER de LEIPNIK (Sucesora de Julio Leipnik).
25) $160.00 20|pub. 1357 En.30-v.feb.26.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay N.o 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se ponen en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1500, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas, Embotelladas y Venta de Leche, al señor Rodolfo Camarotta Britos.
Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ.
25) $240.00 20|pub. 2034 Feb.14-v.mar.18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PERERA y su esposa IRENE ENGEL de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa", ubicada en esta ciudad, calle Lavalleja N.o 2052.
Acreedores: escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1469, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904.
25) $160.00 20|pub. 2013 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2045 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2046 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjian, Pano Bogardjian y David Balian, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4889 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — ZULIMA ZABELI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Mazangano N.o 573'75 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 Febrero de 1963. — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2048 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2049 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Bernardino Padín y Daniel Carballés, el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicos gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORBELLI (Enajenantes).
25) $240.00 20'pub. 2050 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2051 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar bdas. alcohólicas y restaurant gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 288. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ. — RAMON PARIS VILA.
25) $320.00 20|pub. 2096 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor JULIO CARDESO LIÑARES, nuestra parte mitad del negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda Agraciada N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores al negocio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ — MARIA AMPARO FERNANDEZ
25) $160.00 20 pub. 1275 En 25-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago", de "Alvárez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfia S. A.". — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3073|80
25) $160.00 20 pub. 1552 Feb.5-v mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 9|1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO
25) $160.00 20 pub 1560 Feb 5-v mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1963 — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO
25) $240.00 20|pub. 1561 Feb 5-v mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9 1904 — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO
25) $160.00 20'pub. 1562 Feb.5-v mar 7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449. Acreedores: Escribano Raúl Nappa, Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963
25) 160.00 20 pub 1553 Feb.5-v.mar.7.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Clara Lowezy de Rubinowicz, el establecimiento de Zapatería sito en la calle San José 1163 de esta capital.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle San José 1163, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Enero de 1963 — BRUNO DELLA BERNARDA.
25 $160.00 20|pub. 1257 En.25-v.feb.21.

He prometido vender a Manuel Barro Porto la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Basoa" que gira en el ramo de panadería en Millán 3077 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores: Escribanía de Souza 25 de Mayo 707, escritorio 8. — MANUEL ALONSO.
25) $160 00 20|pub. 1653 Feb.8-v.maz.12.

A los efectos legales hago saber que con fecha 23|4'62 he prometido vender a Julia Capdevilla, la farmacia "Dunant", ubicada en el Cno. Cuchilla Grande 4261. Acreedores en Escribanía Nervi. Colonia 1441 — IRMA NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY
25) $160.00 20'pub. 1720 Feb.8-v.maz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Ramón Anador N.o 3533 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 al señor Arsenio Rodríguez Losada. (Ley 24 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE EUSTAQUIO FERNANDEZ. — ELIDA ESTHER TUIFORD
25) $160 00 20|pub. 1345 En 30-v.feb 28.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Doralicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería, fiambrería venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Burgues 2944. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26|9'1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — DOLORES PEREZ DE BASTOS. — FERNANDO BASTOS ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 1769 Feb.11-v.mz.13.

He prometido vender a doña Pilar Clavero de Sorrento y Omar Edison Garrido, el Hotel instalado en la calle General Luna N.o 1220 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1996. Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido venta al señor JUAN ESTEBAN FAZIO, el comercio de "Hotel" calle Martí 3330 Acreedores presentarse, Escribanía Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7.o, Esc. 701 — RENE TUBINO
25) $160 00 20|pub. 1256 En.25-v.feb 21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazada en Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto 12. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ. — MARIA DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 1180—En.23-v.feb.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Gluria el comercio que gira en esta plaza, calle Canstett N.o 3001 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio.
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadaria 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — RUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ
25) $160 00 20|pub. 1693 Feb.8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Teresa Mónica Jauregui Figueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo, el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO. — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray
25) $240.00 20|pub. 1688 Feb.8-v.mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — JOSE RON PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE RON.
25) $160.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Saa Pumar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2901. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20|pub. 1677 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ.
25) $200 00 20|pub. 1678 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO.
25) $160.00 20|pub 1764 Feb.11-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 1810 Feb.11-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación de Balanceadores, prometimos vender el señor NESTOR GONÇALVES MARTICORENA, el negocio "Almacén de Comestibles fruta verdura y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en Acevedo Díaz N.o 1299, de esta ciudad Acreedores en Oficina Ley 26 9|904. — Montevideo, 21 de Enero de 1963 — HIDA REHERMANN LOPEZ ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT CABRERA.
25) $160.00 20|pub 1276 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor MANUEL CRUCES DANZA, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — JOSE VERDES BLANCO, (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1249 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Sarandí N.o 542 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1248 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al Sr. Venancio Muñoz Britos, nuestro comercio que gira en el ramo de venta de pescado frito y bebidas fermentadas ubicado en la calle Piedras 245.
Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — PASCUAL CRISTODULO. — CONCEPCION GONZALEZ DE CRISTODULO.
25) $240.00 20|pub. 1246 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Louzan y José Viera Varela el comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Angel Salvo N.os 62-66 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RUBEN SCANAVINO SEINES.
25) $240.00 20|pub. 1250 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Romero Estevez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano N.o 950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — SERGIO TERRAZO FRANCISCO CASAS.
25) $240.00 20|pub. 1251 En.25-v feb 21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido la parte proindivisa que me corresponde, al señor Francisco Suárez Oreiro por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle La Paz N.o 1601 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1963 — ARGELIANO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 1252 En.25-v feb.21.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375, a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo 2 de Febrero de 1963. — HECTOR BEIROA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.
25) $240 00 20|pub. 1589 Feb.6-v mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 826, a las señoras Deolinda Chust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — EDMUNDO F. MACHIÑENA — MARTA BLANCA CLERICETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 1825 Feb.12-mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Hil da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos, confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevideo, 30 de Enero de 1963. — ALVARO JAVIER CODEVILLA PAN. MARIA ROSA GOFFI.
25) $160.00 20|pub. 19333 Feb.13-v.mar.15.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 2128 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguiní de Caldas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansberro, calle J. A. Lavalleja 433, de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTONIO SILVA.
25) $ 160.00 20|pub. 2156 Feb.18-v.mz.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alberto Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e instalaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 964, Piriápolis. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZQUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2180 Feb.18-v.mz.20.

TINTORERIA "LUJO FRANCES"
Interviniendo Escribanía Goldman, Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el comercio en el ramo de Tintorería y Anexos, denominado "Lujo Francés" sito en Dante 2114|16 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963 — Acreedores en Andes 1260 Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GERSZGORN de KRINSKI.
25) $ 160.00 20|pub. 2185 Feb.18-v.mz.20.

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 2102 de Montevideo, debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA
25) $ 160.00 20|pub. 2189 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de la Escribanía Hujesa, la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, artículos varios, y escolares, que gira en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor Moisés Rosen Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $ 240.00 20 pub. 2188 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Caileros N.o 1061 de la ciudad de Florida
Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963 — RAUL CAYAFFA.
25) $160.00 20|pub. 1968 Feb.14-v.mar.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Berta Panzl Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953, apto 2, quiénes tomaron posesión el 5|feb.|63.
Acreedores presentarse en Rincón 467. 3er. p. Escritorio A.
25) $160.00 20 pub. 1975 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudin Gudin y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudin Gudin y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO. IDRA KRUDO. — JOSE M. GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TAIBO VILLAR, GEMMA DONATO.
25) $160 00 20 pub. 1934 Feb.13-v.mar.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2052 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1348, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 288 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2037 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROÑA HNOS.
25) $240.00 20|pub. 2044 Feb.15-v.mar.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodríguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ — JULIO VIGNEAUX
25) $240.00 20 pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar, sito en Avenida Uruguay 1799, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Milleiro Novas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STACHONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240 00 20 pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar sito en Santiago de Chile 1300, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VILAS
25). $240.00 20 pub. 2204 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240.00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

Con Intervención Oficina ORRECO, Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Ganaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON. — ANTONIO MORIN.
25) $80 00 20 pub. 2226 Feb.19-v.mar.21.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballero González y Antonio Cetinic, hemos prometido comprar a José Añón Seoane, el establecimiento de panadería "Arca de Noé" sito en la finca N.o [illegible] del Camino Maldonado. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 4[illegible] 2.o piso, esc. 11 Estudio de los doctores Pan[illegible] y González Mallini dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — [illegible], 7 de Febrero de 1963. — ANT[illegible] JUAN A. NOGUEIRA [illegible] CETINIC.
25) $220 00 20 pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

27 - Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES

Por disposición del Consejo de la Facultad se llama a aspirantes para los cargos de Profesor titular de psicología Profunda 2.o curso y de Botánica, haciéndose saber a los interesados:

1.o Las aspiraciones para los cargos interinos se reciben hasta el viernes 15 de Marzo a las once horas y en efectividad hasta el lunes veintidós de Abril a las once horas; 2.o El Profesor de Botánica debe dictar el curso correspondiente a Criptógamas y 3.o Deben presentarse por escrito en la forma que establece la Ordenanza de Personal Docente, en las Oficinas de la Secretaría, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525 2.o piso. — Montevideo, 17 de Febrero de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 30440 Feb.18-v.feb.22

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento del local para negocio de la C. C. 8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, 2.o piso, Montevideo, o en la Oficina del Barrio, Avda. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.15-v.mar.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llama a aspirantes a la beca Artigas

De acuerdo con la reglamentación pertinente, llámase a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero.

Podrán aspirar a ellas, los odontólogos que hayan realizado íntegramente sus estudios superiores en esta Facultad y egresado entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1962.

Los interesados deberán indicar: a) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; b) duración de la carrera, la que no podrá exceder de la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; c) el programa de trabajo que se propone desarrollar.

Las solicitudes, en los sellados de ley, se recibirán en la Secretaría de esta Institución, Las Heras 1925 de 9 a 12 horas hasta el 21 de Marzo próximo. — Enrique Díaz González, Pro-Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30446 Feb.19-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO CARLOS BOURDILLON y otros c| PASCUAL PIPERNO Por imputación de infracción aduanera (L.o 22, F.o 642)" se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que signo y firmo, en Montevideo el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas
27) (R.30 1|58) 30|pub. 33678 Dic.12-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquín Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. - Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Ganzsie o Gansie o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $480 00 30|pub. 1701 Feb.8-v mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Calzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros. "Traslación de dominio y escrituración de oficio" (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Marques Ylarraz Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "Z" según plano del agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda, al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6,46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55 33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36

En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
27) $840.00 30|pub. 622 En 11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (53-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 190 00 19 pub. 23224 Dic.12.-v.dic.31.
Feb.19.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS. Sucesión. Concurso Voluntario", (56|415), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 15 de Agosto de 1962, fue designado Síndico del referido concurso el señor Carlos Damicheri, en su calidad de representante del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $160.00 10 pub. 1988 Feb 14-v.mar.4.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra WILSON G. ACOSTA RAMOS. Intimación", (Lo. 52, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de treinta días, del señor Wilson Gabriel Acosta Ramos; en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.710.13, con intereses al 10|1|963, por concepto de préstamo garantizado, por contrato de prenda industrial, original de $ 1.530.00, con vencimiento el 3|4|958

Y a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 1026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) 240.00 10 pub. 2183 Feb.18-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio [illegible] por investigación de paternidad (Lo 51 [illegible] 141), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre

su hijo Jorge M... contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lera. Actuario Adjunto.
27) $300.00 30|pub. 2393: Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio" (Ficha F. N.o 364, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que: En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 287 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Manchin de Belo representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos; prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid un solar de terreno padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo señalado con el número ocho de la manzana 21D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá; 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 los solares cinco y siete.

II) Mohamed Hamed Salim Hamid; transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1950 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro.

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Manchin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS" (Ficha D 122) por posesión metros 95 centímetros al Noroeste lindando con notoria, de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R 2014 55) 30|pub 33809 Dic.26-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán César y Echegoyen de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 503" se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 23720 Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE FUQUES y doña SONIA MARGOT LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Leites, Juan Avelino y Castro de Leites, María del Carmen c| FUQUES, JUAN JOSE Y LARROSA SONIA. Pieza ordenada a formar en los autos de ratificación de guarda (Lo. 11, Fo. 363) por Pérdida P. Potestad (Lo. 16, Fo. 683".) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $200.00 10|pub 1904 Feb.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 122, Fo 515, Lo. 12), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores se emplaza a José Idiarte, Sandalio Betancor, Alfonso G. Otero, Hermenegildo Perdomo, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1701, Huerto N.o 3, teniendo como linderos los siguientes: Norte, Hermenegildo Perdomo. Sur: calle Pancho López. Este: calle José Pedro Ferrer y Oeste: calle Dr. José Pedro Alaggia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30284 Feb.1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 143 Fo. 106, Lo. 10), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Ricardo Figuerido, Rafael Alagia y Rito Sandobal, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos del inmueble padrón 1766, solares 5 y 7, de la manzana 84, ubicado en esta ciudad de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Presidente Berro Sur: Usinas E. del Estado. Este: Elena Carnes de Domínguez y Oeste: Nansen Molinari Grandi, María B. de Idiarte y sucesión Santiago Inzábal. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz
27) (Cta. Cte) 15|pub 30282 Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIO SANTA CRUZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 153, Fo. 377, Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores se emplaza a Cecilio Santa Cruz, Angela Be-

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por deber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que tubo su crédito especial.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior, hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

nitez, Fermín Pereira, Héctor Omar Pereira, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 553, solar N.o 5 de la manzana N.o 230 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Sixto Sosa, Sur: Humberto Estarti Lapaz. Este: calle Batlle y Ordóñez y Oeste: Daniel Eduardo Moyano. — Trinidad, Octubre 11 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 15|pub 30283 Feb.1.o-v.feb 21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30 pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957 cesó en su actividad en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1791|1216. — Montevideo, 29 de Enero de 1963 — LUIS BALPARDA VIDAL.
27) ... 20|pub. 1469 En.31-v.mz.4.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963; ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Braulio Fernández.
27) $320 00 20|pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

CESIONES DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 31 Diciembre 1962, las sociedades "Basf Handels Und Exportgesellschaft m.b.H." y "Bas" Transatlántica S. A." cedieron a: la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft" de Zurich, Suiza, 499 cuotas sociales y 1 a la sociedad "Unión Química Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Buenos Aires, Argentina, 1 cuota social, que les pertenecen a las dos primeras nombradas en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada" de esta ciudad. El instrumento fue inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 80 al Fo. 256 del Lo. 1 de Contratos, el 28 de Enero de 1963.
27) $160 00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.22.

CESION DE CUOTA

Por escritura de 31 de Diciembre de 1962 ante Esc. Abal Serantes The South American Saint Line Limitada y Andrew Weir Company Limited, cedieron la totalidad de los derechos que les correspondían en la sociedad Chadwick Weir Navegación Limitada a las sociedades Gotaas Larsen Limited y Emerald Shipping Corporation De Liberia que los adquirieron en la proporción del noventa y nueve por ciento del capital para la primera y del uno por ciento restante para la segunda. Continúa vigente en todos sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963.
27) $200.00 10 pub. 2141 Feb.18-v.mz.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 19 de Marzo de 1963, a fin de proceder a la elección de los Delegados que integrarán la Asamblea en proporción al número de afiliados de cada Oficina, Organismo o Institución, según lo determina el artículo 21 de los estatutos. Los padrones correspondientes estarán en exhibición en la Secretaría de la Cooperativa, Avda. Uruguay 878|80. El horario de votación será de 9 a 20 horas, instalándose dos mesas receptoras de votos que funcionarán en la Sede Social.

El registro de listas será cerrado el día 7 de Marzo de 1963 a las 20 y 30 horas. Los socios deberán presentar documentos de identidad para poder sufragar. — Esc. Rafael Iacovino d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso T. Jera, Secretario Gral.
27) $96.00 4|pub. 2482 Feb.19-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG o HEDWIG HELENE o HEDWIG HELENA WEIL NEUBURGER o HEDWIG WEIL o HELENA WEIL o HEDWIG WEIL de PRINZ, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2270 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN SPAGOLIA, (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2294 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA VILLAR (L.o 62, F.o 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2133 Feb.20-v.mar.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTERO de MATTERO, (89-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2311 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA GOMEZ de DOMINGUEZ, (L.o 52, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 2313 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINIANO GARCIA LARROSA, (F.o 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2265 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARRIDO o PEDRO GARRIDO BLANCO, (F.o 1101) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2266 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHRISTOPHER GORDON COATES BANKS o CRISTOBAL GORDON COATES o COATES BANKS, (F.o 1319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2267 Feb.20-v.mz 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES MUÑIZ de BIANCHI o MARIA MERCEDES MUÑIZ GALAN de BIANCHI, (F.o 1190) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en cale Cerrito 586. — Montevideo, 17 die Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2268 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HEBE MARTORI ALBORNOZ de HERMIDA, (F o 1191), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2269 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAYETANO SPERANZA o GAETANO SPERANZA y de ROSA DISEVO de SPERANZA, (F.o 1281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VELASCO ZURITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 2314 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA DIAZ DOS SANTOS DE CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 80.00 10|pub. 2284 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2272 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO LA CRUZ, (L.o 2, F o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 2296 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CABRAL de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2256 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2257 Feb 20-v mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CANZANI de DEMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2258 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO CAMILO LUHERS CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2259 Feb.20-v.mz 8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 80.00 10|pub. 2299 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARENCIO BATISTA o BAPTISTA TUBINO y ABRILINA MACEDO da SILVA de TUBINO o ABRILINA da SILVA MACEDO o MACEDA de TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.

1) $ 120.00 10|pub. 2300 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN SARNAUCHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 80.00 10|pub. 2301 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 5 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 80.00 10|pub. 2302 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA BALSEMAO de FROS u OLINA PINTOS BALSEMAO u OLINA PINTOS BALSEMAO dos SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.

1) $ 120.00 10|pub. 2303 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar...

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FIGUEIRA de DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2279 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DELMIRO o HECTOR DELMIRO ISIDORO REBOLLO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2280 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 24 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2281 Feb.20-v.mz.8.

3—Convocatorias Comerciales

BURDEOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 8 de Marzo a las 17 horas en Buenos Aires 520, 1er. piso, Esc. 3, con la siguiente orden del día:
1.o) Ampliación del capital autorizado.
A los efectos de participar en la asamblea, deberán registrarse las acciones hasta 24 horas antes de la iniciación de la misma en la sede social.
3) $ 12.00 1|pub. 2287 Feb.20-v.feb.20.

COMPAÑIA FINANCIERA SUD AMERICANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo ejercicio social

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1963, a las once horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393, escritorio 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Proyecto de distribución de beneficios. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista.
De acuerdo con el art. 19, de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la fijada la asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que estén presentes. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 2292 Feb.20-v.feb.22

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79 el próximo jueves 21 de Marzo de 1963 a la hora 16 y 30 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha del acto. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 2283 Feb.20-v.feb.28

DISTRILANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Distrilana S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Febrero de 1963 a la hora 10 en el local de la calle Rincón 723 piso 3.o esc. 30, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Elección de miembros del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante: El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 2272 Feb.20-v.feb.20

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quorum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Art. 28. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que correspondan al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.
3) $224.00 15|pub. 2273 Feb.20-v.mar.6

YAMADA S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de Febrero 23 de 1963, a las 10 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 2264 Feb.20-v.feb.20

INVERSORA JOYAN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de Febrero 23 de 1963 a las 11.00 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 2261 Feb.20-v.feb.20

FIRSANA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de Febrero 23 de 1963 a las 11.30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 2262 Feb.20-v.feb.20

FINANCIERA NARDEN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de Febrero 23 de 1963 a las 10.30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 2263 Feb.20-v.feb.20

INTERNACIONAL FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Décimo Primer Ejercicio Social

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Rincón 487, esc. 406, en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962 (art. 12). 2.o) Proyecto de distribución de beneficios (art. 29). 3.o) Elección de Directorio y Síndico (arts. 18 y 19). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, es necesario depositar en el Directorio hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios; contra entrega, el accionista recibirá una boleta de justificante para actuar en la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 2327 Feb.20-v.feb.22

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Camani S.A. a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de Marzo de 1963 a las 11 hs. en el local de la administración de la sociedad, calle España N.o 175, Santa Lucía, Departamento de Canelones, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual. 3o.) Aprobación del balance general al 31|12|62 y del cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. 4.o) Informe del Síndico. 5.o) Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 1963-64.
En virtud de lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas y votar en ellas, es necesario registrar las acciones, con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 2312 Feb.20-v.feb.20

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
C. O. P. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 4 de Marzo de 1963 en el local de la ciudad de Pando, Gral. Artigas 940, a las 21 horas, donde se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Explotación coches conjunto. 3.o) Categorías de coches. 4.o) Designación de cinco señores accionistas para firmar el acta. — Juan José Daneri, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.
3) $48.00 3|pub. 2304 Feb.20-v.feb.22

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS
"C.O.N.F.O.R.T." S. A.
17.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social (18 de Julio 1263 piso 5.o esc. 18) el día jueves 28 de Marzo próximo a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio e Informe del Síndico. 2.o Balance general al 31 de Diciembre de 1962, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores y de dos suplentes. 4.o) Elección de Síndico y de su suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el art. 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de estas oficinas, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 2297 Feb.20-v.feb.22

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21, F.o 191)", se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21, F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v.ab.5

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PAVIMENTACION BARRIOS RESIDENCIALES
3.a Etapa. — 21 Recepción provisoria

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números: 611, 1.373, 2.408, 3.024, 4.728, 3.104, 1.953, 1.954, 5.327, 1.955, 4.347, 1.956, 1.957, 1.944, 1.947 y 1.940; ubicados con frente a las calles: Avda. Las Delicias (lado Este) desde calle Malvín hasta la Avda. Del Golf; Avda. Las Delicias (lado Oeste) desde la calle Pocitos hasta la Avda. Del Golf; Avda. Fran-

cia (lado Este) desde Martiniano R. Chiossi hasta Avda. República Argentina; para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar por el régimen de pago por cuentas.

La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de las cuentas, son los siguientes:

Firme de balasto, de 0.20 cmts. de espesor, metro cuadrado, $ 8.23.

Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado, $ 10.93.

Cordones de hormigon armado, mt. $ 16.41.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar, Suc. Punta del Este.

8) (C.C.) 10 pub. 30460 Feb.20-v.mz.8.

De acuerdo con la resolución N.o 310|63 del mes de Enero del año en curso se hace saber a los deudores por contribuciones originadas por la construcción de Veredas y Cercos en Punta del Este y suministro y colocación de cordones de granito en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, que sus deudas serán actualizadas el 28 del mes en curso incorporando los intereses punitorios correspondientes; y los propietarios que antes de esta fecha se presenten a la Dirección de Contaduría Municipal, podrán acogerse al beneficio de abonar sus obligaciones en la siguiente forma: el 20 o|o de la cuenta actualizada antes del 28 de Febrero en curso y resto en doce (12) cuotas mensuales iguales, de ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centésimos, ($ 88.85) por cada mil pesos.

Para aquellos propietarios que no se presenten dentro del término fijado, se mantendrá para sus obligaciones el régimen de pago al contado. — Maldonado, Febrero 12 de 1963.

8) (C.C.) 10|pub. 30461 Feb.20-v.mz.8.

Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

Lic. N.o 16|63. — Adq. de manteca de procedencia extranjera. Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 9 horas.

Lic. N.o 17|63. — Adq. de yerba mate elaborada en el país y|o de procedencia extranjera. Apertura: 7 de Marzo de 1963, a las 10 horas.

Lic. N.o 18|63. — Adq. de fariña de procedencia extranjera. Apertura: 15 de Marzo de 1963, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30454 Feb.20-v.feb.22

Segundo llamado

Lic. N.o 6|63. — Ints. de kioscos. Apertura: 5 de Marzo de 1963 a las 11 hs.

Lic. N.o 7|63. — Adq. de arroz. Apertura: 5 de Marzo de 1963 a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30463 Feb.20-v.feb.22

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

1er. LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias Avenidas, Ramblas Costaneras, Calles y Caminos de Maldonado y Punta del Este y sus Barrios Residenciales, Piriápolis, Pan de Azúcar y San Carlos.

1.a Etapa conjunta

Llámase a licitación por primera vez para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las Avenidas, Ramblas Costaneras, Calles y Caminos, que constituyen la 1.a Etapa conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus Barrios Residenciales, de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n u), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30452 Feb.20-v.feb.28.

SEGUNDO LLAMADO A PRECIOS

Por disposición del Concejo Departamental de fecha 11 del corriente, llámase a precios por segunda vez, para la conclusión de las obras del alumbrado público en la Avda. Costanera Las Delicias, Punta del Este, en el tramo comprendido entre la parada uno y la parada veinticuatro.

Para este llamado regirán los pliegos de condiciones generales que rigieron para la licitación de las obras de alumbrado en Punta del Este y Barrios Residenciales.

Las propuestas serán recibidas el día cinco de Marzo a la hora 10 en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con la presentación de cualquier número de interesados en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30455 Feb.20-v.feb.28.

SEGUNDO LLAMADO

Estructura de hormigón armado del edificio administrativo del Concejo Local de Piriápolis

Llámase por segunda vez, a licitación, para la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio administrativo del Concejo Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 28 de Febrero corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran, previa presentación de la documentación exigida en el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes se encuentran en la Dirección de Arquitectura a disposición de los interesados, al precio de ochenta pesos.

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30456 Feb.20-v.feb.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos negros con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón N.o 1, Primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.20-v.mar.8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 27 de Febrero de 1963:

Hora 9 y 30. Lic. N.o 216. Impresos. Plaza. Segundo llamado.

Martes 5 de Marzo de 1963:

Hora 8 y 30. Lic. N.o 218. Obras de reparación en los techos del pabellón de talleres del Hospital Vilardebó. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9. Lic. N.o 219. Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, impermeables, etc. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 30. Lic. 220. Venta de residuos alimenticios. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Martes 12 de Marzo de 1963:

Hora 9 y 15. Lic. N.o 184. Drogas y productos químicos. Cif y|o plaza. Tercer llamado.

Hora 10. Lic. N.o 170. Leches medicamentosas y alimenticias. Cif y|o plaza. Tercer llamado.

Martes 19 de Marzo de 1963:

Hora 14. Lic. N.o 226. Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética. Cif y|o plaza. Primer llamado.

Hora 15. Lic. N.o 151. Artículos para oficina. Cif y|o plaza. Tercer llamado.

Hora 16. Lic. N.o 174. Material de hemoterapia. Cif y|o plaza. Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 27 de Febrero de 1963:

Hora 10. P.P. N.o 101. Construcción de un horno incinerador en el Centro Dptal. de Salud Pública de Florida. Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Ser. piso). — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Aviso N.o 596.

12) (C.C.) 3|pub. 30431 Feb.20-v.feb.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 5

Segundo llamado

Artículos: Pumaches, cuerda para tiros, broches, torniquetes, vaqueta, hilo, agujas, leznas, cemento, máquinas para cortar cuero, cuchillos para talabartero, medias lunas para cortar cueros, cuchilla, punzones, chapa, madera, pinzas alicates, llave francesa, pinza sacabocado, cera, tinta, piedra afilar, cerraduras para portafolio, armazones de sillín, macetas de madera, pilones, charol, vaqueta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30467 Feb.20-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Licitación pública N.o 58

Segundo llamado

Se llama a licitación pública Cif o Plaza para la adquisición de una campana para gases radioactivos, destinadas al Dpto. de Biofísica.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 30 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sec. Compras, Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30464 Feb.20-v.mar.8

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 20 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ARIEL BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1283 y OBDULIA KUDTYK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1277, ap. 1.

HERMENEGILDO AMALIO HUELMO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1287 y MABEL FLORES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1287.

4.a Sección

JORGE JOAQUIN CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 887 y BIVIANA CONSUELO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 887.

ARMANDO JOSE MUSSIO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pza. Independencia 808 y MARIA MERCEDES CAPOTILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Independencia 808.

ANIBAL SARACHAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo piso 6 ap. 605 y SUSANA RAQUEL GARBINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palacio Salvo piso 6, Apto. 604.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO CHIAPPE, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Yí 1183 y MARGARITA CASTIGLIONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1183.

6.a Sección

JUAN DIETER EYERT, 36 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Paysandú 1134 y GISELDA MARGA RUTH HILDA FRICKE, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Paysandú 1134, ap. 20.

8.a Sección

JOSE MARIA TERREU, 32 años, soltero, ganadero, español, domiciliado San Martín 2205 y JUSTINA CUELLO MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2203.

9.a Sección

SERGIO RAUL POZNIAK, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 5802 y NELIDA AZUCENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 2918.

10.a Sección

GUILLERMO GOMEZ, 19 años, soltero, ortopédico, oriental, domiciliado Comercio 2241 y ANA CARRIZO COITO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2241.

ALFREDO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2339 y ELSA HERMINIA CAÑETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2339.

ROMEO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Mueso 3556 Apto. 1 y MARIA ROSA VILLARRUBIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2341.

JACINTO ROQUE CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3827 y MARGARITA BONILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3827.

MARTIN SILVEIRO PRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2130 y MARIA DOLORES DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2130.

MIGUEL ORIBE MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 6 y MARTHA FELICIA STRAZZARINO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Irlanda 1927.

AMADOR NIMIO CUESTAS, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3699 y MAXIMA CELIA DOMPER, 46 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3699.

11.a Sección

ELBIO ADONIS PALLEIRO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 4195 y MARIA CRISTINA SARSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 4141.

ROGELIO ARIEL CONTRERA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rafael 4143 y SERAFINA PALLOTTA, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Milán 3592.

VICENTE ESTEBAN MARMO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4615 y ANTONIA LOPRETE, 20 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Timoteo Aparicio 4615.

12.a Sección

GUALBERTO JURADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 Apto 10 y SONIA ALICIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2763.

JOSE ROGELIO REIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1893 e ILDA GRACIELA CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1893.

FRANCISCO RAU, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Flores 2921 y OLGA CATALINA MESSINA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada General Flores 2921.

13.a Sección

ADEMAR VIERA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasaje 2-4572 y STELLA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1-4581.

15.a Sección

JUAN ALBERTO ALMADA, 20 años, soltero, Agen. viajero, oriental, domiciliado J. de Salterain 1135 y MARIA ALICIA ETCHEVERRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1135.

ISAAC SILVEIRO MENZA, 50 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1027 y MARTA GIGENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1027.

17.a Sección

ELBIO OSCAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5801 y ZULMA ESTHER REGUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4587.

18.a Sección

DANIEL BENAMOR, 23 años, soltero, gráfico, marroquí, domiciliado A. Díaz 1413 y MARIA DEL CARMEN LARROSA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1217 Apto. 1.

MANUEL VILLAR, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Av. Brasil 2694 y CARMEN VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1217.

NELSON RUBEN GUTIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3100 y REINA ESTHER BENAVIDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3100 Apto. 12.

JUAN CARLOS MOURON, 22 años, soltero, mozo, español, domiciliado G. Cortinas 2486 Apto. 5 y ROSA ARCELIA DAVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Cortinas 2486

JUAN ANTONIO NATOLI, 45 años, soltero, emplado, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2723 Apto. 801 y ELSA ADELA MASOTTI, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 2723.

ALBERTO PONCE, 36 años, soltero, ingeniero-civil, oriental, domiciliado L. de la Torre 605 y NORMA ELIA CALVETE, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada L. de la Torre 605.

PEDRO MARIA ACHARD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudañez 2653 y MARIA ISABEL NAVARRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliado Obligado 1020.

JOSE PAN, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado J. Martí 3292 y MARIA DOLORES GARAY ALVAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada J. Martí 3292.

ANTONIO LAURO LOPEZ LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1376 y NORMA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1376.

19.a Sección

RUBEN ARAMBILLET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1933 y MARIA CRISTINA TOLEDO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1989 bis, ap. 6.

GILIMER VEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbó 2389 y ROSA BLANCA QUARTINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2381.

ORLANDO AGUSTIN PINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2604 y NORA LIL CORBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1887.

20.a Sección

ROBERTO GUTIERREZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Timote 4509 y NYLCA GLADYS REGGIO, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 4500.

PEDRO ROBERTO ALEXANDRO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3900 y BLANCA ROSA PIRIZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 3900.

JOSE MARTINEZ, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Atanasildo Suárez 206 y MARIA ALVAREZ 30 años, soltera, española, domiciliada A. Suárez 206.

CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4882 y MARIA TERESA NEGRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5475.

MIROSLAV CERPUJAK 40 años, viudo, empleado, yugoeslavo, domiciliado J. Posse 71 e IRMA CALIXTA ALMADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. de Pena 5878.

21.a Sección

ASDRUBAL COLONNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4425 bis y NELLY MEDICI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1188.

RUBEN ANGEL SILVA, 31 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Dr. Pena 4190 Apto. 5 y BLANCA LIRA ROSAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4190 Apto. 8.

GUMERSINDO AMARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4454 y GLADYS MARIA SARDELLA 33 años soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4454.

CARLOS SILVERA, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Juramento 1295 y MIRTA RENEE QUIROGA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1984.

CARLOS MARIA DANTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4534 y ADELINA DEL CARMEN TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Susviela 4534.

22.a Sección

WALTER ROSSO FIGUEROA, 23 años, soltero, Prof. de contabilidad, oriental, domiciliado Larrañaga 3566 y MIRTHA RENEE MARTILOTTI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. José Quesada 3487 bis 4.1

HUMBERTO NIVER PELRANO 32 años, soltero, empleado, orienetal, domiciliado B. Méndez 3731 y AMALIA PILAR BARREIRO, 34 años divorciada orieental, domiciliada B. Méndez 3721.

GISLENO ROSAS RAVIOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 3487 y GLADYS ZULMA GAGLIARDI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Saravia 2791.

23.a Sección

ARTIGAS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Garibaldi 2809 bis y ADDIS ABEBA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2809 bis.

24.a Sección

RAUL C. SALVATICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3192 Apto. 6 y ANA MARIA RIZZO, 37 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Miguel Barreiro 3172.

14) $6.00 3|pub. v.feb.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:

CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades", obra teatral".

ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes", Album musical.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria", obra de teatro.

VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizará su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 2274 Feb.20-v.mar.6.

WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de escritorios modulares y mobiliario relacionado de concepción artística y de sillas, butacas y mesa, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2310 Feb.20-v.mar.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KAGYERJAK, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida, libro 63, folio 164", se hace saber que se licitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO KAGIERJAK, donde dice "Ragyerjak" debe decir "Kagyerjak". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|955) 15|pub.30453 Feb.20-v mar 15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ASUNCION CASCO OLIVERA y de MARIA ESTHER DUARTE, estableciéndose que donde el contravente aparece como: Luis Alberto Olivera, debe decir: "Asunción Casco Olivera" y donde dice que es hijo de se ignora, debe decir: "hijo de Martín Casco, fallecido". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R|20|4|955) 15|pub. 30457 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLODOMIRO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Oliveira, debe decir "Olivera" y donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace estas publicación. — Rivera, 11 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

19) $60.00 15|pub. 17754 Feb.20-v.mar.15.

20—Remates

JOSE BLANCO INZUA
M. O. P.

Por orden del M. O. P., el martillero José Blanco Inzúa, procederá a la venta en pública subasta de madera de pinos y eucaliptus del Parque Nacional Pte. F. D. Roosevelt, Dpto. Canelones, los días 6 y 7 de Marzo del cte., a la hora 14

Exhibición, días hábiles de 8 a 11 horas.

20) $ 64.00 8|pub. 2326 Feb.20-v.mar.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DURAN JUAN FRANCISCO y otros. Segundas copias, libro 16, folio 522", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestiones solicitando segunda copia de la escritura que el 12 de Julio de 1929 autorizó el escribano Sixto Dela Hanty, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de San José, con el N.o 292, folio 93 v., año 1929, el com-

p... ...ente Juan Francisco Durán, siendo ca... ... con Marcelina Figueiras, compró a Da... ... Perera, una fracción de terreno con lo edi... ...do y mejoras, ubicada en el Huerto 43, so... ... centro 2 de éste, de los que circundan al ..., esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. ... Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el N.o 4098, padrón anterior 2054 compuesta de un área de 1079 ms. 02 dms., que lindan al Norte solar 1; al Sur solar 3; al Este solar 5; y al Oeste con otra fracción del mismo huerto, señalada con letra "A" calle por medio y la segunda copia de la escritura que en igual lugar autorizó el escribano Rafael Salguero, el 6 de Mayo de 1940 inscripta, la primera copia, en el indicado Registro con el N.o 742, folio 364 v., año 1940, el indicado Juan Francisco Durán, en igual estado civil, compró a Eugenio Juan Cazeaux, una fracción de terreno y sus mejoras, parte del Huerto 146, barrio "Las Palmas", 1.a sec. jud. San José, empadronada actualmente con el N.o 3551 o sea el solar 10 de la manzana "B" del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, el 1.o de Marzo del mismo año, según el cual, se compone de un área de 336 ms. y linda 42 ms. al Norte con el solar 7; 8 ms. al Este, de frente con calle Dela Hanty; 42 ms. al Sur con el solar 11 y 8 ms. al Oeste con el solar 12. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $640.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMERCIAL LAS PIEDRAS LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 4 de Febrero de 1963 e inscripto con el N.o 17 al folio 81 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores Juan Antonio Rodríguez Figueredo, José Andrés Hernández Acevedo y Armando Mercé, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Comercial Las Piedras Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento: Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Hernández y Mercé mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Rodríguez; Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionará por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias, balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

22) $360.00 10|pub. 2277 Feb.20-v.mar.8.

DISTRIBUIDORA CIUDAD VIEJA LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 4 de Febrero de 1963, e inscripto con el N.o 18 al folio 86 del libro N.o 2 de Contratos los señores Wellington Carlos Trujillo Vizcarret, Antonio Roberto Regueiro Sanjurjo y Antonio Alcaraz García, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Distribuidora Ciudad Vieja Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento; Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Regueiro y Alcaraz mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Trujillo; Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias; Balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título XII del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

22) $360.00 10|pub. 2278 Feb.20-v.mar.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.568. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Carza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicitan la marca, "LAILA" para distinguir los artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2276 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.970. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VPM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2290 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.969. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-we" Forschungs- Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "SYNGULINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2289 Feb.20-p.mz.8.

ACTA N.o 98.975. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Felisindo Pérez y Avelino Pedrouzo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "LA GIOCONDA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2288 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.961. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha Gunter Bergmann. (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "SECRE-TEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 2298 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.951. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha P. Dubroury por Copromar, solicita la marca, "SAN ANTONIO" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2309 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.974. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner (Montevideo), solicita la marca, "KALLOR" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2305 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.959. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha Romeo Tortorolo Curbelo. (Montevideo), solicita la marca, "NADYR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2306 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.953. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R. Ltda., de Buenos Aires, solicita la marca, "BISMADONA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2307 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.952. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R. Ltda., de Buenos Aires, solicita la marca, "CARNOT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2308 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.927. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISICAL B 12 SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9 (un preparado a base de calcio y lisina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1946 Feb.20-v.mar.8

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.449. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raffinerie y Sucreries Du Grand-Pont, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los Filtros de Cubas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 2168 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.453. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Ulises y Alejandro Yannuzzi, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en unidades cierros hidráulicos en cámaras sépticas cloacales, cámaras resumideros de pisos, cajas de plomo, piletas de platos, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.

24) $120.00 10 pub. 2293 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.451. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclas de fibras de nebra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 2291 Feb.20-v.mz.8.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Elra Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274 Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamiento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.

25) $160.00 20 pub. 2300 Feb.20-v.mz.22.

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpa López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores e Sarandí 193, pl. so 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.

25) $160.00 20|pub. 2134 Feb.20-v.mar.22

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los Maestros-Inspectores que por resolución de fecha 23|1|63, fue ampliado el llamado efectuado para proveer por concurso de méritos (mediante traslados los cargos de Maestros-Inspectores Departamentales Coordinadores Zonales de Enseñanza Primaria de Montevideo, Paysandú, Soriano, Lavalleja, Rivera y Treinta y Tres incluyéndose en dicha nómina cargos similares en los Departamentos de Durazno y Río Negro.

Se encuentra abierta la reapertura del plazo de inscripción hasta el día 22 de Febrero corriente.

Las solicitudes acompañadas por timbres de ley se reciben en el local de la Oficina de Concursos, Andes 1273, de 7 y 30 a 12 horas. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30459 Feb.20-v.feb.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los señores Maestros inscriptos y habilitados para intervenir en los Traslados Interdepartamentales (Año 1962) que la elección de cargos se realizará los días 27 y 28 de Febrero corriente y 1.o de Marzo próximo, a las 8 horas, en el local de esta oficina, Andes 1273.

Los Maestros que aspiren a optar por cargos especiales deben concurrir al acto de elección munidos del certificado que los habilite para el desempeño de los mismos. — Montevideo, Febrero 18 de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30458 Feb.20-v.feb.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
Concursos de precios para la adquisición de un Yate de regatas oceánico

Habiéndose declarado desierto el acto de apertura por falta de propuestas, la Inspección General de Marina, llama a Concurso de precios y presentación de planos, por segunda vez, para la construcción en el país de un Yate de Regatas Oceánico de aproximadamente 15 a 16 metros de eslora máxima de acuerdo a lo dispuesto por nota del Consejo Nacional de Gobierno N.o 3437|62.

Los interesados deberán presentar sus ofertas el día 27 de Febrero de 1963 a la 10 horas. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio de Aduana, cuarto piso (costado Oeste).

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30465 Feb.20-v.feb.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña TERESITA IVONNE POEYMIRO CASAGRANDE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $8.00 1|pub. 1962 Feb.20-v.feb.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ACCRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ACCRA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

En la ciudad de Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el doctor Manfredo Cikato y el procurador Héctor A. Tornaría, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "ACCRA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de: textiles, electricidad, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, química, ganadería, agricultura; B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmetne por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto, y doble voto en caso de empate.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas; En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad y en la forma y condiciones que estimare convenientes, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambios, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda todase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representan más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, la designación del lugar, que se realizará la asamblea, fecha y hora. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que corresponda, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio. Además, deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma o un accionista, designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán en número de personas que lo integrarán, y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones y supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros de comercio pertinentes, inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Manfredo Cikato. — Héctor A. Tornaría.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen y fueron puestas en mi presenci los señores Manfredo Cikato y el procurador Héctor A. Tornaría, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado respectivamente de este vecindario y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Carlos Palacio Sabat.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Visto: Lo gestión de "ACCRA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ACCRA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Héctor A. Tornaría constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 487 piso dos escritorio 205, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado se ha constituído una sociedad anónima denominada "ACCRA SOCIEDAD ANONIMA" habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 21 de los estatutos adjuntos estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "ACCRA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados el que deberá considerarse aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en Rincón 487 piso 2 escritorio 205 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital de $ 100.000.00 moneda nacional. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señorita María Cristina Quinteros, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — Héctor A. Tornaría. — Roberto Zabaleta, abogado.

Recibido hoy Julio veintiuno de mil novecientos sesetna y uno con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Julio 25 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

10.526. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3677. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Agosto diez de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo Agosto 14 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

11.930. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado fijándose a esos efectos en pesos 300.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 18|8|1961. — Recibido hoy — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 200 al folio 1338 del Lo. N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$578.00 1|pub. — 2152.

MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el doctor señor Tabaré Perreta y la señorita Rosa María Barrios, casado y soltera, respectivamente, ambos orientales, se reúnen en la casa número mil trescientos noventa y tres, piso quinto de la calle Ituzaingó de esta ciudad y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y por la legislación comercial en lo que le fuera aplicable y que a continuación se transcriben:

Artículo 1.o. Con el nombre de "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y del exterior.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipotecas de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos, pagando el precio en efectivo o por entregas de acciones; C) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones con o sin garantías, por cuenta propia o ajena en todas clases de industrias; comercios explotaciones agropecuarias, en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieren al objeto social.

Art. 3.o. La sociedad durará noventa años a contar de la fecha de aprobación de los estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria y mediante aprobación del Poder Ejecutivo y registro correspondiente.

Art. 4.o. El capital social inicial será de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) y estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por resolución del Directorio y la asamblea general de accionistas. En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo procediéndose a la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación correspondiente.

Art. 5.o. El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto forma de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado.

Art. 6.o. Las acciones serán al portador e indivisibles y se tomarán del libro talonario que llevará un número progresivo de orden y la indicación de la serie. Para su plena vigencia deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio. Mientras no se hayan emitido las acciones podrán entregarse certificados provisorios que se canjearán por acciones al portador en su oportunidad.

Art. 7.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos.

Art. 8.o. La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: A) Por el Directorio; B) Por las asambleas generales de accionistas; C) Por el Síndico.

Art. 9.o. El Directorio podrá estar compuesto hasta de un máximo de cinco miembros titulares y otros tantos suplentes, según lo dispuesto por la asamblea general correspondiente. Serán elegidos por mayoría de votos por la asamblea de accionistas. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. No se requiere ser poseedor de acciones para integrar el Directorio. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 10. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente un Vicepresidente y un Secretario. En caso de ausencia o imposibilidad de los titulares, serán convocados los suplentes, que designe el Directorio o Directores restantes. La convocatoria de suplentes en esas condiciones no significará el cese de los Directores ausentes o impedidos. En caso de renuncia, muerte o imposibilidad definitiva, en general el suplente ocupará el puesto de titular en lo que resta del término del mandato correspondiente. Si por cualquier causa se agotara la lista de suplentes el Directorio lo designará. El Directorio queda facultado para fijar remuneraciones especiales a los suplentes convocados temporalmente así como para decretar dando cuenta en la próxima asamblea ordinaria, remuneraciones o compensaciones excepcionales a los Directores o empleados que por trabajos o méritos se juzgue conveniente otorgar.

Art. 11 Cada Directorio dictará el reglamento pertinente para su funcionamiento y reuniones, las que podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias tendrán lugar en los días que el mismo designe. Las reuniones extraordinarias tendrán lugar siempre que se las solicite, por escrito, algún Director o Síndico. Todas las deliberaciones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro especial de actas que firmará el Presidente y el Secretario.

Art. 12. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesario la presencia de dos o tres miembros por lo menos, según el Directorio esté integrado por tres o cinco miembros. Para la compra o enajenación de bienes inmuebles para constituir hipoteca o anticresis, para la compra de establecimientos comerciales o industriales y enajenarlos, será necesario que la resolución correspondiente del Directorio haya contado con el voto conforme de todos sus miembros.

Art. 13. El Directorio queda investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y ejercerá todas las acciones y gestiones que no estén prohibidas por la ley o que sean de incumbencia privativa de las asambleas. Le compete especialmente: A) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno. Tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales, administrativas, judiciales ante todas las jurisdicciones y con las más amplias facultades; B) Fijar los gastos generales de la administración; nombrar y destituir al personal y establecer el monto de los salarios o asignaciones corrientes o extraordinarias; C) Administrar el patrimonio social dar y tomar dinero en préstamo sin o con garantía personal, prendaria hipotecaria y anticrética, ejecutar todo género de operaciones comerciales y administrativas y celebrar todo los demás contratos y actos jurídicos, escrituras públicas y documentos privados que juzgue necesario para el fin de la sociedad y con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, D) Concurrir a licitaciones, haciendo depósitos de dinero, títulos o valores en garantía E) Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones, así como enajenarlos en todo o en parte, o al contado o a plazos y gravarlos con prenda, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la sociedad, de cualquier origen y naturaleza que sean; F) Hacer toda clase de arreglos y transacciones con sus acreedores y deudores; G) Arrendar empresa o industrias comprendidas en el giro de la sociedad; H) Abrir, mantener, cerrar cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes particulares y demás entidades de derechos; girar sobre fondos depositados actualmente o futuros y en descubierto; hacer y retirar todo género de depósitos, girar, aceptar, endosar, pagar, constituir, aval, protestar y ceder letras, pagarés, vales y obligaciones, papeles y efectos comerciales y civiles; novar obligaciones, aceptar bienes en pago de deudas, venderlos y en general realizar con ellos todas las operaciones fijadas en estos estatutos, incluso solicitar y utilizar sin limitaciones de cantidad, créditos de Bancos y de particulares; I) Realizar toda clase de contratos de arrendamientos de obras, suministros, etc., así como dar y tomar en arrendamiento bienes raíces o muebles por todo el término legal; J) preparar y presentar a las asambleas a fin de cada año social una memoria explicativa de sus gestiones, junto con el balance de pérdidas y ganancias y del informe del Síndico; K) Obtener, adquirir, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concepciones de las autoridades centrales, municipales o descentralizadas, dentro del giro social; L) Representar a la sociedad en toda clase de asuntos administrativos y judiciales en el país o en el extranjero, con las más amplias facultades, incluyendo a título meramente enunciativo, las comprendidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 14. El Directorio será representado indistintamente por el Presidente o Secretario o las personas que hagan sus veces.

Art. 15. Los cargos del Director, independientemente del porcentaje establecido de utilidades en el artículo 29 tendrán el sueldo que fije o determine la asamblea ordinaria o extraordinaria.

[illegible] no son incompatibles los cargos [illegible] or General y cualquier otro dentro de la [illegible]

Art. 17. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social. Tendrán por objeto considerar: A) La memoria y el balance anual del ejercicio, social presentado por el Directorio e informe del Síndico B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de veinte días respecto al de la celebración de la asamblea

Art. 19 Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier tiempo siempre que sean convocadas por resolución propia del Directorio o a solicitud de un número de accionistas que representen un cuarenta por ciento del capital integrado. En la convocatoria se expresará el asunto o asuntos que constituyen su especial objeto, debiendo el Directorio convocarla dentro del plazo de quince días de haberla solicitado en forma los accionistas

Art. 20. Las asambleas deberán ser necesariamente convocadas en todos los casos, por

el Directorio, por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer por lo menos, con una antelación de ocho días, respecto al de la celebración de la asamblea y contener la orden del día, así como la designación del local, fecha y hora, en qué tendrá lugar. Para poder asistir a las asambleas los accionistas tendrán que depositar las acciones o recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la sociedad por lo menos cinco días antes de la fecha de la convocatoria. Las asambleas que se reúnan con el total de los componentes de la sociedad y en representación de todo el capital integrado hasta el momento, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones previas por la prensa y sólo se dará cuenta a la Dirección de Ganancias Elevadas y|o a la oficina competente, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Reunida legalmente la asamblea podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y horas que el terminarse cada sesión anuncie en voz alta el Presidente, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones. En esas sesiones la asamblea tomará las resoluciones con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número.

Art. 22. Las asambleas ordinarias se considerarán constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen, por lo menos, el sesenta por ciento de las acciones integradas. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituídas en las mismas condiciones siempre que haya presente accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones integradas. Si no existiera ese quórum se entenderá desechada o rechazada la propuesta que haya motivado la convocatoria de la asamblea extraordinaria.

Art. 23. En el caso de que no concurra a la asamblea ordinaria el número de socios indicados en el artículo anterior, se procederá a una segunda convocatoria dentro del término de ocho días, con las mismas formalidades de la primera; previniéndose en los avisos que la asamblea general ordinaria resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Art. 24. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por otras personas, sean o no accionistas mediante una carta poder registrada en Secretaría, cinco días antes del señalado para la asamblea. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser representantes.

Art. 25. Si el Presidente del Directorio se encontrase impedido por cualquier causa de asistir presidirá la asamblea el Vice o el accionista que designe por simple mayoría: Igual procedimiento se seguirá en caso de impedimento del Secretario.

Art. 26. Los votos de los accionistas en las asambleas se computarán a razón de uno cada cien acciones no pudiendo ningún accionista, por sí o en representación, disponer de más de seis votos.

Art. 27. La fiscalización de la sociedad queda encomendada a un Síndico titular el que conjuntamente con su suplente, será elegido por la asamblea ordinaria. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Gozará de la remuneración que fije la asamblea de accionistas.

Art. 28. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; B) Verificar el estado de los negocios de la sociedad comprobando su situación a los efectos legales, reglamentarios y estatutarios, y presentar a las asambleas ordinarias anualmente un informe escrito sobre la contabilidad y balance; C) Convocar a asamblea cuando omitiere hacerlo el Directorio, asistir si fuere necesario, a las sesiones del Directorio a efectos consultivos.

Art. 29. Los beneficios realizados y liquidados que arroje el balance anual una vez efectuadas las amortizaciones de orden, serán repartidos en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital integrado, tres por ciento al Presidente de la sociedad, dos por ciento a cada uno de los miembros restantes del Directorio. El remanente será distribuído entre los accionistas en forma de dividendo siempre que las asambleas no resuelvan pasar todo o parte del mismo, a futuros ejercicios, hacer amortizaciones especiales o fondos de previsión. La asamblea puede disponer libremente del fondo de reserva, incluyendo en tal facultad el reparto de estos bajo forma de dividendo.

Art. 30. Los dividendos se pagarán en la fecha que fije el Directorio, dentro del plazo que señale la asamblea y su anuncio se hará mediante una publicación en el 'Diario Oficial' y en otro de notoria circulación. Los dividendos no cobrados en el término de cuatro años pasan a integrar el patrimonio social.

Art. 31. Por resolución del Directorio y con la conformidad del Síndico podrán repartirse dividendos provisorios siempre que se compruebe la existencia de utilidades. Del dividendo anual se reducirá oportunamente el importe del dividendo provisorio entregado a cuenta.

Art. 32. El primer Directorio será designado por el doctor Tabaré Berreta inmediatamente de constituída definitivamente la sociedad.

Art. 33. El doctor Tabaré Berreta, queda encargado de practicar las diligencias necesarias para la aprobación de estos estatutos y obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo queda facultado para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo, para ordenar su publicación y adoptar todas las medidas encaminadas a la constitución definitiva de la sociedad. — Tabaré Berreta. — Rosa M. Barrios.

Jorge Brum, escribano; Certifica: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento doctor Tabaré Berreta y señorita Rosa María Barrios, cuyos datos personales figuran en el documento que antecede.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge Brum.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Tabaré Berreta, por "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA", autorizado a representarla por el artículo 33 de los estatutos sociales, en el expediente carpeta N.o 1512, Anexo 1, Año 1962, al señor Ministro dice: 1) Que de acuerdo a la observación formulada por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, viene a manifestar que el artículo de los estatutos sociales referido quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 9.o. El Directorio podrá estar compuesto hasta de un máximo de cinco miembros titulares y otros tantos suplentes, según lo dispuesto por la asamblea general correspondiente. Serán elegidos por mayoría de votos, por la asamblea de accionistas. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. No se requiere ser poseedor de acciones para integrar el Directorio; 2) Que en consecuencia corresponde se le envíe este expediente nuevamente al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno para su aprobación.

Sírvase el señor Ministro disponer de conformidad a lo solicitado en el presente escrito. — Tabaré Berreta, C. I. 320645.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Tabaré Berreta, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, quinto piso, escritorio 501, al señor Juez dice: 1) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos sociales de "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaña los testimonios del acta de constitución de los estatutos y de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2.o) Solicita, además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigna los siguientes datos, requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denomina: "MIRIAN SOCIEDAD ANONIMA". B) La sociedad tendrá por objeto principal: A) La adquisición, compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipotecas de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos, pagando el precio en efectivo o no, entregas de acciones; C) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios explotaciones agropecuarias, en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieren al objeto social. C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La administración estará a cargo del compareciente.

Por lo expuesto al señor Juez pide: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes.

Otrosí dice: Que los recaudos presentados y los edictos se entreguen al compareciente o a la doctora Susana Laguna de Muñoz. — Tabaré Berreta.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Numero 5952. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 1|962. — Carlos Sienra Castellanos.

14193. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 556 al folio 3273 vuelto del Lo. 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.868.00 1|pub. 2|23.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios se cobrarán según tarifa.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE E[illegible] 1962

ACTIVO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Plata	$ 1.944.40			
B) Vellón	" 16.902.973.66	$ 16.904.918.06		
2—Encaje fiduciario		" 135.759.268.50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 107.042.961.50		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes ...		" 425.642.77		$ 2[illegible]32.790.83
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.209.878.80		
2—Títulos y acciones		" 183.711.107.86		
3—Bienes destinados a la venta		" 126.00		" 190.921.112.66
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 242.700.00		
2—Cuentas corrientes		" 50.707.379.77		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 508.313.508.53			
B) Conformes	" 37.073.225.28	" 545.386.733.81		
4—Redescuentos bancarios		" 2.556.733.19	$ 598.893.546.77	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 206.719.909.20		
2—Crédito Industrial		" 249.815.522.11		
3—Crédito Rural		" 366.600.433.46		
4—Préstamos hipotecarios		" 679.420.25		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 10.661.821.39		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías hipotecarias y prendarias	$ 35.777.347.15			
B) Garantías varias ...	" 3.651.034.34			
C) Sola firma	" 2.759.363.12	" 42.187.744.61	" 876.664.851.02	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 174.667.671.12		
2—Cuentas internas		" 1.741.753.601.54		
3—Cuentas transitorias		" 408.464.727.15	" 2.324.885.999.81	
IV—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	" 62.972.963.27			
B) Municipios	" 896.736.22			
C) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 1.847.614.73	$ 65.717.314.22		
2—Entes Autónomos del Estado		" 202.806.54		
3—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 2.133.894.14	" 68.054.014.90	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión ..	$ 1.305.425.73			
B) Dependencias del Estado	" 140.938.099.79			
C) Municipios	" 15.511.283.41			
D) Organismos Ofic. Administrados por el Banco	" 9.795.875.24	$ 167.550.684.17		
2—Cauciones oficiales		" 2.500.000.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 42.769.926.23	" 212.820.610.40	" 4.082.319.022.90

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 22.409.109.86		
2—Muebles y útiles		" 2.163.468.44		
3—Sección Proveeduría		" 2.618.677.76	" 27.191.256.06	27.191.256.06
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 126.359.511.02		" 126.359.511.02
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18|12|935		$ 2.799.361.94		" 2.799.361.94
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras		$ 8.933.665.10		" 8.933.665.10
Total del Activo				$ 4.698.656.720.51
PASIVO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 13.315.072.09	$ 186.684.927.91		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23 y 9|1|958, art. 1.o		" 29.151.693.26		$ 215.836.621.17
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por $ 175.994.072.59		$ 476.221.749.29		
2—Depósitos a la vista		" 6.508.184.24		
3—Giros a pagar		" 6.918.697.48	$ 489.648.631.01	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 243.873.559.78		
2—Depósitos a plazo fijo		" 47.354.055.03	" 291.227.614.81	
III—Bancos corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 651.320.190.76		
2—Cuentas internas		" 489.004.391.57		
3—Cuentas transitorias		" 1.030.639.919.46	" 2.170.964.501.79	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 213.806.024.09			
B) Dependencias del Estado	" 259.887.676.96			
C) Municipios	" 18.956.996.89			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 4.005.470.39			
E) Varios	" 75.013.932.19	$ 571.670.100.52		
2—Tesoro Nacional		" 151.225.464.06		
3—Depósitos Administrativos		" 330.037.27		
4—Depósitos Judiciales		" 41.336.679.10		
5—Retenciones Judiciales		" 377.467.65		
6—Entes Autónomos del Estado		" 80.811.195.97	" 845.780.944.57	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1		" 2.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.37	" 5.003.988.48	
VI.—Carteras de descuentos y redescuentos:				
1—Departamento de Emisión Descuentos y Redescuentos Direc. Leyes 16|11|950 y 3|1|957		$ 290.000.000.00	" 290.000.000.00	" 4.092.625.680.66
TRANSITORIO				
1—Cuentas de adminis acion		$ 346.149.772.69		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 14.914.078.97		" [illegible].351.86
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935		$ 2.799.361.94		" 2.799.361.94
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras		" 26.331.204.88		" 26.331.204.88
Total del Pasivo				$ 4.698.656.720.51

C U E N T A S   D E   O R D E N

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 7.448.684.66
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 144.834.291.22
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 3.588.631.219.54
4—Redescuentos Directos. Ley 16|10|950 - Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	" 290.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de billetes no emitidos, Ley 16|11|950 — Departameno de Emisión. Billetes no emitidos en custodia leyes 16|11|950 y 3|1|957	" 19.573.711.51
6—Oro del Depto. de Emisión en Custodia. — Depto. de Emisión. Oro en Custodia	" 137.346.186.52
7—Divisas del Departamento de Emisión en custodia. — Departamento de Emisión Divisas en custodia	" 65.008.192.59
Totales de Cuentas de Orden	$ 4.252.842.286.04

Alberto Morillo Otero
Contador General

Solano Amilivia
Presidente

Julio C. Solsona Flores,
p. Gerente General.

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por Resolución del Directorio del 16|10|962.

(Cuenta corriente). — 30401. — 1 pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1962

A C T I V O

E N C A J E (Oro en Tesoro)		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 137.346.186.52	$ 1.060.295.251.18
O T R A S C O B E R T U R A S L E G A L E S		
1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 336.433.475.99	
2—Redescuentos Ley 3|1|57	" 8.992.812.50	
3—Depto. Bancario Red. Directos (Ley 16|11|950)	" 290.000.000.00	
4—Divisas en custodia en el Departamento Bancario	" 65.008.192.59	" 700.434.481.08
		$ 1.760.729.732.26

P A S I V O

P O D E R E M I S O R	
1—Billetes emitidos	$ 1.760.304.089.49
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 425.642.77
	$ 1.760.729.732.26

C U E N T A S   D E   O R D E N

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	$ 19.573.711.51
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 1.002.00
	$ 19.574.713.51

R E L A C I O N   M E N S U A L   D E L   M O V I M I E N T O   D E   E M I S I O N

Poder emisor		$ 1.760.729.732.26
Billetes por emitir		" 425.642.77
		$ 1.760.304.089.49
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 135.759.268.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 3.559.486.00	$ 139.318.754.50
En poder de otros Bancos y del público		" 1.620.985.334.99
		$ 1.760.304.089.49

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Carlevaro
Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión el 7|5|962.

(Cuenta corriente). — 30397. — 1 pub.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBREBRE DE 1962.

Sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 22 de febrero de 1963

(Décimo Ejercicio)

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$ 1.643.909.80	
Banco República, Cámara Compensadora		$ 617.412.26		
Banco República, Cuenta corriente		" 1.963.83	" 619.376.09	
			$ 2.263.286.49	
Realizable:				
Deuda Pública y Letras de Tesorería			" 212.296.80	
Total de Encaje				$ 2.476.588.29
Realizable (Moneda extranjera):				
Cambio comprado			$ 551.228.32	
Billetes			" 50.404.95	" 601.688.27
Exigible (Moneda nacional):				
Cuentas corrientes		$ 3.502.866.59		
[illegible] propiedades		" 146.319.84	$ 3.649.186.43	
Vales y conformes descontados		$ 6.500.850.78		
Vales amortizables		" 2.120.70	" 6.502.971.48	
Préstamos hipotecarios			" 156.829.68	" 10.308.987.59
Exigible (Moneda extranjera):				
Cuentas corrientes y documentos a plazo fijo			$ 4.712.908.18	
Encaje a la vista en moneda extranjera			" 867.420.00	" 5.580.328.28
Cuentas en el exterior:				
Operaciones pendientes			$ 1.457.983.28	
Bancos corresponsales			" 1.066.969.77	" 2.524.953.05
Inmovilizado:				
Muebles, útiles, instalaciones y equipos contables			$ 224.326.00	
Inmueble del Banco			" 158.844.46	" 383.170.46
Varias cuentas deudoras:				
Documentos en cobertura de garantías			$ 1.805.531.11	
Saldos deudores no especificados			" 133.846.39	" 1.939.377.50
				$ 23.814.033.34
Cuentas de orden:				
Valores y acciones depositados en custodia				$ 17.168.006.41
Documentos y valores depositados en garantía				" 4.024.010.45
				$ 21.187.[illegible].86

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado			$ 4.000.000.00	
Reserva legal			" 211.155.93	
Reserva facultativa			" 292.211.54	$ [illegible].07
Exigible (Depósitos moneda nacional):				
Administración propiedades	$ 187.858.53			
Cuentas corrientes	" 3.791.823.48	$ 3.979.682.01		
Cajas de Ahorros	$ 495.838.14			
Depósitos a plazo fijo	" 1.806.089.00	" 2.301.927.14	$ 6.281.609.15	
Exigible (Moneda extranjera):				
Cuentas corrientes		$ 2.616.062.50		
Depósitos a plazo fijo		" 3.638.689.48	" 6.254.751.98	
Total de Depósitos				" [illegible]

Cuentas en el exterior:

Divisas	$ 551.228.32	
Operaciones pendientes	" 1.464.000.98	" 2.015.229.30

Varias cuentas acreedoras:

Redescuentos	$ 1.920.000.00	
Garantías diversas	" 1.805.531.11	
Saldos acreedores no especificados	" 347.717.57	" 4 073.248 68
Utilidad del ejercicio		" 685 826.81
		$ 23.814.033.34

Cuentas de orden:

Depositantes de valores y acciones en custodia	$ 17.163.095.41
Depositantes de documentos y valores en garantía	" 4.024.016.45
	$ 21.187.111.86

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

(Décimo Ejercicio)

D E B E

Sueldos, aguinaldos y retribuciones especiales	$ 922.439.73
Impuestos y contribuciones legales	" 536 843 99
Gastos de administración, castigos y amortizaciones	" 1.128.769.92
	$ 2.588.053.64
Utilidades netas	" 685 826.81
	$ 3.273.880.45

H A B E R

Intereses, descuentos, comisiones y utilidades varias	$ 3.273.880 45
	$ 3.273.880.45

Nilo Berchesi, Presidente. — Roberto A. Ferber, Secretario. — Gastón Guelfi, Síndico. — Ramón E. Chopitea, Gerente. — Carlos M. Seoane, Contador.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 2236.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7 421	7.210	7.558	6 828
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1 486	1.539	1.643	1 805	1 649	1 481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2 224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2 059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2 421	2.386	2.052	1 972	2.298	2 355	2 530	2 692	2 670
Edictos Matrimoniales	16 760	16.807	17.334	16.610	16 430	15.603	16 877	16 254	16 419	15 864	18 868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3 446	3 255	3.197	4 476	1 955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3 783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	216	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslindo	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	18	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	18	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	687	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905

DELI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	902.80	Bancos	$	34.971.14
Mercaderías, materiales etc.	"	5.196.19	Acreedores varios	"	329.568.86
Deudores varios	"	490.957.28	Acreedores hipotecarios	"	188.888.89
Inmuebles	"	2:119.444.24	Reserva estatutaria	"	22.546.74
Muebles, útiles, instalaciones etc.	"	63.961.48	Reserva especial	"	1:877.811.20
Títulos y acciones	"	3.675.65	Capital integrado	"	1:302.100.00
Reserva activa especial	"	1:033.536.20	Acreedores acciones directorio	"	25.000.00
Activos diferidos etc.	"	38.212.99			
Acciones directorio	"	25.000.00		$	3:780.886.83
	$	3:780.886.83			

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

PERDIDAS		
Energía, gas, etc.	$	3.930.44
Patentes, seguros, impuestos	"	7.374.97
Gastos generales	"	44.189.69
Intereses	"	53.231.57
Gastos org. instalac. ODA	"	161.171.16
Gastos propaganda	"	111.960.90
	$	381.858.73
GANANCIAS		
Ventas	$	269.833.52
Alquiler de inmuebles	"	19.767.41
Pérdidas ejercicio XVI	"	92.257.80
	$	381.858.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1962. No se distribuyeron utilidades. Se hallan copiados en el folio 718 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de mayo de 1951.

$ 186.00 1 pub. — 12743

CIFPLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:						
Caja y Bancos					$	1.430.14
Realizable:						
Haciendas			$	425.500.00		
Frutos			"	28.215.00	"	453.715.00
Fijo:						
Implementos y útiles de trabajo			$	15.955.50		
Menos lo amortizado			"	3.191.10	"	12.764.40
					$	467.909.54

PASIVO

Capital:						
Capital realizado			$	75.000.00		
Fondo de reserva de revalúo			"	4.786.65		
Utilidad del ejercicio	$	22.748.58				
Pérdidas de ejerc. anteriores	"	19.866.56	"	2.882.02	$	82.668.67
Exigible:						
Acreedores bancarios			$	102.220.00		
Acreedores prendarios			"	43.780.00		
Acreedores Varios			"	239.240.87	"	385.240.87
					$	467.909.54

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBE		
Saldo anterior		$ 19.866.56
Amortizaciones:		
Implementos y útiles de trabajo		" 1.595.55
Gastos generales		" 51.838.68
Utilidad del ejercicio	$ 22.748.58	
Saldo anterior	" 19.866.56	" 2.882.02
		$ 76.182.81
HABER		
Haciendas y frutos		$ 76.182.81

Las utilidades del ejercicio menos el saldo anterior pasan a cuenta nueva. Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea. Los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/12/1949 y anotado con el Nº (no consta) a Fº (no consta) del Lº (no consta).

$ 240.00 1 pub. — 13053

WESTMINSTER SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION A 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado:		Exigible:	
Inmuebles	$ 1:320.293.08	Acreedores varios	$ 336.333.58
Nominal:		Patrimonial:	
Gastos de constitución	" 14.000.00	Capital integrado	" 1:000.000.00
Especial:			$ 1:336.333.58
Pérdidas del ejercicio	$ 2.040.50		
	$ 1:336.333.58		

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Por el período finalizado el 31 de marzo de 1962

DEBE	
Gastos generales	$ 2.040.50
HABER	
Pérdidas del ejercicio	$ 2.040.50

El presente estado no ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas y se halla copiado a fs. tres del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5767 a fº 511 del Libro 10.

$ 162.00 1 pub. — 13087

SUDAMERICANA DE TRANSPORTES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		
Bienes muebles		$ 39.237.71
Varios deudores		" 21.440.55
Bancos		" 2.484.39
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas anteriores	$ 17.633.30	
Ganancia del ejercicio	" 3.316.08	" 14.317.22
		$ 77.479.87
PASIVO		
Varios acreedores		$ 52.479.87
Capital integrado		" 25.000.00
		$ 77.479.87

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/DIC./1961

GANANCIAS		
Arrendamientos	$	12.000.00
PERDIDAS		
Gastos de constitución	$	593.96
Gastos generales	"	1.866.43
Impuesto sustitutivo de herencias	"	484.33
Amortizaciones	"	5.739.29
	$	8.683.92
Ganancia líquida (a nuevo ejercicio)	"	3.316.08
	$	12.000.00

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/10/1951 y anotado con el Nº 471 a fº 420 del Lº 1. El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 9 de abril de 1962.

$ 198.00 1 pub. — 13133

TEL - RAD URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	16.226.50	Bco. Francés	$	51.045.56
Bco. Canadá	"	28.06	Bco. Continental	"	50.631.76
Bco. Cobranzas	"	140.58	Bco. Montevideo	"	9.824.73
Bco. Italo Americano	"	97.52	Bco. Internacional	"	6.109.03
Deudores en cta. cte.	"	2:925.643.52	Discount Bank	"	16.02
Deudores documentados	"	899.079.02	Proveedores en cta. cte.	"	880.349.01
Anticipos	"	3.080.00	Proveedores documentados	"	277.754.33
Valores al cobro	"	10.075.00	Documentos a pagar	"	70.000.00
Acciones de otras Cías	"	600.00	Bancos por doc. desc.	"	602.317.22
Muebles y útiles	"	56.901.77	Doc. a pagar bancarios	"	310.000.00
Instalaciones	"	76.002.61	Acreedores varios	"	105.229.91
Instrumental	"	143.911.95	Acreedores hipotecarios	"	160.000.00
Herramientas	"	5.852.85	Impuesto a las ventas	"	75.401.68
Inmuebles	"	605.946.55	Caja Asignaciones Familiares	"	4.918.32
Máquinas	"	10.242.84	Caja Jubilaciones	"	58.760.23
			Cuentas a pagar	"	492.669.69
Total del activo	$	4:753.828.77	Comisiones a pagar	"	63.765.00
			Previsión impuesto ventas	"	228.302.72
				$	3:447.095.21
			Capital integrado	"	1:000.000.00
			Utilidad del ejercicio	"	306.733.56
			Total del pasivo	$	4:753.828.77

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS		
Marcas	$	1.830.00
Gastos de constitución	"	10.441.50
Gastos de ventas	"	330.435.19
Gastos de service	"	1.653.30
Gastos dep. y expedición	"	31.361.69
Gastos fábrica	"	328.848.30
Gastos administración	"	115.544.91
Gastos de prop.	"	227.473.29
Impuestos generales	"	4.733.02
Descuentos Concedidos	"	12.146.03
	$	1:064.467.23
Utilidad	"	306.733.56
	$	1:371.200.79

GANANCIAS

Ventas televisores	$ 4:338.634.32	
Compras equipos	" 2:979.613.27	$ 1:359.021.05
Venta antenas	$ 26.794.40	
Compra antenas	" 23.182.87	" 3.611.53
Venta mesas	$ 2.859.00	
Compra mesas	" 2.179.00	" 680.00
Ventas diversos		" 2.940.30
Intereses recibidos		" 1.965.10
Otros ingresos		" 798.77
Descuentos obtenidos		" 2.184.04
		$ 1:371.200.79

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva para impuestos	$ 50.000.00
Dividendo 25% sobre S 1.000.000.00 a repartir en acciones de la empresa	" 250.000.00
A cuenta nueva	" 6.733.56
	$ 306.733.56

Estado aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1962. Los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 y 5 del libro copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de enero de 1961 con el Nº 593, al Fº 991 del libro Nº 10.

S 420.00 1 pub. — 13131

CERAMICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$ 37.547.05
Mercaderías y materias primas en existencia	" 348.984.49
Deudores varios	" 252.440.61
Inmueble	" 12.725.00
Maquinarias, horno, mobiliario, instalaciones y útiles	" 1.320.00
Existencias varias e impresos	" 1.359.83
Pagos adelantados e intereses a vencer	" 2.768.72
	$ 657.145.70

PASIVO

Capital autorizado	$ 200.000.00	
Acciones emitidas (saldo a suscribir)	" 110.000.00	
Capital realizado		$ 90.000.00
Fondo de reserva legal		" 9.445.71
Fondo de reserva general		" 37.300.16
		$ 136.745.87
Acreedores y gastos, documentados y dividendos a pagar		" 509.781.44
Reserva para impuestos		" 5.000.00
Hipoteca		" 5.618.39
		$ 657.145.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de junio de 1962. El presente estado se halla copiado a fojas 392 del libro Copiador de Cartas N º 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1934 y anotado con el Nº 626 al folio 237 del libro Nº 2.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CUENTA DE RESULTADOS 1º/4/1961 a 31/3/1962

PERDIDAS		
Gastos Generales:		
Energía eléctrica, teléfono, correos y telégrafo	$	8.724.76
Publicaciones, propaganda y contribuciones especiales	"	1.293.90
Utiles de oficina e impresos	"	1.099.86
Gastos de locales sociales	"	301.36
Locomoción	"	376.90
Alquileres	"	396.00
Utiles y material de trabajo	"	2.890.43
Varios	"	1.561.91
	$	16.645.12
Gastos de dirección y administración:		
Sueldos administrativos	$	64.433.92
Asesores	"	500.00
Gravámenes fiscales	"	57.682.09
Seguros	"	1.846.82
Intereses, descuentos y comisiones	"	63.510.34
Jornales	"	24.469.57
Costo de pinturas y calcomanías empleadas	"	10.099.69
Saldo a liquidar	"	73.64
Amortizaciones	"	508.30
Total pérdidas	$	239.765.49
Ganancias líquidas	"	52.817.19
	$	292.582.68
GANANCIAS		
Trabajos realizados	$	23.690.75
Mercaderías generales	"	268.891.93
	$	292.582.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva para impuestos	$	5.000.00
A fondo de reserva legal - 5 % sobre $ 47.817.19	"	2.390.86
A dividendo a pagar - 50 % sobre $ 90.000.00	"	45.000.00
A fondo de reserva general - saldo	"	426.33
	$	52.817.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de junio de 1962. El presente estado se halla copiado a fojas 393 y 394 del libro Copiador de Cartas Nº 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 626 al folio 237 del libro Nº 2.

$ 330.00 1|pub. 13150

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Mercaderías	$	5:348.631.17	Singer Sewing Machine Company	$	2:728.507.24
Equipo industrial	"	14.049.36	Fondo amort. muebles y útiles	"	196.315.20
Material rodante	"	226.802.67	" " instalaciones	"	151.319.56
Muebles y útiles	"	242.753.35	" " material rodante	"	226.802.67
Instalaciones	"	213.873.90	" " equipo industrial	"	11.514.17
Deudores varios	"	5:426.225.79	Partidas en suspenso	"	22.391.83
Caja	"	2.000.00	Bancos (cuenta vales)	"	9:856.389.60
Cargos diferidos	"	372.244.74	Jubilaciones	"	93.689.16
Bancos (cta. cte.)	"	866.161.19	Retenciones jub. a depositar	"	26.127.92
Bancos (plazo fijo)	"	2:000.000.00	Adelantos clientes sec. ind.	"	33.300.00
Mercaderías en aduana	"	323.328.28	Reserva rev. activo fijo	"	117.362.47
Impuesto 6% ley 11924	"	17.554.34	Capital	"	35.000.00
	$	15:053.924.70		$	13:498.719.22
Pérdida	"	102.938.52	Utilidades diferidas	"	1:658.144.00
	$	15:156.863.22		$	15.156.863.22

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1º de enero al 31 de diciembre de 1961

DEBE

Gastos generales:		
Alquileres	$ 79.800.00	
Equipo y mantenimiento	" 859.911.88	
Sueldos	" 1:086.974.10	
Gastos viaje	" 122.927.70	
Flete y acarreo	" 219.333.44	
Jud. e impuestos	" 1:966.569.69	
Leyes sociales	" 246.746.42	
Imp. 6% Ley 11924	" 243.579.84	
Comisiones	" 17.004.47	$ 4:842.847.54
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	$ 14.376.83	
Sobre instalaciones	" 14.477.59	
Sobre equipo	" 1.346.03	" 30.200.45
		" 4:873.047.99

HABER

Utilidad bruta sobre ventas	$ 4:770.109.47
Pérdida del ejercicio	" 102.938.52
	" 4:873.047.99

$ 300.00 1 pub. — 13157

IMPRESORA REX S. A.

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 1961 — 1962

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de mayo de 1962

ACTIVO

Caja	$ 2.326.53
Bancos	" 816.36
Deudores varios	" 650.008.56
Mercadería y materias primas	" 210.470.86
Valores	" 11.759.60
Inmuebles	" 292.268.60
Maquinarias	" 274.724.34
Material de tipografía y linotipo	" 49.212.45
Muebles, útiles y equipo de taller	" 28.319.61
Material rodante	" 1.00
Clisés y películas	" 1.00
	$ 1:519.908.91

PASIVO

Acreedores varios	$ 31.094.40
Caja de Compensación nº 29	" 7.081.24
Caja de Jubilaciones	" 19.412.23
Banco Hipotecario del Uruguay	" 52.483.16
Banco de la República, crédito	" 84.412.15
Bancos	" 25.524.61
13er. sueldo-ley 23/12/60	" 22.956.71
Documentos a pagar	" 64.000.00
Convenio Elsicas	" 141.750.00
Varias cuentas acreedoras (acs. varios)	" 293.118.39
Capital	" 600.000.00
Reservas estatutarias	" 28.205.57
Reserva ampliación eq. prod.	" 8.000.00
Fondo de previsión p. dividendos	" 507.26
Utilidades realizadas en el ejerc.	" 119.363.19
	$ 1:519.908.91

Los estados precedentes se encuentran transcriptos en el libro rubricado Copiador de Cartas fs. 459. Los estados precedentes se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de abril de 1946 por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno, a fs. 459.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de mayo de 1962

Utilidades del ejercicio 1961 - 1962	$ 119.363.19
Reserva para dividendos	" 507.26
	$ 119.870.45
Directorio y síndico	$ 13.129.95
Fondo de reserva	" 5.311.66
Acciones fundadoras y preferidas	" 5.311.66
Reserva para dividendos	" 117.18
Accionistas, dividendos 16%	" 96.000.00
	$ 119.870.45

Demostración de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1961 — 1962
Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de mayo de 1962

PERDIDAS		
Pérdidas y ganancias (deudores incobrables)	$	8.655.29
Intereses	"	15.843.73
Gastos administración	"	13.574.24
Gastos industriales	"	28.280.34
Sueldos, jornales, honorarios profesionales, indemnizaciones aportes patronales a la Caja de Jubilaciones y de Compensación Nº 29	$	844.964.00
Seguro (incendio, accidentes de trabajo y material rodante)	"	16.722.70
Impuestos municipales, patente de giro, de rodados, impuesto de herencias, Ganancias Elevadas, Impuestos de avisos, contribución inmobiliaria, timbres, recibos, sellados, impuesta a la venta, etc.	"	119.495.84
Repartos y transportes	"	8.460.50
Energía eléctrica, agua y gas	"	14.260.32
Gastos generales	"	32.908.08
Trabajos de tercero	"	126.641.60
Conservación de activo fijo	"	1.823.17
Alquileres	"	2.400.00
Pérdidas y ganancias	"	358.96
Amortizaciones correspondientes al 16º ejercicio	"	46.323.74
Utililidades del ejercicio	"	119.363.19
	$	1:400.075.70
GANANCIAS		
Mercaderías (cuenta explotación)	$	1:385.381.63
Alquileres	"	14.520.00
Ganancia por venta de activo fijo	"	174.07
	$	1:400.075.70

Los estados precedentes se encuentran trascriptos en el libro Copiador de Cartas fs. 460. El libro Copiador de Cartas está rubricado. Los estados precedentes se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de abril de 1946 por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno, a fs. 460.

$ 414.00 1 pub. — 13159

REBLON S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO				
Caja y Bancos	$	26.487.95		
Deudores varios	"	78.039.45		
Mercaderías	"	478.792.12		
Muebles y útiles	"	2.899.83		
Gastos constitución sociedad	"	8.000.00		
Gastos anticipados	"	66.60		
Acciones a emitir	"	290.000.00	$	884.285.95
			$	884.285.95
PASIVO				
Cuentas y documentos a pagar			$	312.000.82
Capital integrado	$	210.000.00		
Capital autorizado a suscribir	"	290.000.00		
Resultados a distribuir	"	72.285.13	"	572.285.13
			$	884.285.95

BALANCE DE RESULTADOS

Desde el 15 de mayo de 1961 al 28 de febrero de 1962

DEBE		
A gastos generales	$	40.920.56
A gravámenes legales	"	28.931.54
A intereses	"	9.640.10
A sueldos	"	97.014.17
	$	176.506.37
A utilidad líquida	"	72.285.13
	$	248.791.50
HABER		
De mercaderías	$	244.754.99
De descuentos obtenidos	"	4.036.51
	$	248.791.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A previsión para impuestos	$	1.985.00
A fondo de reserva	"	10.300.13
A dividendos a pagar	"	60.000.00
	$	72.285.13

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 2, rubricado el 13 de junio de 1961.

$ 210.00 1 pub. — 13161

COMPAÑIA LAMINADORA S. A.
"C O L S A"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Fijo:				
Inmuebles	$	344.673.67		
Menos: amortizaciones	"	12.350.06	$	332.323.61
Maquinarias e instalaciones	$	579.606.11		
Menos: amortizaciones	"	218.415.14	"	361.190.97
Horno	$	102.213.66		
Menos: amortizaciones	"	82.353.97	"	19.859.69
Modelos	$	5.555.00		
Menos: amortizaciones	"	4.615.00	"	940.00
Herramientas	$	34.106.18		
Menos: amortizaciones	"	7.843.60	"	26.262.58
Muebles, útiles e instalaciones	$	24.678.84		
Menos: amortizaciones	"	4.833.91	"	19.844.93
Disponible:				
Caja			"	32.814.30
Exigible:				
Cuentas corrientes especiales	$	3.655.00		
Deudores varios	"	468.176.67		
Importaciones	"	17.128.38		
Accionistas	"	9.405.78		
Efectos a cobrar	"	210.000.00	"	708.905.83
Realizable:				
Títulos y valores			"	22.285.52
Circulante:				
Mercaderías	$	82.219.50		
Materiales	"	87.804.69	"	170.024.19
Nominal:				
Gastos de constitución	$	7.500.00		
Menos: amortizaciones	"	5.784.87	"	1.715.13
Gastos iniciación fábrica	$	8.264.11		
Menos: amortizaciones	"	7.652.82	"	611.29
Gastos ampliación capital	$	7.416.60		
Menos: amortizaciones	"	2.966.64	"	4.449.96
Cuentas de regularización:				
Acciones a emitir			"	1:490.000.00
Total del activo			$	3:191.228.00

El estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 29 de junio de 1962. Dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja 44 del Libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de julio de 1954.

PASIVO

Exigible:			
Banco de la República O. del Uruguay, crédito prendario industrial		$ 60.000.00	
Caja de Compensación Nº 31		" 3.908.73	
Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio		" 140.289.77	
Andrés Filiberto, cuenta préstamo		" 343.270.51	
Banco Comercial		" 46.847.19	
Acreedores varios		" 32.125.70	
Acreedores por importaciones		" 402.965.81	$ 1:029.407.71
No exigible:			
Capital Autorizado		$ 1:490.000.00	
Capital Suscripto		" 10.000.00	
Capital Integrado		" 500.000.00	
Fondo de reserva		" 99.476.65	
Ganancias y pérdidas :			
Ejercicio anterior	$ 31.804.71		
Ejercicio actual	" 30.538.93	" 62.343.64	" 2:161.820.29
Total del pasivo			$ 3:191.228.00

El estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 29 de junio de 1962. Dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja 45 del Libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de julio de 1954.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|61

GANANCIAS	
Mercaderías generales	$ 2:514.780.61
PERDIDAS	
Materia prima	$ 1:453.643.72
Gastos de laminación	" 175.989.86
Sueldos y jornales	" 437.301.28
Jubilaciones	" 67.839.77
Asignaciones familiares	" 34.004.16
Timbres, sellados y estampillas	" 6.989.65
Impuestos varios	" 76.533.09
Intereses y comisiones bancarias	" 106.937.50
Amortizaciones	" 92.719.43
Honorarios	" 14.200.00
Gastos generales	" 18.083.22
Utilidad del ejercicio	" 30.538.93
	$ 2:514.780.61

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 29 de junio de 1962. Dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja 46 del Libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de julio de 1954.

$ 480.00 1 pub. — 13134

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una ›si… fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados ueda revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después le r partido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retira los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado debe pagarse.

SOSEY S. en C. por Acciones

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	460.000.00	W. Seré del Campo (cuenta capital)	$	20.000.00
Banco Comercial (Agencia Cordón)	"	24.070.47	Adela Varela Seré (cuenta capital)	$	20.000.00
Inmuebles	"	1:500.000.00	Capital comanditario autorizado	"	460.000.00
Soledad Seré Ybarra	"	74.159.32	Capital comanditario integrado	"	1:500.000.00
Gastos de constitución	"	24.156.50	Estudio contable	"	2.259.00
			Pérdidas y ganancias	"	80.127.29
	$	2:082.386.29		$	2:082.386.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejerc. 1961

GANANCIAS		
Arrendamientos	$	120.611.02
PERDIDAS		
Contribución inmobiliaria 1961	$	33.258.55
Patente de Giro	"	259.00
Sobretasa inmobiliaria 1961	"	4.966.18
Honorarios	"	2.000.00
	$	40.483.73
Utilidad del ejercicio 1961 que pasan a cuenta nueva	"	80.127.29
	$	120.611.02

No se realiza Asamblea por no corresponder. La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el Nº 6020 al folio 57 del libro respectivo Nº 10.

$ 168.00 1 pub. — 13165

MONTE GRANDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO				
Caja y Bancos			$	8.494.72
Deudores varios	$	4:228.289.90		
Utilidad a obtener	"	3:451.045.33	"	777.244.57
Muebles y útiles			"	830.00
Campos y parque Monte Grande	$	1:096.869.51		
Costo venta solares	"	653.539.35	"	443.330.16
Gastos de constitución			"	1.860.00
Pérdidas y ganancias			"	347.851.26
			$	1:579.610.71
PASIVO				
Banco de San José (vales)			$	536.200.00
Banco Italo Americano			"	224.61
Acreedores varios			"	42.854.10
Total pasivo			$	579.278.71
Capital integrado			"	1:000.000.00
Amortización muebles y útiles			"	332.00
			$	1:579.610.71

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE MARZO DE 1961 AL 28 DE FEBRERO DE 1962

DEBE

A gastos generales	$	43.087.62
A intereses y descuentos	"	114.433.07
A gravámenes legales	"	15.623.28
A depreciaciones	"	83.00
	$	173.226.97

HABER

De resultados brutos de explotación	$	98.951.93
De pérdida líquida	"	74.275.04
	$	173.226.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de julio de 1962 y se hallan copiados al folio 15 del libro copiador de Cartas, rubricado el 5 de junio de 1958.

$ 210.00 1 pub. — 13170

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

BALANCE SINTETICO AL 28 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.000.00	Acreedores varios por cuotas	$	419.806.07
Deudores y adelantos	"	321.702.32	Bancos	"	136.227.98
Acciones en cartera	"	135.550.00	Caja de Jubilaciones	"	101.889.23
Llave	"	40.000.00	Directorio y obreros	"	8.278.87
Camiones	"	325.629.24	Hipotecas	"	49.171.07
Inmuebles	"	561.710.28	Amortizaciones	"	119.429.86
Muebles y útiles	"	33.706.28	Capital	"	500.000.00
Valores depositados	"	15.000.00	Fondo de reserva	"	57.977.03
			Ganancias	"	27.518.01
	$	1:435.298.12	Depositantes de valores	"	15.000.00
				$	1:435.298.12

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1962. El presente estado se halla copiado a fº 110 del Libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 20/5/1954 y anotado con el Nº 2208 al Fº 278 del Lº 2.

Estado sintético de PERDIDAS y GANANCIAS al 28/2/1961

GANANCIAS

Almacenaje y alquileres	$	4.657.56		
Transportes	"	1:147.123.43	$	1:151.780.99

PERDIDAS

Aporte jubilatorio, caja de asign. fam. sueldos y jornales	$	545.158.07		
Combustibles y lubricantes	"	64.916.54		
Reparaciones mecánicas y gomería	"	233.676.39		
Gastos generales	"	127.888.73		
Seguros	"	22.070.95		
Intereses	"	31.456.59		
Gastos Pantanoso	"	79.801.16		
Patentes e impuestos	"	19.294.55	"	1:124.262.98
A cuenta nueva			$	27.518.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1962. El presente estado se halla copiado a fº 111 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 20/5/1954 y anotado con el Nº 2208 al Fº 278 del Lº 2.

$ 228.00 1 pub. — 13209

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

BALANCE SINTETICO AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Deudores varios	$	390.009.79	Acreedores varios	$	529.948.75
Acciones en cartera	"	135.950.00	Caja de Jubilaciones	"	33.968.51
Pérdidas	"	86.881.82	Bancos cuentas corrientes	"	77.763.57
Llave	"	40.000.00	Hipotecas	"	47.765.66
Inmuebles	"	595.281.97	Amortizaciones	"	34.406.34
Muebles y útiles	"	33.706.28	Capital	"	500.000.00
Valores depositados	"	15.000.00	Fondo de reserva	"	57.977.03
			Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	1:296.829.86		$	1:296.829.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1962. El presente estado se halla copiado a fos. 112 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 20/5/1954 y anotado con el Nº 2208 al Fº 278 del Lº 2.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1962

GANANCIAS

Transportes	$	1:153.001.53		
Alquileres	"	4.312.00	$	1:157.313.53

PERDIDAS

Caja de Jubilaciones, Asig. Familiares, sueldos y jornales	$	596.199.59		
Camiones	"	19.105.72		
Combustibles y lubricantes	"	57.865.84		
Gastos generales	"	146.763.32		
Intereses	"	23.370.61		
Patentes e Impuestos	"	71.131.32		
Reparaciones mecánicas y gomería	"	279.245.50		
Seguros	"	13.181.56		
Gastos Pantanoso	"	64.850.10	"	1:271.713.56
Pérdidas			$	114.399.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1962. El presente estado se halla copiado a fos. 113 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 20/5/1954 y anotado con el Nº 2208 al Fº 278 del Lº 2.

$ 246.00 1 pub. — 13210

SARANDI S. A.

Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31/3/1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 9 de julio de 1962.

BALANCE GENERAL

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	367.71	Capital integrado	$	10.000.00
Deudores en monedas extranjeras	"	18.270.27	Acreedores en monedas extranjeras	"	7.875.00
			Pérdidas y ganancias	"	752.98
	$	18.627.98		$	18.627.98

PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:

Comisiones	$ 1.400.00		
Patente	" 2.00		
Impuesto sustitutivo de herencias	" 15.60		
Publicación balance	" 60.00		
Imprenta	" 62.50	$ 2.540.10	
Diferencias de cambios			$ 2.590.00
Utilidad del ejercicio		$ 2.540.10 " 49.90	$ 2.590.00

No se efectuó distribución de utilidades, quedando el beneficio en cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1952.

$ 150.00 1 pub. — 13286

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.

ACTIVO

Caja y bancos	$ 1:141.084.83
Deudores varios	" 9:861.611.81
Depósitos en garantía	" 5.767.57
Productos elaborados	" 9:884.661.76
Productos en proceso	" 3:919.469.34
Materias primas	" 6:353.499.15
Almacén general, materiales en trámite y aduana	" 5:418.706.00
Terrenos y edificios	" 3:206.968.23
Máquinas, equipos, muebles y útiles, vehículos	" 3:589.177.02
Revalúo bienes muebles	" 3:407.941.14
Cargos diferidos	" 422.263.44
Oficina de Recaudación del Imp. a las Ganancias Elevadas	" 265.519.16
Valores descontados	" 1:906.482.53
Marcas y patentes	" 991.03
Total del activo	$ 49:384.142.98
Cuentas de orden:	
Deudores p. envases entregados en comodato	$ 4.120.00
Terceros p. mercaderías de n/prop.	" 57.322.70
Mercaderías propiedad de terceros	" 12.63
	$ 49:445.598.31

PASIVO

Acreedores	$ 4:057.353.74
Jornales a pagar	" 461.571.49
Bancos, cuentas corrientes	" 732.393.06
Bancos, efectos a pagar	" 7:541.775.93
Prev. p. impuesto y obligaciones a pagar	" 3:422.835.49
Banco de la República (prenda industrial)	" 249.362.00
Concejo Departamental de Montevideo cuenta pavimento)	" 11.530.25
Acreedores del exterior	" 1:613.169.80
Cuentas efectos descontados	" 1:906.482.53
Capital integrado	" 23:165.200.00
Dividendos a pagar en acciones	" 72.700.00
Reserva estatutaria	" 786.332.76
Reserva de previsión social	" 31.702.04
Reserva especial	" 208.378.44
Reserva revalúo Ley 12595 (saldo)	" 874.357.29
Resultado ejercicios anteriores	" 223.193.79
Resultado del ejercicio	" 4:025.804.37
Total del pasivo y capital	$ 49:384.142.98
Cuentas de orden:	
Deudores p. envases entregados en comodato	" 4.120.00
Terceros p. mercaderías de n/prop.	" 57.322.70
Mercaderías propiedad de terceros	" 12.63
	$ 49:445.598.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de marzo de 1962. Se halla copiado a Fs. 336/337 del Libro de Inventario Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1961 y anotado con el número 1511 a Fs. 415 del Libro Nº 10.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS

Amortizaciones:		
Sobre edificios	$ 60.834.16	
Sobre máquinas y equipos	" 582.971.57	
Sobre muebles y útiles	" 35.904.70	
	$ 679.710.43	
Amortización revalúo ley 12595	" 934.303.09	$ 1:614.013.52
Intereses y gastos bancarios		" 1:645.953.33
Intereses y descuentos de caja:		
Intereses no bancarios	$ 49.679.66	
Descuentos de caja	" 1:633.531.38	" 1:683.211.04
Gastos generales:		
Sueldos y gratificaciones	$ 543.891.21	
Comisiones	" 702.388.53	
Cargas sociales	" 562.876.87	
Previsión p. quebrantos deudores	" 49.955.94	
Acarreos	" 113.723.70	
Gastos de propaganda	" 363.449.23	
Gastos varios	" 439.925.72	" 2:776.211.20
Impuestos y contribuciones		" 6:153.406.67
Utilidad del ejercicio	$ 4:025.804.37	
Saldo de ejercicios anteriores	" 223.193.79	" 4:248.998.16
		$ 18:121.793.92

GANANCIAS

Resultado bruto de explotación	$ 17:898.600.13
Saldo de ejercicios anteriores	" 223.193.79
	$ 18:121.793.92

El presente estado se halla copiado a Fs. 339 del Libro de Inventario Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1961 y anotado con el número 1511 a Fs. 415 del Libro Nº 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resuelta por la 22ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Utilidad del ejercicio	$ 4:025.804.37
Honorarios directores	" 150.500.00
	$ 3:875.304.37
Reserva estatutaria 5%	" 193.765.22
	$ 3:681.539.15
Más: saldo de ejercicios anteriores	" 223.193.79
	$ 3:904.732.94
Dividendo en acciones 15%	" 3:485.685.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$ 419.047.94

El presente estado se halla copiado a Fs. 340 del Libro de Inventario Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1961 y anotado con el número 1511 a Fs. 415 del Libro Nº 10.

$ 390.00 1 pub. — 13205

THE COOPER - STEWART ENGINEERING CO. LTD. Uruguay
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.500.00	Capital	$	50.000.00
Terreno y edificios	"	58.319.03	Reservas	"	90.534.75
Maquinaria e instalaciones	"	7.075.92	Casa Matriz	"	915.828.17
Muebles y útiles	"	4.130.56	Acreedores varios	"	3.084.59
Deudores varios	"	642.970.36	Otras cuentas acreedores	"	314.637.15
Mercaderías	"	728.357.01	Cuentas y gastos a pagar	"	77.867.45
Intereses y gastos a vencer	"	9.599.23			
	$	1:451.952.11		$	1:451.952.11

Por ser sucursal no realiza Asamblea. Las Ganancias se acreditan a Casa Matriz. La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla en el folio 16 del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de diciembre de 1955.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 1960

INGRESOS				
Ventas			$	1:599.435.60
Menos, costo de ventas			"	1:104.161.02
			$	495.274.58
Ajuste reservas			"	35.714.92
			$	530.989.50
GASTOS				
Sueldos oficinas	$	58.648.62		
Asignaciones Familiares	"	11.919.49		
Caja de Jubilaciones	"	24.450.91		
Impuestos	"	109.263.39		
Impuesto a las ganancias elevadas y sustitutivo del de herencias	"	21.000.00		
Inspección contabilidad	"	8.000.00		
Comisiones pagadas	"	4.960.97		
Intereses pagados	"	30.811.63		
Reservado para despidos	"	31.559.00		
Amortización sobre muebles y útiles	"	1.261.49		
Amortización sobre maquinarias	"	3.671.06		
Amortización sobre edificios	"	3.824.59		
Amortización sobre gastos constitución	"	4.495.50		
Aguinaldos	"	24.100.00		
Gastos despacho	"	14.790.33		
Seguros	"	13.914.26		
Propaganda	"	17.838.00		
Gastos oficinas	"	8.627.16		
Gastos abogado	"	3.313.35		
			$	396.449.75
Ganancias del ejercicio			$	134.539.75

Por ser sucursal no realiza Asamblea. Las Ganancias se acreditan a Casa Matriz. La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla en el folio 17 del libro Copiado de Balances rubricado el 2 de diciembre de 1955.

$ 270.00 1 pub. — 13307

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25/5/62

ACTIVO

Inmovilizado:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	111.816.24		
Edificio	"	231.072.66		
Terreno	"	49.515.89		
Títulos hipotecarios créd. público garantías aduana	"	11.295.29	$	403.700.08
Disponible:				
Caja	$	71.019.00		
Bancos	"	210.943.30		
Impuestos a los pasajes	"	1.593.90	"	283.556.20
Exigible:				
Cuentas varios vapores	$	1:142.461.15		
Depósitos en garantía	"	35.285.50		
Deudores varios	"	449.623.29	"	1:627.369.94
Realizable:				
Acciones de otras sociedades			"	12.000.00
			$	2:326.626.22

PASIVO

No exigible:				
Capital	$	500.000.00		
Fondo de reserva	"	200.000.00		
Fondo de previsión	"	4.421.53	$	704.421.53
Exigible:				
Cuentas varios vapores	$	501.767.79		
Aporte Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	"	16.044.64		
Acreedores varios	"	614.542.07	"	1:132.354.50
Ganancias:				
Saldo al 30 de junio de 1961	$	310.266.00		
Utilidad líquida al 31 de diciembre de 1961	"	179.584.19	"	489.850.19
			$	2:326.626.22

COPIA DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25/5/62

DEBE		
Sueldos	$	421.952.00
Amortizaciones	"	8.569.89
Intereses	"	3.123.11
Alquileres	"	10.500.00
Impuestos varios	"	84.809.01
Seguros y patentes	"	7.042.34
Gastos generales	"	64.247.33
Utilidades a distribuir	"	489.850.19
	$	1:090.093.87
HABER		
Por saldo 30 de junio de 1961	$	310.266.00
Por rendimiento edificio	"	17.430.19
Por comisiones	"	762.397.68
	$	1:090.093.87

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 25/5/1962

Accionistas 80% capital integrada	$	400.000.00
Directorio, sindicatura y gerencia	"	79.000.00
Saldo para el ejercicio 1962	"	10.850.19
	$	489.850.19

Los presentes estados se hallan copiados a folios 16, 17 y 18 del libro Nº 15 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7450 al Fº 345 del libro Nº 11.

$ 282.00 1 pub. — 13308

PRIMERA ALMANZARA DEL URUGUAY S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/2/56

ACTIVO

Circulante:		
Banco Comercial	$ 500.00	
Productos químicos para laboratorio	" 84.27	
Productos alimenticios	" 467.50	
Deudores varios	" 400.00	
Accionistas	" 200.000.00	$ 201.451.77
De explotación:		
Materias primas adquiridas a recibir		" 650.000.00
Fijo:		
Herramientas y útiles diversos	$ 272.55	
Material de laboratorio	" 1.114.62	
Material rodante y equipos	" 31.847.80	
Cascos, barriles y tambores	" 13.901.00	
Mobiliario y enseres diversos	" 5.909.15	
Instalaciones de servicio	" 8.557.90	" 61.603.02
Transitorio:		
Gastos anticipados	$ 1.030.23	
Gastos de imputación diferida	" 13.320.88	" 14.351.11
Nominal:		
Gastos de constitución		" 5.001.60
Total activo		$ 932.407.50
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		" 10.000.00
		$ 942.407.50

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 4.299.65	
Cuentas corrientes	" 4.781.39	
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso cuentas corrientes	" 13.326.46	
Total pasivo		$ 22.407.50
Capital neto:		
Capital autorizado	$ 1:000.000.00	
Acciones en cartera	$ 290.000.00	
Capital integrado	$ 710.000.00	
Capital suscrito	" 200.000.00	$ 910.000.00
Total pasivo y capital neto		$ 932.407.50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 10.000.00
		$ 932.407.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 y 3 del libro Copiador Contabilidad certificado el 21 de abril de 1956 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 1023 a Fº 248 del libro Nº 4.

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejerc. 1955
(Art. 25 del Estatuto Social)

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/2/56

Gastos de administración	$ 404.76	
Gastos industriales	" 12.526.46	
Gastos de vehículos	" 389.66	
	$ 13.320.88	
Transferido al rubro gastos de imputación diferida del balance de situación		$ 13.320.88
	$ 13.320.88	$ 13.320.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta Pérdidas y Ganancias se halla copiada a fs. 4 del libro Copiador Contabilidad, certificado el 21 de abril de 1956 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 1023 a Fº 248 del libro Nº 4.

$ 276.00 1 pub. — 13309

CABILDO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.523.65	Capital autorizado	$	1:000.000.00
Banco Palestino	"	299.36	Menos: acciones a emitir	"	800.000.00
Adelanto para compra de inmuebles	"	35.000.00			
Gastos de constitución	"	11.000.00	Capital suscrito	$	200.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.176.99	Menos: saldo accionistas	"	150.000.00
	$	50.000.00	Capital integrado	$	50.000.00
				$	50.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales .... $ 2.176.99

Las pérdidas del ejercicio pasan a cuenta nueva. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de julio de 1962. El presente estado se halla copiado a fs. 2 (dos) del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6581 a Fº 82 del Lº 10.

$ 132.00 1 pub. — 13338

S. A. U. V. A.
Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines

ESTADO GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO

Activo fijo:			$	814.573.06
Maquinarias, cubas, cascos, y otros	$	350.988.58		
Inmuebles	"	274.712.76		
Muebles útiles e instalaciones	"	52.275.55		
Vehículos	"	136.596.17		
Activo circulante:			"	492.748.87
Envases	$	622.75		
Estampillas de imp. internos	"	2.587.63		
Material de empaque	"	64.752.92		
Materias primas	"	119.476.69		
Mercaderías compradas en plaza e importadas	"	230.155.07		
Productos semi-elaborados	"	27.597.64		
Productos elaborados	"	47.556.12		
Activo disponible:			"	137.434.23
Caja	$	15.445.87		
Caja chica	"	3.279.89		
Bancos	"	118.708.47		
Activo exigible:			"	490.163.41
Deudores por ventas	$	443.588.39		
Deudores varios	"	36.733.58		
Documentos a cobrar	"	9.841.44		
Activo transitorio:			"	7.376.64
Pagos anticipados	$	7.376.64		
Activo nominal:			"	30.937.11
Gastos de constitución	$	15.907.66		
Gastos de reformas de estatutos	"	15.029.54		
Cuentas de orden:			"	15.000.00
Acciones depositadas en garantía	$	15.000.00		
			$	1:988.233.32

PASIVO

Pasivo no exigible:		$ 500.000.00
Capital social integrado	$ 500.000.00	
Pasivo exigible:		$ 910.351.00
Acreedores accionistas	$ 283.548.15	
Acreedores gravámenes legales	" 184.645.92	
Acreedores en cuentas corrientes	" 175.664.54	
Acreedores varios exterior	" 104.236.39	
Obligaciones a pagar	" 162.256.00	
Reservas	$ 419.352.01	" 419.352.01
Pérdidas y ganancias:		" 143.530.31
Saldo del ejercicio anterior	$ 92.084.30	
Saldo del ejercicio	" 51.446.01	
Cuentas de orden	$ 15.000.00	" 15.000.00
		$ 1:988.233.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30 de junio de 1962. Distribución de Utilidades: pasa a cuenta nueva.

El presente estado se halla copiado a fs. 16 a 19 del libro Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3168 a fº 208 del Libro Nº 11.

PERDIDAS Y GANANCIAS

Beneficios:			$ 2:416.043.84
Ventas		$ 2:416.043.84	
Pérdidas:			" 2:364.597.83
Costo de productos vendidos		$ 1:132.175.87	
Gastos de administración		" 309.401.37	
Gastos de ventas		" 125.142.80	
Gastos de fabricación		" 106.616.35	
Impuestos a las ventas		" 418.582.05	
Propaganda		" 180.306.87	
Royalty		" 39.390.34	
Tasa bromatológica		" 2.952.64	
Impuesto a las ventas y transacciones		" 3.409.75	
Amortizaciones del año:			
Amortización muebles y útiles	$ 3.456.21		
Amortización vehículos	" 17.328.28		
Amortización maq. cubas cascos y otros	" 20.939.12		
Amortización inmuebles	" 4.896.18	$ 46.619.79	
Utilidad del ejercicio			" 51.446.01
Beneficios ejercicios anteriores			" 92.084.30
			$ 143.530.31

$ 360.00 1 pub. — 13276

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

S. A. FUCET

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Máquinas, herramientas e instalaciones	$	483.233.14		
	"	93.641.34	$	389.591.80
Muebles y útiles	$	4.918.81		
	"	2.059.46	"	2.859.35
Deudores varios			"	267.327.97
Depósitos en garantía			"	1.787.33
Cuentas dollars			"	428.42
Caja			"	0.41
Bancos			"	19.15
Gastos adelantados			"	2.425.97
Total del activo			$	664.440.40

PASIVO

Capital Integrado	$	315.000.00
Fondo de reserva	"	8.685.67
Reserva especial	"	119.494.97
Acreedores varios	"	133.817.98
Sueldos y jornales a pagar	"	528.61
Dividendo ejercicios, anteriores	"	25.200.00
Utilidades a distribuir	"	61.713.17
Total del pasivo	$	664.440.40

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

PERDIDAS				
Gastos generales:			$	16.998.61
Jornales	$	13.870.18		
Cargas sociales	"	3.128.43		
Gastos de administración:			"	33.151.62
Impuestos	$	11.328.87		
Timbres	"	364.50		
Intereses y descuentos	"	16.278.25		
Teléfono	"	1.104.45		
Varios	"	1.237.86		
Licencias	"	1.731.98		
Seguros	"	1.105.71		
Amortización			"	10.000.00
Utilidad del ejercicio			"	23.849.77
			$	84.000.00
GANANCIAS				
Explotación			$	84.000.00

No hubo reparto o distribución de utilidades. Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 31/3/1962, transcripto en el libro de Actas de Asamblea, Acta Nº 11 del folio 19 al 21 y copiado en el libro Inventario a folios 55 y 56.

$ 252.00 1 pub. — 13333

NATT OCH DAG S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos			$	31.133.44
Cuentas Corrientes	$	44.801.31		
Deudores varios	"	7.610.66	"	52.411.97
Mercaderías	$	94.470.18		
Mercaderías en aduana	"	3.879.79	"	98.349.97
Muebles y útiles			"	2.225.09
Pagos anticipados			"	2.559.88

PASIVO

Capital	$	10.000.00
Acreedores bancarios	"	41.125.22
Acreedores varios	"	82.593.20
Ganancias del ejercicio	"	52.963.93
	$	186.680.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1962 y se hallan copiados a Folios 2 al 4 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1960 y anotado con el número 7223 a Folio 339 del Libro 11.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/DIC./1961

Ventas	$	130.659.29		
Menos costo de ventas	"	65.118.81	$	65.540.48
Comisiones			"	21.425.50
			$	86.965.98
Gastos:				
Alquileres	$	2.370.00		
Telegramas y cables	"	5.080.57		
Seguros	"	870.00		
Auditoría	"	1.200.00		
Papelería y artículos de oficina	"	2.694.60		
Gastos expedición	"	4.565.33		
Impuestos	"	5.060.63		
Intereses y gastos sobre los créditos	"	6.040.19		
Gastos generales	"	6.120.73	$	34.002.05
Ganancias del ejercicio			$	52.963.93

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

El Directorio tiene el agrado de proponer a la Asamblea, la siguiente distribución de Utilidades del Ejercicio:

Utilidades del ejercicio			$	52.963.93
Dividendo a distribuir en forma de acciones	$	40.000.00		
A Fondo de Reserva	"	10.000.00		
A pasar al nuevo ejercicio	"	2.963.93		
	$	52.963.93	$	52.963.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1962 y se hallan copiados a Folios 2 al 4 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1960 y anotado con el número 7223 a Folio 339 del Libro 11.

$ 258.00 1 pub. — 13340

CABILDO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja			$	1.539.05
Banco de Cobranzas			"	5.374.58
Banco La Caja Obrera			"	679.74
Banco Palestino			"	299.36
Alquileres a cobrar			"	1.377.70
Inmuebles			"	199.384.60
Gastos de constitución	$	12.600.00		
Menos: amortización	"	2.200.00	"	10.400.00
			$	219.055.03
Saldo del ejercicio anterior	$	2.176.99		
Menos: ganancias del ejercicio	"	1.232.02	"	944.97
			$	220.000.00

PASIVO

Hipoteca a pagar		$	100.000.00
Capital autorizado	$ 1:000.000.00		
Menos: acciones a emitir	" 800.000.00		
Capital suscripto	$ 200.000.00		
Menos: saldo accionistas	" 80.000.00		
Capital integrado	$ 120.000.00	"	120.000.00
		$	220.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Amortizaciones	$	2.200.00
Intereses pagados	"	12.001.93
Gastos bancarios	"	501.16
Honorarios	"	3.000.00
Gastos generales	"	4.973.58
Ganancia del ejercicio	"	1.232.02
	$	23.908.69

La ganancia del ejercicio restada al saldo anterior, pasan a cta. nueva.

HABER		
Alquileres	$	23.908.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de julio de 1962. El presente estado se halla copiado a fs. 3 (tres) del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6581 a Fº 82 del Lº 10.

$ 216.00 1 pub. — 13339

LONG ISLAND INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Banco Italiano del Trabajo I. Americano (cta. pesos)		u$s	498.63
Acciones y valores		"	256.308.97
Deudores varios		"	35.403.81
Inmuebles		"	151.203.31
Gastos de constitución	u$s 3.540.00		
menos amortizaciones	" 1.062.00	"	2.478.00
Pérdida del ejercicio	u$s 24.681.64		
menos: ganancia anterior	" 615.96	"	24.065.68
		u$s	469.958.40

PASIVO

Acreedores varios		u$s	69.958.40
Capital integrado		"	400.000.00
Capital autorizado	u$s 100.000.00		
menos: acciones a emitir	" 100.000.00		
		u$s	469.958.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de marzo de 1960. El presente estado se halla copiado a fs. 8 (ocho) del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 a fº 506 del Lº 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio cerrado el 30/11/59

DEBE		
Amortizaciones (10% s. gastos de constitución)	u$s	354.00
Impuestos (Imp. a los red., pagado en la Argentina y otros)	"	4.466.32
Gastos generales	"	575.82
Diferencia de precio	"	49.675.73
	u$s	55.071.87

HABER

Dividendos cobrados			u$s	19.155.50
Regalías cobradas			"	10.320.16
Diferencia de cambió			"	914.57
Ganancias anteriores			"	615.96
Pérdida del Ejercicio	u$s	24.681.64		
menos ganancia anterior	"	615.96	"	24.065.68
			u$s	55.071.87

Las pérdidas del ejercicio menos el saldo del año anterior pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de marzo de 1960. El presente estado se halla copiado a fs. 9 (nueve) del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 a fº 506 del Lº 3.

$ 204.00 1 pub — 13354

LONG ISLAND INVESMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Banco del Trabajo I. Americano (cta. dólares)			u$s	1.800.00
Banco del Trabajo I. Americano (cta. pesos)			"	153.56
Acciones y valores			"	314.490.79
Deudores varios			"	52.224.38
Inmuebles			"	194.928.48
Gastos de constitución	u$s	3.540.00		
menos amortizaciones	"	1.416.00	"	2.124.00
Cuentas a cobrar			"	16.100.81
			u$s	581.822.02

PASIVO

Acreedores varios			u$s	43.48
Capital suscrito			"	40.700.00
Capital integrado			"	459.300.00
Ganancia del ejercicio	u$s	105.844.22		
menos: pérdida anterior	u$s	24.065.68	"	81.778.54
			u$s	581.822.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 11 (once) del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 a fº 506 del Lº 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio cerrado el 30/11/60.

DEBE

Amortizaciones (10 % s. gastos de constitución)			u$s	354.00
Impuestos (Imp. a los red. pagados en la Argentina y otros)			"	23.600.41
Gastos generales			"	399.20
Diferencia de cambio			"	1.059.38
Pérdidas anteriores			"	24.065.68
Ganancia del ejercicio	u$s	105.844.22		
menos: pérdidas anteriores	"	24.065.68	"	81.778.54
			u$s	131.257.21

HABER

Dividendos cobrados	u$s	58.181.82
Regalías cobradas	"	73.075.39
	u$s	131.257.21

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 10 (diez) del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 a fº 506 del Lº 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 30/11/60

Utilidades del ejercicio	u$s	105.844.22
menos: pérdidas anteriores	"	24.065.68
	u$s	81.778.54
Utilidades a distribuir	u$s	80.000.00
Saldo a cta. nueva	"	1.778.54
	u$s	81.778.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1961.

$ 240.00 1|pub. — 13355

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11/4/1962

ACTIVO

CIRCULANTE:			
Disponible:			
Caja y Bancos		$ 81.505.99	
Exigible:			
Deudores en Cuentas Corrientes	$ 2:235.351.24		
Documentos a cobrar	" 277.547.27		
Deudores varios	" 70.280.75		
Depósitos en garantía	" 4.959.28	" 2:588.138.54	
Realizable:			
Mercaderías	$ 1:815.792.43		
Inversiones casuales	" 26.680.38	" 1:842.472.81	$ 4:512.117.34
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 109.260.49		
Amortización	" 81.669.37	$ 27.591.12	
Rodados	$ 110.730.00		
Amortización	" 50.355.00	" 60.375.00	
Material arrendado	$ 862.796.76		
Amortización	" 286.567.15	" 576.229.61	" 664.195.73
Total del activo			$ 5:176.313.07
Cuentas de orden:			
Documentos descontados			$ 232.977.69

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PASIVO

No exigible:			
Capital suscrito e integrado		$ 1:250.000.00	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 587.336.65		
Del ejercicio	" 514.616.45	" 1:101.953.10	$ 2:351.953.10
Reservas:			
Para indemnización despido		$ 35.000.00	
Para mercaderías		" 20.000.00	
Para deudores		" 35.000.00	" 90.000.00
Previsiones:			
Para gastos de viaje		$ 35.215.23	
Para impuestos:			
Ganancias elevadas 1961		" 60.000.00	
Sustitutivo 1961		" 25.000.00	
A las ventas		" 15.201.63	" 135.416.86
Exigible:			
Proveedores		$ 1:219.557.60	
Acreedores varios		" 436.853.93	
Deudas bancarias		" 886.926.40	" 2:543.337.93
Varios:			
Partidas diferidas			" 55.605.18
Total del pasivo			$ 5:176.313.07
Cuentas de orden:			
Bancos por documentos descontados			$ 232.977.69

Estos estados figuran copiados a folio 104 del libro certificado el 8/3/1951 con el Nº 817 al Fº 309.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJER. 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11/4/1962

Facturación	$ 6:905.742.36	
Menos: costo	" 4:419.562.96	$ 2:486.179.40
Menos:		
Gastos de administración y ventas	" 1:685.913.87	
Amortizaciones	" 116.215.21	
Intereses y descuentos	" 150.268.40	
Impuestos	" 85.000.00	
Gastos y pérdidas varios	" 5.335.28	" 2:042.732.76
		$ 443.446.64
Más:		
Comisiones, intereses y descuentos	$ 51.985.84	
Sobr. prev. imp. ejerc. anter.	" 23.34	
Ingresos varios	" 19.160.63	" 71.169.81
Utilidad del ejercicio		$ 514.616.45

Estos estados figuran copiados a folio 105 del libro certificado el 8/3/1951 con el Nº 817 al Fº 309.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11/4/1962

Dividendo extraído del saldo de utilidades de los ejercicios anteriores	$ 500.000.00
Honorarios para el Directorio y síndico	" 10.500.00
Fondo de reserva tomado de las utilidades al 30 de junio de 1961	" 334.144.87
Saldo a cuenta nueva	" 257.308.23
	$ 1:101.953.10

Estos estados figuran copiados a folio 106 del libro certificado el 8/3/1951 con el Nº 817 al Fº 309.

$ 540.00 1 pub. — 13341

URUMOTORS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO				
Herramientas	”	20.356.23		
Muebles y útiles	”	267.14		
Material rodante	”	117.508.40	$	128.131.77
Existencias	$	1:457.842.25		
Trabajos en proceso	”	2.820.80		
Mercadería en tránsito	”	484.833.24	”	1:945.496.29
Caja	$	900.00		
Bancos	”	39.817.88	”	40.717.88
Deudores por ventas en cuenta corriente	$	201.980.29		
Obligaciones a cobrar	”	413.644.93		
	$	615.625.22		
Menos: Previsión p/deudores	”	11.051.95		
	$	604.573.27		
Depósitos en garantía	”	861.171.15	”	1:465.744.42
Acciones comerciales - costo			”	1.000.00
Pagos adelantados			”	2.172.03
			$	3:583.262.39
PASIVO				
Capital realizado	$	200.000.00		
Reserva general	”	2.773.51	$	202.773.51
Bancos en descubierto	$	770.138.02		
Obligaciones a pagar	”	1:627.861.44		
Acreedores en Cuenta Corriente	”	392.182.61	”	2:790.182.07
Cuentas a pagar	$	253.966.28		
Retribuciones a pagar	”	20.094.37		
Impuestos y contribuciones y retec. a pagar	”	233.264.47		
Intereses a devengar	”	47.447.02		
Previsión para leyes sociales	”	8.500.00	”	563.272.14
Utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961			”	27.034.67
			$	3:583.262.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de marzo de 1962.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961

	DEBE		HABER	
Mercaderías			$	1:269.349.79
Entradas varias			”	26.622.65
Amortizaciones	$	4.617.63		
Gastos de administración: (Sueldos, comisiones, alquileres, gastos de oficina, propaganda, despacho, viajes etc.)	”	345.046.55		
Patentes Impuestos y Seguros	”	760.726.60		
Intereses, y comisiones bancarias	”	158.546.99		
Utilidad neta	”	27.034.67		
	$	1:295.972.44	$	1:295.972.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de marzo de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961

Dividendo 10% sobre suma de $ 200.000.00	$	20.000.00
Honorarios de directorio	”	7.000.00
Reservas generales	”	34.67
	$	27.034.67

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de marzo de 1962. Los estados precedentes se encuentran transcriptos a f. 373 a 375 del libro Copiador de inventarios certificado el 23 de julio de 1954.

$ 330.00 1|pub. — 13372

CASA COSTA MODAS S. A.

BALANCE GENERAL 7º Ejercicio
1º de marzo de 1961 al 28 de febrero de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 31/mayo/1962

A C T I V O		
Caja		$ 2.090.47
Deudores		" 149.401.77
Mercaderías generales		" 729.974.69
Muebles y útiles e instalaciones		" 21.808.20
Maquinarias		" 2.072.77
Implementos de adorno		" 112.74
Rodados		" 37.861.32
Acciones a emitir		" 134.000.00
		$ 1:077.321.96
P A S I V O		
Bancos		$ 109.061.82
Obligaciones a pagar		" 99.000.00
Acreedores		" 118.537.67
Conformes a pagar		" 77.506.79
Cuentas corrientes especiales		" 62.830.83
Caja de Jubilaciones		" 81.395.14
Caja de Asignaciones Familiares		" 9.263.51
Oficina de recaudación		" 37.411.85
Capital autorizado		" 134.000.00
Capital integrado		" 266.000.00
Ganancias ejercicios anteriores	$ 79.053.81	
Ganancias de este ejercicio	" 3.260.54	" 82.314.35
		$ 1:077.321.96

El presente estado se halla copiado a fs. 62 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/4/1961 y anotado con el Nº 2068 a Fº 421 del Lº 11.

BALANCE DE RESULTADOS 7º Ejercicio
1º de marzo de 1961 al 28 de febrero de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/62

D E B E	
Sueldos, aporte jubilatorio, asig. familiares	$ 285.532.37
Impuesto a las ventas, impuesto a las ganancias elevadas, impuesto sustitutivo	" 22.464.06
Timbres, sellados, pensión a la vejez, patente de giro	" 24.730.10
Gastos y reparación rodados (combustible y reparaciones)	" 7.184.79
Luz, agua, gas y teléfonos	" 14.908.08
Papelería, útiles, material empaque	" 9.637.04
Gastos del local, limpieza, conservación	" 9.999.56
Arrendamiento	" 72.000.00
Intereses y comisiones	" 47.695.30
Descuentos	" 15.001.90
Franqueo e impuestos municipales	" 5.067.55
Propaganda	" 54.615.14
Gastos varios	" 5.035.44
Amortización de muebles y útiles, maquinarias, implementos de adorno y rodados	" 16.285.80
	$ 590.157.13
Ganancias de este ejercicio	" 3.260.54
H A B E R	$ 593.417.67
Mercaderías generales	$ 591.341.30
Intereses y descuentos percibidos	" 1.876.37
Ingresos varios	" 200.00
	$ 593.417.67

El presente estado se halla copiado a fs. 63 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/4/1961 y anotado con el Nº 2068 a Fº 421 del Lº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al 7º ejercicio - 1º marzo 1961 al 28 de feb. 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/62

Ganancias de este ejercicio	$	3.260.54
Ganancias de ejercicios anteriores	"	79.053.81
	$	82.314.35

El Directorio aconseja que dado lo exiguo de los beneficios, estos no se distribuyan y queden en la cuenta de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con los beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores. Cuando el Directorio lo crea oportuno, podrá efectuar la distribución de los beneficios convocando a una Asamblea General de Accionistas. En el caso de que durante el próximo ejercicio esta distribución no se realice, quedaría entonces al final del mismo a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 64 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/4/1961 y anotado con el Nº 2068 a Fº 421 del Lº 11.

$ 390.00 1 pub. — 13391

BELFORT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

A C T I V O

Instalaciones muebles y útiles	$ 146.174.61		
Amortizado	" 80.675.15	$ 65.499.46	
Máquinas	$ 53.399.46		
Amortizado	" 41.871.81	" 11.527.65	
Vehículos	$ 216.169.92		
Amortizado	" 33.486.16	" 182.683.76	
Moldes	$ 693.082.25		
Amortizado	" 80.677.26	" 612.404.99	$ 872.115.86
Mercaderías			" 800.102.50
Caja y Bancos			" 205.092.41
Obligaciones a cobrar		$ 223.265.43	
Deudores varios		" 3:915.334.73	" 4:138.600.16
Banco República cta. depósito previo imp.		$ 3.431.98	
Depósitos en garantía		" 3.108.94	" 6.540.92
Gastos de organización		$ 21.232.59	
Amortizado		" 16.732.59	" 4.500.00
Obligaciones a cobrar descontadas			" 138.990.98
Total del Activo			$ 6:165.942.83

P A S I V O

Capital integrado	$ 2:000.000.00	
Fondo de reserva para aumento de capital	" 1:000.000.00	$ 3:000.000.00
Bancos, cuentas corrientes	$ 881.89	
Obligaciones a pagar	" 517.171.42	
Acreedores varios	" 1:626.546.86	" 2:144.600.17
Cuentas a pagar		" 163.084.56
Saldo ganancias de ejercicios anter.	$ 53.30	
Ganancias del ejercicio a cuenta nueva	" 719.213.82	" 719.267.12
Descuentos con firmas de terceros		" 138.990.98
Total del Pasivo		$ 6:165.942.83

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 y 29 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25/5/1956. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de julio de 1962.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(EJERCICIO 1|2|61 - 31|1|62)

DEBE		
Remuneración del personal y contribuciones sociales		$ 1:887.241.02
Gastos generales		" 527.299.03
Servicio de transporte		" 78.878.69
Timbres y sellados		" 93.427.37
Alquileres		" 180.000.00
Publicidad		" 290.536.08
Asesoría letrada		" 39.661.00
Intereses y descuentos		" 243.123.53
Amortizaciones		" 109.964.25
Impuesto a las ventas		" 244.730.07
		$ 3:694.861.04
HABER		
Mercaderías	$ 4:407.064.86	
Utilidad venta activo fijo	" 7.010.00	" 4:414.074.86
Utilidad del ejercicio		$ 719.213.82

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(EJERCICIO 1|2|61 - 31|1|62)

Saldo de ganancias de ejercicio anter.	$ 53.30
Ganancias del ejercicio	" 719.267.12
Dividendo	$ 719.320.42

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 y 29 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25/5/1956. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de julio de 1962.

$ 384.00 1 pub. — 13405

BARRACA EL PINAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 36.447.38	Cuentas y documentos a pagar	$ 1:908.206.00
Acciones	" 11.000.00	Bancos por obligaciones a cobrar desc.	" 233.690.98
Deudores varios	" 1:474.782:19		$ 2:141.896.98
Mercaderías	" 3:352.928.53	Capital integrado	" 3:000.000.00
Instalaciones, muebles, útiles y material rodante	" 278.150.59	Resultados a distribuir	" 267.852.69
Gastos de constitución	" 22.750.00		
Obligaciones a cobrar descontadas	" 233.690.98		$ 5:409.749.67
	$ 5:409.749.67		

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DE 1961 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE	
A gastos generales	$ 323.888.50
" intereses y descuentos	" 13.895.59
" sueldos y jornales	" 190.734.67
" gravámenes legales	" 39.122.65
	$ 567.641.41
" utilidad líquida	" 267.852.69
	$ 835.494.10
HABER	
De mercaderías	$ 835.494.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva para impuesto	$	32.553.62
" fondo de reserva	"	34.299.07
" dividendo a pagar	"	201.000.00
	$	267.852.69

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de julio de 1962 y se hallan copiados al folio 3 del libro copiador de Cartas, rubricado el 10 de agosto de 1961.

$ 234.00 1 pub. — 13408

SALON GRIS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO				
Caja			$	26.330.91
Banco Mercantil			"	1.823.30
Banco La Caja Obrera			"	1.603.81
Deudores			"	21.265.84
Existencias			"	17.914.34
Peluquería			"	4.558.80
Muebles y útiles	$	41.042.68		
Amortización muebles y útiles	"	5.673.52	"	35.369.16
Instalaciones	$	8.000.00		
Amortización de inst.	"	1.600.00	"	6.400.00
Gastos de constitución	$	3.733.41		
Amortización gastos de constitución	"	3.261.62	"	471.79
Reservas pasivas			"	12.976.55
Acciones emitidas			"	50.000.00
Total del Activo			$	178.714.50
PASIVO				
Personal			$	15.602.40
Acreedores			"	11.088.50
Caja de Jubilaciones			"	45.280.42
Caja de Compensación			"	866.71
Capital integrado			"	50.000.00
Utilidades del ejercicio			"	5.876.47
Capital autorizado			"	50.000.00
Total del Pasivo			$	178.714.50

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General, reunida el 24 de julio de 1962. Los presentes estados se hallan copiados al folio 55 y 56 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6476 al Folio 79 del libro Nº 10.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DESDE EL 1º DE MARZO DE 1961 AL 28 DE FEBRERO 1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Peluquería		$ 333.654.51
Existencias		" 16.248.41
Propaganda	$ 4.430.64	
Gastos de administración	" 54.724.57	
Aportes jubilaciones	" 34.944.60	
Aportes asig. familiares	" 11.101.32	
Intereses y descuentos	" 38.51	
Gastos generales	" 49.073.63	
Gastos sección peluq.	" 184.831.94	
Depreciaciones	" 4.881.24	
Utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva	" 5.876.47	
Total	$ 349.902.92	$ 349.902.92

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General, reunida el 24 de julio de 1962. Los presentes estados se hallan copiados al folio 55 y 56 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6476 al Folio 79 del libro Nº 10.

$ 240.00 1 pub. — 13428

FINANCIERA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31|DIC.|1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 157.676.98	Caja de Jubilaciones	$ 8.570.44
Cuentas corrientes plaza y exterior	" 471.582.61	Obligaciones a pagar	" 2.095.46
Documentos a cobrar	" 12.912.33	Cuentas corrientes plaza	" 48.836.21
Mercaderías	" 1.208.94	Capital integrado	" 500.000.00
Mobiliario y enseres	" 35.030.75	Fondo de amortización	" 43.652.55
Vehículos	" 74.250.00	Fondo reval. activo fijo	" 47.248.22
		Pérdidas y ganancias:	
	$ 752.665.61	Utilidades ejercicios anteriores	" 71.413.55
Acciones en custodia	" 500.000.00	Beneficio líquido ejercicio 1961	" 30.849.18
	$ 1:252.665.61		$ 752.665.61
		Depositantes de valores	" 500.000.00
			$ 1:252.665.61

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de julio de 1961. La Dirección General Impositiva deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 122 del libro Copiador de Cartas y Telegramas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1955 y anotado con el Nº 3315 a fs. 240 del Libro respectivo.

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Intereses y descuentos		$ 176.11
Mercaderías		" 6.996.95
Comisiones		" 355.655.73
Alquileres y teléfonos	$ 20.934.95	
Cables y telegramas	" 18.631.87	
Correspondencia	" 3.971.71	
Diferencias de cambio	" 9.261.47	
Fondo de amortización	" 34.720.95	
Gastos generales	" 49.041.09	
Gastos de viajes	" 57.571.25	
Honorarios profesionales	" 10.000.00	
Impto. sust. del de herencias	" 2.563.74	
Suscripciones varias	" 1.101.15	
Sueldos	" 120.533.92	
Sellados y timbres	" 1.582.45	
Sustracción de caja	" 2.065.06	
	$ 331.979.61	$ 362.828.79
Beneficio líquido	" 30.849.18	
	$ 362.828.79	$ 362.828.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio ejercicio 1961		$ 30.849.18
De fondo reserva especial		" 71.250.00
Gerente: 5% s/$ 30.849.18	$ 1.542.46	
Accionistas	" 100.250.00	
A fondo de reserva especial	" 306.72	
	$ 102.099.18	$ 102.099.18

La cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades fueron aprobadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 1962. La dirección General Impositiva deja constancia que los indicados estados se hallan copiados a fs. 123 del Libro Copiador de Cartas y Telegramas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1955 y anotado con el Nº 3315 a fs. 240 del Libro respectivo.

$ 324.00 1 pub. — 13444

MILTRA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 17.437.09	Acreedores varios	$ 997.492.98
Cuentas a cobrar	" 1:804.791.17	Bancos, cuentas corrientes	" 372.078.18
Depósitos en garantía	" 4.761.35	Caja de Jubilaciones	" 23.761.64
Gastos de importación	" 79.047.75	Intereses a vencer	" 18.401.04
Mercaderías	" 453.502.27	Reservas varias	" 41.218.79
Mercaderías a recibir	" 350.000.00	Capital realizado	" 1:059.000.00
Muebles y útiles	" 6.555.82	Reserva estatutaria	" 11.333.22
Vehículos	" 62.758.16	Pérdidas y ganancias	" 255.567.76
	$ 2:778.853.61		$ 2:778.853.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 12 de junio de 1962. Estos estados se hallan inscriptos en los folios 22 al 24 del Libro Copiador

---

BALANCE DE RESULTADO
Por el Ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1961

DEBE	
Gastos de administración y venta	$ 141.650.49
Sueldos y comisiones	" 93.478.35
Intereses y descuentos	" 53.673.55
Alquileres	" 31.200.00
Seguros	" 6.825.00
Gravámenes fiscales y cargas sociales	" 317.414.34
Resultados varios	" 16.822.69
Utilidad neto	" 254.382.31
	$ 915.446.73
HABER	
Utilidad bruto sobre ventas	$ 915.446.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 12 de junio de 1962. Estos estados se hallan inscriptos en los folios 22 al 24 del Libro Copiador de Balances.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDAD AÑO 1961

Utilidad del ejercicio		$ 254.382.31
" anterior		" 1.185.45
" a distribuir		$ 255.567.76
Reserva estatutaria	$ 5.111.35	
Dividendo 23%	" 243.570.00	
Saldo a cuenta nueva	" 6.886.41	$ 255.567.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 12 de junio de 1962. Estos estados se hallan inscriptos en los folios 22 al 24 del Libro Copiador de Balances.

$ 240.00 1 pub. — 13462